

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

RESTRICTED  
CEPAL/LEX/70/9/Rev. 2  
9 de abril de 1970

ORIGINAL: ESPAÑOL



**INFORME SOBRE LA ASISTENCIA TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS  
AL PROGRAMA CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA**

- I. SUBSEDE DE LA CEPAL EN MEXICO**
- II. SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO  
GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA  
CENTROAMERICANA**

1. The first part of the document  
describes the general situation  
of the country in 1950.  
The second part of the document  
describes the situation in 1951.

2. The third part of the document  
describes the situation in 1952.

3. The fourth part of the document  
describes the situation in 1953.  
The fifth part of the document  
describes the situation in 1954.  
The sixth part of the document  
describes the situation in 1955.  
The seventh part of the document  
describes the situation in 1956.  
The eighth part of the document  
describes the situation in 1957.  
The ninth part of the document  
describes the situation in 1958.  
The tenth part of the document  
describes the situation in 1959.

11

INDICE

|   | <u>Página</u>         |
|---|-----------------------|
| Programa regional de asistencia técnica de las Naciones Unidas a Centroamérica                        | v                     |
| I. <u>Subsede de la CEPAL en México</u>   |                       |
| A. Energía eléctrica en Centroamérica (Proyecto 04-43)  | 3                     |
| a) Desarrollo eléctrico en el Istmo Centroamericano (Proyecto 04-431)                                 | 4                     |
| b) Programa de interconexión eléctrica multilateral y proyectos bilaterales (Proyecto 04-432)         | 10                    |
| c) Armonización de tarifas eléctricas (Proyecto 04-433)   | 16                    |
| d) Normalización de materiales y equipo eléctrico (Proyecto 04-434)                                   | 21                    |
| e) Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos (Proyecto 04-435)              | 25                    |
| B. Recursos naturales en Centroamérica (Proyecto 04-44)   | 26                    |
| a) Recursos hidráulicos (Proyecto 04-441)   | 27                    |
| b) Evaluación regional de recursos energéticos (Proyecto 04-442)                                      | 33                    |
| C. Transportes en Centroamérica (Proyecto 04-41)  | 36                    |
| a) La política de desarrollo de los transportes en el Mercado Común Centroamericano (Proyecto 04-411) | 37                    |
| b) Estudio sobre los servicios y costos del transporte en Centroamérica (Proyecto 04-412)             | 43                    |
| c) Alternativas de transportes en el Mercado Común Centroamericano (Proyecto 04-413)                  | 45                    |
| d) Normas de diseño y construcción de carreteras para Centroamérica (Proyecto 04-414)                 | 49                    |
| e) Transporte marítimo y desarrollo portuario (Proyecto 04-415)                                       | 50                    |
| f) Reunión del Subcomité Centroamericano de Transportes (Proyecto 04-416)                             | 59                    |
| D. Desarrollo económico (Programa 00 y Programa 04-00)  | 60                    |
| a) Investigación y desarrollo económico de México y el Caribe (Programa 00)                           | 61                    |
| b) Planificación y desarrollo económico en Centroamérica (Programa 04-00)                             | 64                    |
| E. Desarrollo industrial (Programa 05 y Proyecto 04-2)  | 71                    |
| a) Desarrollo industrial de México (Programa 05)  | 72                    |
| b) Desarrollo industrial de Centroamérica (Programa 04-2)   | 75                    |
|   | <u>II. Secretaría</u> |

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| <b>II. <u>Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana</u></b> |               |
| A. Armonización fiscal (Proyecto 04-03)  | 87            |
| a) Programación presupuestaria   | 88            |
| b) Política tributaria   | 92            |
| B. Política comercial (Proyecto 04-12)   | 97            |
| a) Promoción de las exportaciones  | 98            |
| C. Desarrollo industrial (Proyecto 04-23)  | 101           |
| a) Antecedentes  | 103           |
| b) Programación industrial   | 105           |
| c) Desarrollo industrial   | 113           |

PROGRAMA REGIONAL DE ASISTENCIA TECNICA DE LAS NACIONES  
UNIDAS A CENTROAMERICA

Uno de los programas más sobresalientes emprendidos por las Naciones Unidas en materia de desarrollo y cooperación multinacional es sin duda el Programa Centroamericano de Integración Económica. Su importancia se deriva de que tanto el método de trabajo elegido como la persistencia de la acción han logrado traducirse en una compleja gama de medidas de política económica y en el inicio de transformaciones estructurales que han abierto ya, o pueden crear, avenidas de progreso muy difíciles de concebir --y más de realizar-- en un contexto distinto al de la cooperación regional.

La significación del programa debe evaluarse en términos de realizaciones concretas, y además en función de haber estado dirigido a una zona de menor desarrollo relativo en América Latina, donde los obstáculos y resistencias al cambio son más acusados cuanto más escasos resultan los recursos empresariales, técnicos y de capital.

El programa de integración, desde sus inicios, obedeció a una concepción pragmática consistente en la fijación de objetivos limitados y en la elaboración de estudios básicos, que precedieron a la realización de las negociaciones o a la celebración de acuerdos formales. Con tales propósitos, la asistencia técnica proporcionada por los distintos órganos de las Naciones Unidas contribuyó significativamente a que se efectuaran investigaciones y se adoptaran las primeras medidas mancomunadas en campos como el del comercio, la industria, la agricultura y los transportes.<sup>1/</sup>

Fue así como, tras un período preparatorio de poco más de diez años (1951-62), la conjugación de la voluntad de los gobiernos y de la asistencia técnica de las Naciones Unidas fructificaron en el establecimiento del Mercado Común Centroamericano que marca el inicio de una etapa distinta en el desarrollo de los países de la región. Es difícil valorar la

<sup>1/</sup> Para cumplir con estos propósitos las Naciones Unidas utilizaron sus órganos regionales (Secretaría de la CEPAL), especializados (FAO, ONUDI, OIT, etc.) y de cooperación técnica (PNUD, OCT), para allegar los recursos técnicos y financieros adecuados a las circunstancias características de Centroamérica.

magnitud real de las transformaciones que culminan con la firma del Tratado General. Puede sin embargo señalarse que las cifras del intercambio regional han ascendido desde niveles insignificantes hasta cerca de 300 millones de dólares anuales, y que se ha hecho viable profundizar el proceso de la sustitución de importaciones e instrumentar una política comercial conjunta frente a terceros países tendiente a remodelar el comportamiento del sector externo en términos compatibles con las exigencias del desarrollo; además, en lo que se refiere al cuadro institucional --sin contar los convenios de integración-- debe recordarse que en poco tiempo se estableció toda una red de órganos regionales en la que descansa actualmente la responsabilidad de la administración y el perfeccionamiento del Mercado Común.

La clave de la eficacia de los proyectos regionales de asistencia técnica a Centroamérica se ha basado, como se dijo, en el método de trabajo y en su asociación al ritmo de transformaciones que impusieron las condiciones reales de la región. En cuanto a lo primero, una vez postulado por los gobiernos el objetivo de la integración económica, y fijadas también las metas más inmediatas, la ayuda técnica de Naciones Unidas se dirigió esencialmente a identificar las áreas de cooperación de interés común y a analizar los prerrequisitos que exigía el establecimiento del Mercado Común, bien en términos de la promoción de una red regional de comunicaciones, bien del estudio de la naturaleza y alcances de los primeros convenios de vinculación económica, o bien del de los órganos que habrían de administrarlos y perfeccionarlos. Durante esa etapa, lejos de dispersarse la asistencia técnica, se fue concentrando progresivamente en las actividades que resultaban decisivas para la formación de la zona de libre comercio.

Por otra parte, nunca se pretendió violentar la marcha de los acuerdos o ensanchar excesivamente los términos del programa de integración. Por el contrario, debe considerarse un acierto haber esperado a que se completasen investigaciones básicas, se terminase un período de asimilación de nuevas ideas y se hubiese producido un mínimo de acuerdo o consenso regional, para presentar a la consideración final de los gobiernos proyectos

de alcance centroamericano. En vez de insistir en ideas o programas de corte académico, se tomaron como punto de partida los objetivos declarados de los gobiernos, y se vinculó la asistencia técnica al ritmo y a los requerimientos del proceso de la decisión política. En otros términos, se prefirió avanzar gradualmente y con firmeza, a proporcionar auxilios técnicos, acaso de alcances aparentes más amplios pero menos sólidos de hecho en cuanto a sus efectos de carácter permanente. Para ello pudo lograrse que los expertos regionales de asistencia técnica trabajasen dentro de enfoques de amplitud mucho mayor que la habitualmente exigible a especialistas dedicados a labores de carácter estrictamente nacional, y también que contaran con el respaldo y la dirección sustantiva de los funcionarios permanentes de la CEPAL, a la que se sumaron más tarde los servicios de la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Se facilitó apreciablemente de esa manera el trabajo de los expertos --que tuvieron y tienen a su disposición la experiencia de los órganos regionales y especializados de las Naciones Unidas tanto en aspectos sustantivos como complementarios de su trabajo-- al haberse simplificado el proceso de adaptación a las condiciones peculiares del área y haber quedado establecidos los contactos y nexos de colaboración con los organismos gubernamentales y centroamericanos.

Desde otro punto de vista, la discusión y elaboración del programa regional de asistencia técnica en el seno del Comité de Cooperación Económica ha eliminado la duplicación de esfuerzos, ha permitido superar puntos de vista predominantemente locales y, sobre todo, ha facilitado el establecimiento de un conjunto de prioridades que responden al consenso centroamericano sobre las áreas de trabajo de mayor trascendencia en las que el Mercado Común requiere del concurso de los especialistas de Naciones Unidas. Así, por ejemplo, en los años de 1960 y 1961, la mayor atención se dirigió a proyectos vinculados con la investigación del marco legal e institucional del futuro Mercado Común (acuerdos de integración, legislación tarifaria, aduanal y marítima, leyes de promoción industrial, sistemas uniformes de estadísticas y pesas y medidas, etc.), o a la determinación de requisitos o de capital social básico (transportes, energía eléctrica y otros campos de la infraestructura).

/Establecido

Establecido ya el Mercado Común Centroamericano, se modificaron correlativamente los campos prioritarios de la asistencia técnica. En primer término, hubo proyectos que quedaron agotados o terminados; en segundo, una serie de tareas antes desempeñadas por expertos internacionales pasaron a ser función cotidiana de los órganos de la integración; por último han surgido campos nuevos de acción regional cuya atención rebasa con creces las disponibilidades de los recursos técnicos de los gobiernos, mientras otros, ya tradicionales, continúan exigiendo recursos crecientes. En 1966, por ejemplo, la atención se trasladó gradualmente de la consideración de los problemas centrales de la formación de la zona de libre comercio, al examen de temas mucho más específicos de coordinación de políticas, o a profundizar el conocimiento de algunos problemas o a la incorporación de nuevos campos de interés regional. En eso consistieron los primeros intentos encaminados a instaurar métodos uniformes para mejorar las prácticas de programación presupuestaria y de planificación global y sectorial. En segundo término, la asesoría en infraestructura pasa de considerar principalmente cuestiones vinculadas a acuerdos viales sobre tráfico y señalización, a la identificación de los requerimientos físicos y financieros para completar la red regional de carreteras. Por último, cobran importancia aspectos poco explorados con anterioridad dentro del marco de la cooperación regional, como los relativos a las telecomunicaciones, puertos, interconexión eléctrica, evaluación de proyectos industriales de interés regional, productividad y cargas sociales y vivienda, para sólo señalar los más importantes.

Puesto en términos diferentes, la firma del Tratado General, lejos de significar la terminación, o si se quiere, la culminación de un programa de cooperación multinacional, de hecho apenas marca el inicio de un largo proceso de fusión de las economías centroamericanas. Tan pronto como se estableció el régimen de libre comercio, se multiplicaron los problemas a los que habría necesidad de buscar solución técnica, vinculados unos con la administración del Mercado Común y otros con su perfeccionamiento o con la inclusión de nuevas áreas al marco del programa de integración. Lo mismo por la escasez de personal de alta calificación profesional como por razones

/financieras



financieras o presupuestarias, los organismos regionales difícilmente habrían podido atender con funcionarios o recursos nacionales ese cúmulo de exigencias.

A nadie puede extrañar, por lo tanto, que el Programa Centroamericano de Integración haya requerido una asistencia técnica durante un tiempo prolongado, ni que deba seguir contando con ella en el futuro. La experiencia demuestra que la integración económica de los países no es un proceso que se concluya en pocos meses; puede requerir varios años, varias décadas. Tratándose en este caso además de un ensayo, acaso el primero y seguramente el de mayor profundidad, emprendido por un grupo de países en desarrollo que tratan de encontrar una respuesta propia al reto del subdesarrollo y a lo reducido de sus dimensiones económicas, se justifica el apoyo preferente que ha recibido de las Naciones Unidas.

Por añadidura, una serie de acontecimientos recientes ha venido a acentuar la necesidad de emprender programas ampliados de asistencia técnica. El más importante de ellos es tal vez el que se vincula con el hecho de que el debilitamiento de la pauta tradicional de desarrollo se ha comenzado a producir antes de que el Mercado Común hubiera podido consolidar avenidas alternativas de crecimiento que compensen en medida suficiente el deterioro del sector externo tradicional. En efecto, al haberse reducido considerablemente el ritmo de expansión del poder de compra de las exportaciones, en el último quinquenio, ha vuelto a presentarse una situación generalizada de estrangulamiento externo. Los efectos deflacionistas pudieron contrarrestarse temporalmente merced al vigor del comercio intrarregional y a través de los gastos públicos compensatorios y del mayor endeudamiento externo. Pero al poco andar, el sostenimiento de las erogaciones gubernamentales tropieza con el escollo de la inflexibilidad de las fuentes de los ingresos públicos. Por esa causa, y por razones de defensa de balanza de pagos, se hace imperativo aplicar medidas restrictivas que deprimen todavía más la tasa de crecimiento de las economías. Bastará citar un solo caso importante: la inversión pública del conjunto de Centroamérica ha sufrido un deterioro de más del 50 por ciento en su coeficiente medio de incremento anual entre los períodos 1960-65 y 1965-69. En circunstancias tan adversas nos extrañó

/que se

que se produzcan tensiones socioeconómicas que más adelante repercuten en las transacciones del Mercado Común. Adviértese también que al hacerse más ostensible la recesión económica, se torna más difícil adoptar nuevas decisiones a nivel regional; entre otras razones porque la latitud de acción de los gobiernos se reduce y su atención tiende a concentrarse en problemas urgentes de corto plazo.

Contribuir a que se solucionen o a que se atenúen por lo menos, los efectos más ostensibles de la crisis por la que atraviesa Centroamérica, y sin perjuicio de los avances logrados en la formación de la unidad económica, es sin duda una de las tareas que más coinciden con los objetivos de las Naciones Unidas.

Referida dicha contribución al caso de la asistencia técnica, es fácil distinguir cuatro grandes campos de colaboración. El primero está relacionado en el apoyo a las actividades que merecen la atención inmediata de los organismos del Mercado Común, o de los gobiernos, como el afinamiento de las políticas sectoriales conjuntas, la identificación o evaluación de proyectos regionales de inversión y el perfeccionamiento de los instrumentos o mecanismos institucionales o jurídicos de la integración, así como la atención a problemas urgentes de carácter común (financiamiento, finanzas públicas, etc.). El segundo se refiere a la asistencia dirigida a temas especializados o a la incorporación de nuevos programas de cooperación regional. Se trata en este caso de contribuir a la realización de estudios técnicos que sólo a mediano o largo plazo pueden traducirse en decisiones concretas de acción y que, sin embargo, revisten la mayor importancia para la concreción o identificación de oportunidades significativas de desarrollo. Ejemplos de lo anterior son los proyectos similares a los vinculados con la interconexión de sistemas eléctricos, el aprovechamiento conjunto de recursos hidráulicos y energéticos, el análisis de las posibilidades y costos de las distintas alternativas de transporte para los flujos intrarregionales de mercaderías, y la identificación de posibilidades regionales de sustitución de importaciones y de nuevas exportaciones. La tercera modalidad consiste en la realización de tareas a nivel nacional sobre la base de criterios uniformes que faciliten posteriormente la adopción de decisiones

de nivel regional. Tal es el caso de la asesoría que se viene prestando sobre la armonización de las políticas portuarias, navieras y tarifarias, o la reorganización de algunos servicios públicos. Destaca, finalmente, una serie de tareas estrechamente relacionadas con la identificación y evaluación de las estrategias de integración y desarrollo de largo plazo en que los gobiernos están interesados, y que son esenciales para imprimir un carácter dinámico a la política mancomunada de crecimiento. Cabe incorporar a este apartado las investigaciones asociadas al análisis de los problemas y modalidades de aplicación del principio de desarrollo equilibrado, la formación de la unión aduanera, la vinculación con terceros países o grupos de países y el diseño de una política conjunta de financiamiento y defensa de la balanza de pagos.

Entre las actividades señaladas no hay, desde luego, una línea de demarcación precisa, e incluso se observan casos difíciles de clasificar como los proyectos que se refieren a la capacitación de funcionarios públicos en diversas disciplinas económicas y administrativas. No cabe duda, sin embargo, de que forman un conjunto unitario, y de que su misma eficacia depende en alto grado de que se trabaje simultáneamente en sus distintos componentes. También es evidente que se trata de un programa mínimo que, en atención a diversas razones, se ha procurado restringir a lo estrictamente esencial. Dada la magnitud de las necesidades acumuladas y la escasez de los recursos internos, sería fácil identificar numerosas posibilidades que ensancharían fructíferamente la asistencia técnica de Naciones Unidas. Piénsese, por ejemplo, en investigaciones vinculadas con uno o varios de los aspectos de lo que podría constituir una política regional de desarrollo social o, desde otro punto de vista, en el planteamiento de una estrategia de desarrollo industrial asociada a la política de movilización de recursos internos o externos y a la vinculación con terceros países.

Un tercer rasgo distintivo del programa es su carácter evolutivo, sea porque el énfasis se altera conforme cambian las circunstancias en la región, sea porque los alcances de los proyectos que lo integran se van ensanchando a partir de los primeros resultados de la investigación, sea en fin a causa

de las decisiones que en torno a las mismas adoptan los gobiernos. Obsérvese a título ilustrativo el programa de energía eléctrica que surge en 1961 como respuesta al objetivo gubernamental de programar el desarrollo de los servicios eléctricos conforme a intereses nacionales amplios y de aprovechar mejor los recursos hidráulicos disponibles. Dada la debilidad financiera y de organización de los organismos nacionales, y la inexistencia de estudios y estadísticas básicos, la primera etapa del proyecto tuvo que dedicarse precisamente a prestar asesoría técnica en esos campos. En lo que se refiere a los avances en el terreno de la investigación, se formulan los primeros estudios generales y se establece un sistema regional de información estadística; en el campo de la acción política, los programas de reorganización y fortalecimiento de los organismos nacionales contribuyen significativamente no sólo a que se les proporcionen los recursos humanos y financieros indispensables, sino también a crear verdaderas entidades de planificación a las que se ha encomendado la responsabilidad directa de la programación del sector eléctrico.

Logrados esos propósitos, que constituyen sin duda el requisito y antecedente de cualquier programa efectivo de acción a nivel regional, comienza a ser motivo de preocupación la fijación de prioridades en lo que toca a la elección de patrones alternativos de desarrollo de la energía eléctrica y del aprovechamiento de los recursos hidráulicos. De conformidad con lo anterior, el Subcomité de Electrificación del Comité de Cooperación Económica, que se había constituido años antes, define subsecuentemente un programa de trabajo que centra la atención en dos aspectos principales y complementarios. El primero se refiere a la evaluación de los recursos hidráulicos, para la que se crea el proyecto hidrometeorológico auspiciado por el Fondo Especial. Comienzan a producirse al respecto las primeras realizaciones específicas al poner los organismos nacionales el énfasis en el encauzamiento del proceso de electrificación sobre la base de una utilización más amplia de los recursos hidroeléctricos de la región. El segundo está vinculado con la coordinación de las políticas de electrificación. En ese sentido, aparte de haberse terminado los primeros estudios generales sobre la factibilidad y ventajas de la interconexión, se han comenzado a

explorar alternativas mucho más concretas y que contemplan distintos grados de interdependencia entre los sistemas nacionales; además, con el propósito de lograr más adelante la reducción de existencias, la producción interna de algunos equipos o materiales y el establecimiento de un sistema de compras conjuntas, se ha iniciado un proyecto de normalización eléctrica que financian en gran parte los propios gobiernos. Otro tanto viene ocurriendo en materia de tarifas, donde ya se han establecido las bases para lograr la armonización de sus estructuras al nivel regional.

No se detiene ahí el proceso evolutivo. Consecuencia lógica de haberse empezado a valorar las fuentes hidroeléctricas ha sido la sustancial expansión del programa hasta incluir el análisis integral de los recursos hidráulicos (electricidad, riego, suministro de agua potable y navegación fluvial). Al propio tiempo surge una nueva vertiente de investigación y asistencia técnica --a la que conceden también alta prelación los gobiernos-- cuyo punto de partida es la programación del sector eléctrico y que ahora se perfecciona y amplía para definir una política energética más completa que abarque las principales fuentes y recursos (hidroelectricidad, petróleo y derivados, combustibles vegetales, etc.).

Hasta aquí se ha procurado presentar una breve síntesis de las características distintivas, la evolución y las necesidades actuales del Programa Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica. Resta señalar algunos puntos de carácter complementario.

La coordinación de las actividades que llevan a cabo la CEPAL y la SIECA principalmente, y otros organismos regionales y de las Naciones Unidas dentro del programa de asistencia técnica regional, se efectúa a través de distintos mecanismos que, al eliminar la duplicación de actividades, aseguran las ventajas de una provechosa complementariedad de esfuerzos. Al efecto, además de efectuar frecuentes consultas bilaterales, la Secretaría de la CEPAL participa en las Reuniones Interagenciales de Coordinación SIECA/BCIE/ICAITI/ICAP/SECOMCA, en el Comité Asesor para Centroamérica OEA/BID/CEPAL, en reuniones periódicas convocadas por el Representante Residente en Centroamérica, actividades todas que vienen a unirse a las que tradicionalmente se llevan a cabo en el seno del Comité de Cooperación

Económica y de sus organismos subsidiarios. En tal sentido, se han dado ya los pasos necesarios para asegurar una adecuada coordinación de funciones y proyectos en el período 1970-72. Por una parte, la CEPAL y la SIECA han elaborado sus programas de trabajo sobre bases coordinadas. Por otra, se ha consultado a los gobiernos para garantizar que el programa de asistencia técnica responda a las necesidades y prioridades señaladas por ellos. El Presidente del Comité de Cooperación Económica ha trasladado en consecuencia la solicitud correspondiente al período 1970-72 a los órganos competentes de las Naciones Unidas y se ha efectuado la reunión de coordinación con el Representante Residente en El Salvador.

Difícilmente podría anticiparse sin embargo con alguna exactitud para más adelante de 1972 la magnitud y la orientación de los requerimientos de asistencia técnica de las Naciones Unidas, porque ello habrá de depender en alto grado de la evolución de los programas en marcha, y también de la resolución definitiva de los conflictos de carácter principalmente político que han afectado la marcha normal del Mercado Común. Pero en todo caso, cualquiera que sea el camino que adopten los gobiernos, las circunstancias presentes justifican sobradamente que las Naciones Unidas continúen prestando su concurso al Istmo Centroamericano. No sólo se trata de que las necesidades hayan aumentado y rebasen los recursos asequibles a la región; están en juego, además, los resultados y avances de un experimento de cooperación económica entre países de menor desarrollo relativo que tal vez represente la única salida a su rezago tradicional.

En las páginas que siguen se presenta la relación detallada de todos los proyectos de asistencia técnica por las Naciones Unidas. Junto a los antecedentes de cada caso, se procura evaluar sucintamente sus resultados, especialmente en términos de la adopción de medidas de política económica. Se incluyen finalmente consideraciones sobre las necesidades futuras y sobre la evolución probable de los mencionados programas de cooperación técnica.

I. SUBSEDE DE LA CEPAL EN MEXICO

1998-1999  
1999-2000

1998-1999



**A. ENERGIA ELECTRICA EN CENTROAMERICA (Proyecto 04-43)**

Se reseñan a continuación las actividades desarrolladas por los expertos de las Naciones Unidas, asignados al Programa Centroamericano de Integración Económica, en materia de energía eléctrica que integran la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos, conforme a los planes de trabajo establecidos por la Subsede de la CEPAL en México.

/a) Desarrollo

a) Desarrollo eléctrico en el Istmo Centroamericano (Proyecto 04-431)

1. Este proyecto incluye cuatro tipos de actividades principales de carácter periódico: a) Atender solicitudes de asistencia técnica que presenten las instituciones nacionales de desarrollo eléctrico y los organismos regionales de integración económica; b) Elaborar informes periódicos para las empresas e instituciones nacionales que les sean de especial interés para el establecimiento y la instrumentación de la política y de los programas de electrificación; c) Dictar clases en los Cursos Intensivos Centroamericanos sobre Desarrollo Económico y Evaluación de Proyectos que auspicia el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, con el apoyo de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas y la Oficina de la CEPAL en México, y d) Participar en reuniones interagenciales de coordinación SIECA/BCIE/CEPAL en aspectos relativos a infraestructura regional y otras reuniones técnicas.

2. En lo que corresponde a asistencia técnica, las principales actividades y logros pueden resumirse así:

a) El Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación de Panamá ha tomado en cuenta, para el diseño de sus programas de desarrollo eléctrico, las recomendaciones presentadas durante 1966 en un estudio sobre la integración nacional de los tres sistemas regionales que operan separadamente.<sup>1/</sup>

b) Como parte de los estudios que se prepararon sobre las posibilidades de cooperación económica entre Belice (Honduras Británica) y el Mercado Común Centroamericano, se elaboró en 1965 un estudio sobre el desarrollo y los problemas de la electrificación subregional.<sup>2/</sup> El conjunto de estas investigaciones se encuentra bajo la consideración del Gobierno de Belice (Honduras Británica).

c) El Instituto Nacional de Desarrollo Eléctrico de Guatemala aceptó las recomendaciones presentadas en 1965 en un estudio sobre el programa nacional de desarrollo eléctrico. En dicho estudio se señalaba la conveniencia de apoyar la propuesta de la firma Electrowatt en vez de hacerlo con respecto a la empresa Acres.<sup>3/</sup> Asimismo, se asesoró al mencionado Instituto en los estudios de alternativas de desarrollo para el sistema eléctrico central integrado y del proyecto hidroeléctrico de Los Esclavos.

/d) El Instituto

d) El Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación de Panamá ha seguido muy de cerca las sugerencias que se le brindaron en 1964 sobre organización interna, estimación de costos, posibilidades de financiamiento de proyectos hidroeléctricos, y programación de generación eléctrica.<sup>4/</sup> Al respecto, fue posible demostrar que el proyecto El Bayano podría construirse con un costo menor al que se había propuesto por parte de una firma consultora. Bajo estas nuevas condiciones el proyecto ha ido adelante y será financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. De la misma manera se expresó la necesidad de que el organismo nacional de electrificación participara en el mercado eléctrico central para que obtuviese una base financiera autónoma. Esta orientación es lo que norma actualmente a la nueva política del citado Instituto.

e) A solicitud del Gobierno de Panamá se colaboró con la Misión de las Naciones Unidas que entre 1965 y 1966 tuvo a su cargo estudios relacionados con la probable construcción de un canal interoceánico a nivel del mar. La colaboración consistió en un informe sobre el desarrollo de los recursos hidráulicos y la electrificación.<sup>5/</sup> A pedido del mismo gobierno, se ha colaborado en 1969 y 1970 en la evaluación de los aspectos técnicos de los proyectos de tratados elaborados por los negociadores de los Estados Unidos de América y Panamá, sobre el actual canal a base de esclusas y un nuevo canal a nivel del mar.

f) A pedido de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (Costa Rica), se le asesoró en 1968 sobre aspectos relativos al financiamiento para el desarrollo eléctrico de esa provincia.

g) A solicitud de la Oficina de Planificación de Honduras se preparó un estudio, que ha sido consultado, sobre la reorganización de la Proveduría Nacional de ese país, como parte del asesoramiento en el campo de los servicios públicos.<sup>6/</sup>

3. En lo que toca a la elaboración de informes periódicos se señalan a continuación los más importantes trabajos:

a) El Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos, desde que inició sus actividades, solicitó la preparación de series estadísticas comparativas de la energía eléctrica. Hoy día existe un sistema

/debidamente

debidamente implantado que permite la presentación anual de estadísticas en materia de producción, consumo y comercialización de energía eléctrica. Estas estadísticas son utilizadas en los demás estudios básicos que se realizan sobre el desarrollo eléctrico regional y en la elaboración de las investigaciones y proyecciones que efectúan las empresas eléctricas públicas y privadas nacionales. Si bien a principios de la década de los años sesenta no existía una producción sistemática de estadísticas en cada uno de los países, en estos momentos la situación es diferente. Costa Rica y El Salvador las producen a nivel nacional; Guatemala, Panamá y Nicaragua están en un proceso avanzado para su implantación; y Honduras está estudiando la forma en que podría producirlas. Una vez que se completen las labores de organización estadística a nivel nacional, corresponderá a la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica hacerse cargo de su recopilación y publicación sobre bases comparativas regionales. En ese momento se habrá cumplido a su cabalidad el propósito que se había impuesto la secretaría de la CEPAL sobre este particular.<sup>7/</sup>

b) A solicitud del mismo Subcomité de Electrificación, se suministra a los países información comparativa sobre inversiones, costos y rendimientos de la producción, manejo y venta de la electricidad. Esta información sirve de base a las empresas eléctricas de servicio público para las tareas de planeamiento del desarrollo eléctrico y a los organismos regionales para sus investigaciones básicas de integración económica.<sup>8/</sup>

c) También se le proporciona a las instituciones nacionales de desarrollo eléctrico --desde 1968-- información anual sobre la evolución del sector eléctrico en cada uno de los países que integran la jurisdicción de la Subse de la CEPAL<sup>9/</sup> e información semestral --a partir de 1969-- sobre las actividades desarrolladas y logros alcanzados en los programas y proyectos de electrificación nacional y regional.<sup>10/</sup> Este trabajo es de carácter marginal que se utiliza en estudios básicos y para divulgar los hechos más importantes ocurridos en diferentes períodos sobre estudios de preinversión, construcción de sistemas de generación-transmisión, aspectos financieros, jurídicos e institucionales.

4. Se colaboró con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas, y organismos nacionales de los gobiernos de Honduras, Nicaragua y Panamá en los Tercero, Cuarto y Sexto Cursos Intensivos Centroamericanos sobre Desarrollo Económico y Evaluación de Proyectos, celebrados en 1965, 1966 y 1969. Esta colaboración consistió en dictar clases a los participantes centroamericanos en materia de aspectos metodológicos y financieros de la preparación, evaluación y presentación de proyectos específicos de inversión pública relativos al sector eléctrico. Como los altos dirigentes de los organismos nacionales de electrificación han solicitado a la secretaría de la CEPAL la organización de un curso regional sobre aspectos metodológicos, financieros y presupuestarios de proyectos eléctricos para principios de 1971, se tiene en mente elaborar un análisis de diversos métodos al respecto, con el objeto de utilizarlo en el curso y a su vez intentar su adecuación a las condiciones propias del Istmo Centroamericano y, posteriormente, promover su aplicación uniforme a nivel regional.

5. Se participó en las reuniones interagenciales SIECA/BCIE/CEPAL sobre coordinación en aspectos relativos a infraestructura regional. Estas reuniones se celebraron en 1967, 1968 y 1969, y habrán de llevarse a cabo periódicamente con el objeto de evitar duplicaciones en los trabajos y en la asignación de recursos técnicos y financieros. Se asistió también al Seminario para Directores y Gerentes de Empresas Públicas del Servicio Eléctrico que organizó el Instituto Centroamericano de Administración Pública, en diciembre de 1969. Además se colaboró con la Subsección de la CEPAL en la organización y responsabilidad de la Secretaría Técnica de la Tercera Conferencia Latinoamericana de Electrificación Rural, que se celebró en la ciudad de México del 21 al 26 de abril de 1969. De la misma manera se asistió en 1963 y 1966 como ayuda técnica en aspectos especializados a la secretaría de la CEPAL durante el octavo y noveno período de sesiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y sus reuniones preparatorias.

6. Los expertos regionales de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas que, bajo la dirección de la Oficina de la CEPAL en México, han participado en este proyecto, son los siguientes:

/a) Experto

i) Experto regional en desarrollo eléctrico. El señor Francisco Malavassi desempeñó este cargo del 1 de diciembre de 1961 al 31 de diciembre de 1966. El señor Edgar Jiménez fue contratado en este puesto del 1 de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967. El señor Ernesto Richa lo ocupa desde el 1 de noviembre de 1967. Corresponde a este cargo, dentro de este proyecto, prestar asistencia técnica directa sobre desarrollo eléctrico conforme le sea solicitado por los países; elaborar y supervisar documentos relativos a estadísticas, costos, actividades y evolución del sector eléctrico; dictar cursos especializados y asistir a reuniones de coordinación técnica.

ii) Experto regional en ingeniería eléctrica. El señor Ricardo Arosemena desempeñó esta posición del 31 de octubre de 1963 al 31 de diciembre de 1966. En ese período colaboró con el Experto Regional en Desarrollo Eléctrico en el cumplimiento de las tareas a que se hace mención en el inciso anterior.

iii) Asesor regional en infraestructura. El señor Francisco Malavassi ocupó este puesto del 1 de enero de 1967 al 31 de marzo de 1968. El señor Ricardo Arosemena lo ocupa desde el 1 de enero de 1969, aunque cumplió sus funciones desde el 1 de abril de 1968. En ambos casos, la responsabilidad consiste en coordinar las actividades de los demás expertos que han participado en este proyecto, y supervisar los trabajos, estudios y asesorías que realicen éstos.

iv) Experto Regional e hidroelectricidad. El señor Ricardo Arosemena se hizo cargo de estas funciones del 1 de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1968. Si bien la responsabilidad principal de este experto consiste en las tareas relativas al programa centroamericano de recursos hidráulicos, tuvo que hacerse cargo temporalmente de la supervisión de los trabajos que se desarrollaron sobre el proyecto de desarrollo eléctrico durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 1968, al haber renunciado el Asesor Regional en Infraestructura.

v) Experto regional en servicios públicos. El señor Edgar Jiménez pasó a desempeñar este puesto desde el 1 de enero de 1968. Como parte de sus funciones, este experto le correspondió, hasta 1969, tener bajo su control principal las actividades referentes a estadísticas, costos y otros informes periódicos. Como los otros expertos, tiene la obligación de prestar asistencia técnica directa a los gobiernos, dictar clases en los cursos especializados que auspician las Naciones Unidas, y participar en las reuniones técnicas y de coordinación que se celebran en el Mercado Común Centroamericano.

/b) Programa

b) Programa de interconexión eléctrica multilateral y proyectos bilaterales (Proyecto 04-432)

7. El programa centroamericano de interconexión eléctrica es una labor ambiciosa y a largo plazo, no sólo por razones de lo novedoso en la región y de los altos volúmenes de inversión que implican los procesos nacionales de electrificación, sino también por los intereses que están en juego en cuanto a la independencia económica y jurídica de las instituciones que tienen bajo su responsabilidad el desarrollo eléctrico, por el papel estratégico que tiene el sector energético para el desarrollo económico y social de cada uno de los países, y por las consecuencias de orden político y técnico que encierran la toma de decisiones y las interrelaciones de la interconexión de sistemas centrales y fronterizos de países vecinos o en proceso de integración económica. La trascendencia de este programa de carácter internacional determina un proceso lento pero firme de las actividades que se realizan a su alrededor e implica que los estudios que se hacen al respecto tengan que ser elaborados, supervisados y dirigidos con la máxima atención y oportunidad.

8. Los trabajos realizados hasta ahora en torno al desarrollo de proyectos bilaterales de interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano, han correspondido a dos etapas bien definidas. La primera de ellas se extendió de 1962 a 1966, y tuvo por objeto mostrar a los organismos nacionales de electrificación las posibilidades técnicas, problemas y ventajas de la interconexión de los principales sistemas eléctricos de dos países. Se prepararon varios documentos y se celebraron diversas reuniones técnicas de carácter regional,<sup>11/</sup> que sirvieron de base para precisar las primeras reacciones de los organismos nacionales y para establecer orientaciones sobre las nuevas investigaciones. Razones importantes en cuanto a la conveniencia de no perder el control y la autonomía de los sistemas nacionales, así como de no modificar radicalmente los programas locales de desarrollo eléctrico, hicieron adaptar los trabajos a lo que se ha llamado la segunda etapa de las investigaciones sobre interconexión eléctrica, que se inicia en 1967 y permanece aún hasta hoy. La expansión de los sistemas

centrales de cada uno de los países y la búsqueda de fórmulas más apropiadas para lograr una interconexión bajo condiciones en que los países mantienen la autonomía de su propio sistema, han permitido que varias instituciones nacionales se hayan interesado en esta segunda etapa en impulsar y examinar de nuevo las posibilidades de interconexión regional.

9. Con este nuevo enfoque, los directores de los organismos nacionales plantearon la necesidad de que se estableciera un grupo regional de trabajo --como órgano subsidiario del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos-- para la dirección y examen de las actividades a que este proyecto diera lugar.<sup>12/</sup> Por convocatoria de la secretaria de la CEPAL, la primera reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica se celebró en mayo de 1968.<sup>13/</sup> En ella se establecieron las bases de un convenio centroamericano sobre intercambio, compra y venta de energía eléctrica, y las orientaciones para un estudio que comprendiera a todas las alternativas de interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano. La primera parte de este estudio trataría de identificar las posibilidades que existen entre los principales sistemas centrales, y se dejarían para después los proyectos de carácter fronterizo. Para ello se ha terminado, además de un estudio de mercado de energía eléctrica en el Istmo,<sup>14/</sup> un trabajo que comprende 4 informes preliminares. El primero se refiere a una estimación sobre bases uniformes de las inversiones en centrales hidroeléctricas en el período 1972-85.<sup>15/</sup> Los dos siguientes analizan las principales características de producción y costos de las adiciones en generación termoeléctrica e hidroeléctrica contempladas en los programas de los seis países en el período 1972-85, y se determina para cada una de las centrales las condiciones de producción en períodos normales y críticos, así como los costos anuales de capital, operación y mantenimiento.<sup>16/</sup> El cuarto contiene una evaluación técnica, económica y financiera de dos alternativas de incrementos en generación-transmisión para cuatro posibles casos de interconexión bilateral de los principales sistemas eléctricos de Guatemala-El Salvador, El Salvador-Honduras, Nicaragua-Costa Rica, y Costa Rica-Panamá. Para ambas alternativas se determinan los intercambios de energía eléctrica entre pares de países, la potencia



máxima de transmisión, las inversiones y los costos anuales, así como otros aspectos económicos y financieros.<sup>17/</sup> Estos cinco documentos, --actualizados y ampliados con los comentarios de los países sobre los nuevos mercados y programas que impliquen los planes nacionales de desarrollo eléctrico-- junto con el anteproyecto de Convenio Centroamericano sobre Interconexión de Sistemas Eléctricos elaborado por la Secretaría Permanente del Tratado General con la colaboración de la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos de las Naciones Unidas, serán sometidos a la consideración de la segunda reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica, que se proyecta celebrar durante 1970.

10. Además, de acuerdo con la solicitud del Instituto Costarricense de Electricidad y la Empresa Nicaragüense de Luz y Fuerza se ha analizado con mayor profundidad la interconexión eléctrica de los sistemas centrales de Costa Rica y Nicaragua. Para ello se han tenido en cuenta los nuevos elementos de juicio y comentarios que hicieron ambos organismos al informe preliminar antes mencionado, y esta nueva versión será examinada del 4 al 7 de marzo de 1970, en San José, Costa Rica, por un grupo de trabajo integrado por funcionarios de los organismos nacionales de electrificación de ambos países para definir las siguientes etapas de este proyecto bilateral.<sup>18/</sup>

También cabe mencionar que algunos organismos nacionales ya exigen a las firmas consultoras que tengan en cuenta las posibilidades de interconexión eléctrica dentro de los estudios de preinversión que realizan a su cuidado.

11. Con base en los acuerdos a que se llegue en estas reuniones, se iniciarían estudios más detallados sobre varias interconexiones subregionales y fronterizas centroamericanas que se presentarían al Grupo Regional con motivo de su tercera reunión a celebrarse en 1971. Más tarde, hacia 1972, se daría comienzo a un estudio sobre posibilidades y modalidades de desarrollo combinado entre el Istmo Centroamericano y países vecinos, que incluiría la utilización conjunta de las grandes fuentes hidroeléctricas en las regiones fronterizas con México y Colombia, así como sus efectos sobre el desarrollo de los potenciales hidroeléctricos ubicados dentro de la región.

12. Los expertos regionales de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas que, bajo la dirección de la Oficina de la CEPAL en México, han participado en este proyecto son los siguientes:

/i) Asesor

i) Asesor regional en infraestructura. El señor Francisco Malavassi desempeñó este cargo del 1 de enero de 1967 al 31 de marzo de 1968. El señor Ricardo Arosemena lo ocupa desde el 1 de enero de 1969, aunque cumplió sus funciones desde el 1 de abril de 1968. En ambos casos, la responsabilidad del Asesor Regional en Infraestructura consiste en coordinar las actividades de los demás expertos que han participado en este proyecto, supervisar los trabajos y estudios de los mismos, y dirigir técnicamente las reuniones celebradas al efecto.

ii) Experto regional en desarrollo eléctrico. El señor Francisco Malavassi desempeñó este cargo del 1 de diciembre de 1961 al 31 de diciembre de 1966. El señor Edgar Jiménez fue contratado en este puesto del 1 de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967. El señor Ernesto Richa lo ocupa desde el 1 de noviembre de 1967. La responsabilidad de los señores Malavassi y Richa, durante sus respectivas gestiones, se ha centrado en la elaboración de los estudios técnicos sobre interconexión eléctrica y sustentar dichos estudios en las reuniones celebradas. A su vez, la función del señor Jiménez ha consistido en asesorar a la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana en establecer los lineamientos técnicos y jurídicos de un convenio regional sobre intercambio, compra y venta de energía eléctrica.

iii) Experto regional en ingeniería eléctrica. El señor Henri Hassid desempeñó este cargo entre 1962 y 1963, y Ricardo Arosemena del 31 de octubre de 1963 al 31 de diciembre de 1966. En ambos casos, estos expertos colaboraron con el Experto Regional en Desarrollo Eléctrico, señor Malavassi en los primeros estudios sobre interconexión eléctrica.

7. Este proyecto, por su naturaleza y alcance, ha requerido de la participación de otros expertos de corto plazo contratados por las Naciones Unidas o proporcionados por gobiernos de otros países.

i) Consultor en costos hidroeléctricos. El señor Jorge Figuls desempeñó este cargo durante tres meses de 1968, con el objeto de estimar los costos para centrales hidroeléctricas programadas en los sistemas integrados nacionales de los seis países durante el período 1970/85.

ii) Experto regional en planificación de sistemas eléctricos. El señor Rodrigo Suárez fue contratado del 11 de diciembre de 1968 al 10 de marzo de 1969, y el señor Mario Hidalgo del 28 de abril al 27 de julio de 1969, con el objeto de hacer una programación de las unidades adicionales de generación y de obras de transmisión para los sistemas nacionales independientes y para los posibles sistemas combinados de los seis países del Istmo Centroamericano.

iii) Técnicos de gobiernos. La Comisión Federal de Electricidad de México aportó por un total de 24 hombres-meses a los señores Víctor de la Peña, Javier Jiménez y Francisco Vázquez, como Asesor General en Asuntos Eléctricos el primero y en calidad de Técnicos de Desarrollo Eléctrico los otros dos. De la misma manera, el Gobierno de Suiza proporcionó al señor K. Goldsmith, y el Gobierno de Suecia al señor Carl E. Lind, como Asesores Generales, durante diferentes períodos de 1969 y 1970.

El Banco Centroamericano de Integración Económica contrató al señor Jorge Figuls para trabajos específicos en 1969 y 1970. El trabajo realizado por los técnicos mencionados en este apartado ha estado bajo la supervisión del Asesor Regional en Infraestructura.

c) Armonización de tarifas eléctricas (Proyecto 04-433)

13. El programa centroamericano sobre armonización de tarifas eléctricas se inició con actividades de asesoría a nivel nacional y más tarde se amplió a estudios de alcance regional, con el objeto de hacer un análisis de las políticas y prácticas de las instituciones eléctricas en materia de tarifas y regulación. El propósito de este programa consiste en proporcionar diversos elementos de juicio que faciliten las tareas tendientes a lograr, gradualmente, la armonización de las tarifas eléctricas en el Mercado Común Centroamericano, asegurar el desarrollo coordinado de los mercados eléctricos nacionales, y promover su integración regional y subregionalmente.

14. Las labores principales de la asistencia técnica que se ha prestado a solicitud de los organismos nacionales de desarrollo y de regulación de la energía eléctrica pueden resumirse de la siguiente manera:

a) En 1965 y 1966 se asesoró al Instituto Nacional de Desarrollo Eléctrico de Guatemala en la determinación de los principales componentes de las negociaciones entre este Instituto y la Empresa Eléctrica de Guatemala, y el diseño de un sistema metodológico para la fijación de tarifas. Al efecto, se elaboraron varios documentos y en ellos se presentaron varias recomendaciones que el Instituto mencionado tomó como base para la celebración de los contratos de compra y venta con la Empresa Eléctrica, y para el establecimiento de la política tarifaria que sigue actualmente.<sup>19/</sup> También se ha colaborado con este Instituto en las tareas preparatorias para la creación de un organismo nacional encargado de la regulación de las empresas eléctricas. Durante 1967 se preparó un documento que contiene un planteamiento doctrinario sobre la regulación eléctrica, una reseña sobre la experiencia latinoamericana y un esquema institucional que podría adoptarse en Guatemala. Incluía también el articulado que podría servir de base para elaborar el correspondiente proyecto de ley constitutiva de ese organismo.<sup>20/</sup> Este documento y la asesoría que se le ha seguido proporcionando al Instituto durante los dos siguientes años ha permitido el afinamiento del proyecto de ley que ya ha sido elaborado y que se presentará a consideración de los poderes públicos correspondientes una vez que se

/llegue a

llegue a acuerdo sobre la reestructuración que en el Instituto implicaría el hacerse cargo también de las funciones de órgano regulador de los servicios eléctricos.

b) En 1969 se prestó asistencia técnica directa al Servicio Nacional de Electricidad de Costa Rica en la elaboración de la plataforma técnica y legal en que se basaría la transformación de ese organismo --ahora limitado al sector de energía eléctrica-- en el Instituto Costarricense de Regulación de los Servicios Públicos.

c) En 1968 y 1969 se asesoró a las autoridades nacionales de Nicaragua en la formación y puesta en marcha del Instituto Nacional de Energía, órgano encargado de la regulación del servicio público eléctrico. Este Instituto inició actividades en 1969 y será necesario continuar pres-tándole asistencia técnica durante 1970.

d) En 1969 se colaboró con la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Gas y Teléfonos de Panamá, especialmente en la elaboración de esquemas de auditoría para la supervisión de las empresas de servicio público que se encuentran bajo su control. Esta Comisión readaptó sus actividades en 1969 y, al igual que en el anterior inciso, será necesario continuar cooperando con ella en el proceso de perfeccionamiento del sistema.

15. Con base en lo recomendado por el Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos, en su tercera reunión,<sup>21/</sup> se preparó un estudio comparativo de las políticas tarifarias eléctricas en el Istmo Centroamericano, que comprendía también diversas propuestas para su gradual armonización y, para examinarlo regionalmente, la secretaría de la CEPAL convocó la primera reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas en mayo de 1968. En esa ocasión se aprobaron diversos lineamientos sobre estructura tarifaria y se recomendó la preparación de otros estudios adicionales sobre la materia.<sup>22/</sup>

16. Para cumplir con estas resoluciones se ha preparado un programa de estudios para 1970 y 1971, ya que la asistencia técnica directa absorbió la mayor parte del tiempo de los recursos técnicos que las Naciones Unidas tiene asignado a Centroamérica sobre esta materia. El programa contempla investigaciones relativas principalmente a estructuras tarifarias, auto-abastecimiento de la electricidad, desarrollo de mercados urbanos y

/rurales,

rurales, prácticas financieras y precios de la energía eléctrica. Los primeros estudios que ya se han iniciado son los correspondientes a sistemas, procedimientos y tasas de depreciación de activos fijos, así como metodología sobre distribución de gastos generales para efectos de la estructura tarifaria. También se dará especial prioridad al planteamiento regional sobre regulación de la industria eléctrica, teniendo como base la asesoría que se ha prestado en años anteriores a cada uno de los países y tomando en cuenta que el cuadro institucional de organismos reguladores de la industria eléctrica en el Istmo Centroamericano es el siguiente: a) antes de 1966 existían en Costa Rica, Panamá y en El Salvador, órganos semiautónomos en los dos primeros, y dependiente del Ministerio de Economía en el segundo; b) formación en 1969 de organismos en Nicaragua, y c) en proceso formativo en Guatemala y, en mucho menor grado en Honduras. Se harán estudios sobre el autoabastecimiento de la electricidad. En materia de estructura tarifaria se preparará un estudio en que se plantee la situación y características de las mismas y se hagan sugerencias sobre modalidades alternativas que conduzcan a la armonización regional. La segunda parte de este programa de trabajo contempla la evaluación de los factores que afectan el desarrollo de los mercados eléctricos, la elaboración de métodos regionales uniformes para la extensión de los servicios eléctricos, y el examen comparativo de las prácticas financieras de inversión en programas de desarrollo eléctrico. Finalmente se efectuaría un análisis sobre los niveles de precio y costo de la electricidad por categorías de consumo y de competencia con otras fuentes energéticas, con el objeto de establecer orientaciones sobre la política regional de fijación de precios y de utilización de recursos.

17. Para 1970 y 1971 se ha previsto la posibilidad de celebrar la segunda y tercera reuniones del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas, con la finalidad de que se examinen los trabajos anteriores que ya hayan sido completados y se fijen nuevas orientaciones para las siguientes etapas de investigación a nivel regional.

18. Los expertos regionales de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas que, bajo la dirección de la Oficina de la CEPAL en México, han participado en este proyecto son los siguientes:

/1) Experto

1) Experto regional en desarrollo eléctrico. El señor Francisco Malavassi desempeñó este cargo del 1 de diciembre de 1961 al 31 de diciembre de 1966. El señor Edgar Jiménez fue contratado en este puesto del 1 de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967. Durante los últimos años de su contrato como Experto en Desarrollo Eléctrico, el señor Malavassi prestó servicios de asistencia técnica en materia de tarifas y participó, junto con el Experto Regional en Integración Eléctrica y un Consultor de la secretaría de la CEPAL, en varios trabajos que se le presentaron al Instituto Nacional de Desarrollo Eléctrico de Guatemala. A su vez, el señor Jiménez continuó la labor de asesoramiento antes señalada y se hizo cargo de la realización de los estudios básicos relativos al programa de armonización tarifaria; labor que la ha continuado a partir de enero de 1968 como Experto Regional en Servicios Públicos.

ii) Experto regional en ingeniería eléctrica. El señor Ricardo Arosemena desempeñó este cargo del 31 de octubre de 1963 al 31 de diciembre de 1966. Como parte de sus funciones, durante 1965 y 1966, colaboró con el Experto Regional en Desarrollo Eléctrico en las tareas de cooperación técnica a los países del Istmo Centroamericano en el campo de las políticas tarifarias.

iii) Experto regional en servicios públicos. El señor Edgar Jiménez ocupa este cargo desde el 1 de enero de 1968. Como parte de sus actividades, tiene bajo su plena responsabilidad la asesoría a los gobiernos en torno a la política y metodología tarifaria, así como todas las investigaciones que contiene el programa centroamericano sobre armonización tarifaria, y demás acciones que se requieran para el logro de dicha armonización a nivel regional.

iv) Asesor regional en infraestructura. El señor Francisco Malavassi desempeñó este cargo del 1 de enero de 1967 al 31 de marzo de 1968. El señor Ricardo Arosemena lo ocupa desde el 1 de enero de 1969 aunque cumplió sus funciones desde el 1 de abril de 1968. En ambos casos, la responsabilidad de este Asesor Regional consiste en las tareas de supervisión general de los trabajos y reuniones en que se atiendan asuntos relativos al programa de estudios sobre armonización tarifaria.

/d) Normalización

d) Normalización de materiales y equipo eléctrico (Proyecto 04-434)

19. El Comité Regional de Normas Eléctricas fue creado en la tercera reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos.<sup>23/</sup> Es el organismo técnico encargado de orientar y dirigir el programa regional de normalización de equipo y materiales eléctricos iniciado en diciembre de 1966 y que cuenta, desde mayo de 1968, con el apoyo financiero de siete organismos nacionales vinculados con el desarrollo eléctrico del Istmo Centroamericano.

20. Para este programa se han celebrado siete reuniones: cinco del Comité Regional (una en 1966, dos en 1968 y dos en 1969) y dos del Grupo de Trabajo sobre Codificación (ambas en 1969). La primera reunión del Comité Regional sirvió de base para establecer el programa general de trabajo, adoptar el reglamento interno, y formalizar el sistema institucional que se seguiría nacionalmente.<sup>24/</sup> La segunda reunión examinó los avances logrados en el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en su primer período de sesiones, aprobó el programa de trabajo para 1968-69, y definió las relaciones de procedimiento entre el Comité Regional y el ICAITI con respecto al establecimiento de normas centroamericanas.<sup>25/</sup>

El Comité Regional, en su tercera reunión aprobó normas sobre unidades y definiciones de términos eléctricos para obras de generación, transmisión, distribución y consumo; símbolos para planos y diagramas eléctricos; y nomenclatura para materiales de distribución.<sup>26/</sup>

En su cuarta reunión, el Comité conoció los avances logrados en el período comprendido entre septiembre de 1968 y marzo de 1969, acordó un procedimiento para la elaboración y aprobación de normas regionales, estableció el programa de trabajo para 1969-70 y aprobó normas para sistemas de distribución sobre límites, variaciones y caídas de voltaje, así como sobre transformadores, niveles de aislamiento, y calibres y materiales de conductores,<sup>27/</sup> y un sistema de codificación de materiales y equipos eléctricos. A su vez, en la quinta reunión, el Comité Regional quedó informado de las actividades desarrolladas de abril a noviembre de 1969, acordó el programa de actividades para 1970-71, y aprobó normas de trabajo sobre criterios de diseño mecánico y eléctrico de redes de distribución y para la construcción



de las mismas. Además manifestó su conformidad con las recomendaciones aprobadas durante las reuniones del grupo de Trabajo a que se hace referencia en los siguientes párrafos.<sup>28/</sup> Este Grupo se constituyó con el propósito de formular un código uniforme de los materiales y equipos utilizados por las empresas eléctricas del Istmo Centroamericano. Como se ha dicho, este grupo celebró dos reuniones en 1969. En la primera de ellas se examinaron los posibles sistemas aplicables a un código uniforme, se preparó una clasificación por grupos y subgrupos, y se recomendó su adopción a base de un sistema de 6 dígitos. Se acordó asimismo un procedimiento para elaborar el catálogo general y para efectuar los ajustes que pudieran requerirse en el futuro.<sup>29/</sup> En la segunda reunión, el grupo examinó las listas de materiales y equipo que presentaron siete empresas eléctricas del Istmo Centroamericano, elaboró una codificación uniforme para 6 000 artículos que forman doce grupos seleccionados de dichos bienes, y estableció el procedimiento requerido para mantener y ajustar la codificación uniforme en el transcurso del tiempo. Además, señaló otros seis nuevos grupos que serán codificados regionalmente durante su próxima reunión.<sup>30/</sup> En resumen puede indicarse que los organismos nacionales de desarrollo eléctrico han aprobado doce normas uniformes y la codificación uniforme para 6 000 artículos eléctricos, que han implantado o están implantando en cada uno de ellos.

21. El programa de trabajo para 1970-71 se centrará especialmente en la preparación de criterios de diseño, normas de trabajo y especificaciones uniformes sobre los materiales y equipos que se requieren para el mejoramiento de los sistemas de subtransmisión y transmisión eléctrica, y en la formulación de procedimientos y métodos para compras conjuntas y para facilitar el intercambio entre las empresas eléctricas de la región. Para examinar los documentos a que den lugar estos trabajos, se ha previsto la celebración de cuatro reuniones del Comité Regional y con ello se habrá dado término al programa general de trabajo que elaboró el Comité Regional en su primera reunión celebrada en 1966.

22. Los expertos regionales de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas que, bajo la dirección de la Oficina de la CEPAL en México, han participado en este proyecto, son los siguientes:

i) Asesor Regional en infraestructura. El señor Francisco Malavassi desempeñó estas funciones del 1 de enero de 1967 al 31 de marzo de 1968. El señor Ricardo Arosemena lo ocupa desde el 10. de enero de 1969, aunque cumplió sus responsabilidades desde el 1 de abril de 1968. En 1967 se realizaron las labores de organización y puesta en marcha del programa, y a partir de 1968 se llevan a cabo tareas de supervisión general.

ii) Experto regional en desarrollo eléctrico. El señor Francisco Malavassi ocupó este cargo del 10. de diciembre de 1961 al 31 de diciembre de 1966. El señor Edgar Jiménez fue contratado del 1 de enero al 31 de diciembre de 1967. El señor Ernesto Richa lo desempeña desde el 1 de noviembre de 1967. El señor Malavassi dedicó parte de su tiempo a la elaboración y supervisión de los documentos que se prepararon sobre esta materia en 1966. El señor Jiménez intervino durante 1967 en los aspectos de organización, financiamiento y puesta en marcha de este programa. El señor Richa ha cumplido desde el inicio de su contrato con las labores de supervisión técnica directa de los trabajos que prepara el Experto Centroamericano que más adelante mencionaremos, y de relación con las empresas eléctricas que auspician el programa.

23. Este proyecto, por su trabajo muy detallado ha requerido de la participación de otros expertos proporcionados por los órganos nacionales vinculados con el desarrollo eléctrico en el Istmo Centroamericano y por gobiernos de otros países.

iii) Experto centroamericano en normas eléctricas. El señor Rafael Carrillo fue contratado el 1 de mayo de 1968 por siete empresas eléctricas del Istmo para que, incorporado a la Subsede de la CEPAL en México, se hiciera cargo de la preparación de todo el material básico requerido para las deliberaciones y acuerdos de nivel regional.

iv) Técnicos de gobiernos. La Comisión Federal de Electricidad de México aportó por 18 meses consecutivos los servicios técnicos del señor José Antonio Dávila, quien colaboró en lo referente a la confección de normas de trabajo y en el diseño de las mismas.

e) Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos  
(Proyecto 04-435)

24. La Secretaría del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano consultará a los gobiernos sobre la posibilidad de convocar a reuniones del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos, una en 1970 y otra en 1972, con el objeto de examinar los estudios realizados y formular un programa de actividad del Subcomité y su secretaría.

Referencias sobre el capítulo ADesarrollo eléctrico en el Istmo Centroamericano

- 1/ Interconexión a escala nacional de los sistemas regionales eléctricos de Panamá (E/CN.12/CCE/SC.5/37; TAO/LAT/59).
- 2/ Electric power in British Honduras (Belize) (CEPAL/MEX/65/1; TAO/LAT/58).
- 3/ Desarrollo del sistema eléctrico central de Guatemala: evaluación comparativa de las soluciones propuestas por Acres y Electrowatt (E/CN.12/CCE/SC.5/32; TAO/LAT/49).
- 4/ Revisión de la estimación de costos del proyecto hidroeléctrico El Bayano (sin sigla); Informe sobre la solución del problema eléctrico de las ciudades terminales: Panamá y Colón (sin sigla); e Informe sobre el financiamiento del proyecto hidroeléctrico de El Bayano (sin sigla).
- 5/ La construcción de un canal interoceánico a nivel del mar y el desarrollo de los recursos hidráulicos y de la electrificación (CEPAL/MEX/67/11/Rev.1; TAO/LAT/73).
- 6/ Informe sobre la Proveeduría General de la República de Honduras (CEPAL/MEX/67/14; TAO/LAT/82).
- 7/ Estadísticas de energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1960 y 1961 (E/CN.12/CCE/SC.5/9; TAO/LAT/39); Estadísticas de energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1962, 1963 y 1964 (E/CN.12/CCE/SC.5/38; TAO/LAT/60); Estadísticas preliminares de energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1965 (E/CN.12/CCE/SC.5/36; TAO/LAT/68); Estadísticas de la energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1965 y 1966 (E/CN.12/CCE/SC.5/58; TAO/LAT/78); Estadísticas de energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1967 (E/CN.12/CCE/SC.5/66; TAO/LAT/98); Datos resumidos sobre los programas de electrificación de Centroamérica, 1965/68 (E/CN.12/CCE/SC.5/42; TAO/LAT/65); Propuesta para mejorar el proceso de regulación de estadísticas básicas en empresas eléctricas de Centroamérica y Panamá (E/CN.12/CCE/SC.5/46; TAO/LAT/70); Estadísticas de energía eléctrica de México, 1966 (CEPAL/MEX/67/12; TAO/LAT/77); Istmo Centroamericano: Estadísticas de energía eléctrica, 1968 (E/CN.12/CCE/SC.5/68; TAO/LAT/102); Estadísticas preliminares de energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1950/1963 (sin sigla).
- 8/ Estudio comparativo de costos de la energía eléctrica en Centroamérica y Panamá, 1964 (E/CN.12/CCE/SC.5/43; TAO/LAT/66); Estudio comparativo de costos de la energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1966 (E/CN.12/CCE/SC.5/66; TAO/LAT/97); Formularios de cuadros estadísticos de energía eléctrica y datos adicionales para estudios comparativos de costos (sin sigla).
- 9/ Nota sectorial sobre el desarrollo de la energía eléctrica en Centroamérica, Panamá y México durante 1967, 1968 y 1969 (sin siglas).
- 10/ Istmo Centroamericano: Actividades principales de los organismos y empresas eléctricas y de la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos. Primer semestre de 1969 (CEPAL/MEX/69/18) y segundo semestre de 1969 (CEPAL/MEX/70/2).

Programa de interconexión eléctrica multilateral y  
proyectos bilaterales

- 11/ Desarrollo combinado de los sistemas centrales de El Salvador y Honduras (E/CN.12/CCE/SC.5/11; TAO/LAT/40); Desarrollo combinado de los sistemas eléctricos de Chiriquí (Panamá) y Golfito (Costa Rica) (E/CN.12/CCE/SC.5/12; TAO/LAT/41); Desarrollo combinado del sistema Pacífico en Nicaragua y del sistema central de Costa Rica (E/CN.12/CCE/SC.5/31; TAO/LAT/45); Desarrollo coordinado del sector de energía eléctrica en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/10); Informe de la segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos (E/CN.12/CCE/SC.5/30); Estado actual de las interconexiones eléctricas en Centroamérica y Panamá: Honduras-El Salvador; Nicaragua-Costa Rica y Panamá-Costa Rica (E/CN.12/CCE/SC.5/47; TAO/LAT/71); Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Interconexión Eléctrica Nicaragua-Costa Rica (E/CN.12/CCE/SC.5/33/Rev.1); Coordinación de los programas de electrificación en Centroamérica y desarrollo eléctrico combinado de Honduras y El Salvador (E/CN.12/CCE/SC.5/17; TAO/LAT/32); Interconexión eléctrica y desarrollo combinado de los sistemas centrales de Honduras y El Salvador, estado actual y perspectivas (sin sigla); Interconexión de los sistemas eléctricos centrales de Guatemala y El Salvador (E/CN.12/CCE/SC.5/59; TAO/LAT/80); Observaciones generales en relación al problema de interconexión eléctrica de los sistemas ENEE-CEL (sin sigla).
- 12/ Informe de la primera reunión de Altos Funcionarios de Organismos de Electrificación del Istmo Centroamericano (SIECA/DIV-DES/7/Rev.1).
- 13/ La interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano. Aspectos a considerar para la elaboración de un estudio de alcance regional (CCE/SC.5/GRIE/I/3); La interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano. Análisis preliminar de aspectos técnicoeconómicos (CCE/SC.5/GRIE/I/4; TAO/LAT/85); Informe de la primera reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (E/CN.12/CCE/SC.5/63); Lineamientos generales de un convenio centroamericano sobre intercambio y suministro de potencia y energía eléctrica (CCE/SC.5/GRIE/I/2) (SIECA/DIV-DES/4-68).
- 14/ Power Market projections in the Central American Isthmus (sin sigla).
- 15/ Istmo Centroamericano: Inversión en centrales hidroeléctricas para el período 1972-85 (pendiente de sigla por asignar).
- 16/ La interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano. Características de centrales térmicas (CEPAL/MEX/69/3); La interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano, Características de las centrales hidroeléctricas (CEPAL/MEX/69/21).
- 17/ La interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano. Evaluación de interconexiones para sistemas eléctricos combinados: Guatemala-El Salvador, El Salvador-Honduras, Nicaragua-Costa Rica, Costa Rica-Panamá (CEPAL/MEX/69/20); La interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano: Estudio de mercado de energía eléctrica (sin sigla); Consideraciones generales sobre el estudio de costos de proyectos hidroeléctricos en Centroamérica y Panamá (sin sigla).
- 18/ Alternativas de interconexión de los sistemas eléctricos nacionales de Nicaragua y Costa Rica (CEPAL/MEX/70/3; TAO/LAT/103).

Armonización de tarifas electricas

- 19/ El problema eléctrico de Guatemala, estado actual y perspectivas (CEPAL/MEX/66/14); Contratación y venta de energía eléctrica del INDE a la Empresa Eléctrica de Guatemala (CEPAL/MEX/66/15/Rev.1); Informe sobre las tarifas para los sistemas oriental y occidental del INDE en Guatemala (CEPAL/MEX/66/13); Observaciones generales sobre los problemas eléctricos de Guatemala, determinación del precio de venta de la energía del Proyecto Hidroeléctrico Los Esclavos (sin sigla); Anteproyecto de convenio entre el INDE y la EEG. Suministro de energía del Proyecto Hidroeléctrico Los Esclavos (sin sigla).
- 20/ Regulación de los servicios eléctricos en Guatemala. Volúmenes I y II (CEPAL/MEX/67/13; TAO/LAT/79).
- 21/ Estudio comparativo de las tarifas de energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1965 (E/CN.12/CCE/SC.5/40; TAO/LAT/62).
- 22/ Las políticas tarifarias eléctricas en el Istmo Centroamericano: Estudio comparativo y propuestas para su armonización (CCE/SC.5/GRIE/I/2; TAO/LAT/83); Informe de la primera reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (E/CN.12/CCE/SC.5/62).

Normalización de materiales y equipo eléctrico

- 23/ Normalización de equipos y materiales para obras de electrificación y perspectivas de su industrialización en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.5/45; TAO/LAT/69).
- 24/ Informe de la primera reunión del Comité Regional de Normas Eléctricas (E/CN.12/CCE/SC.5/57).
- 25/ Estado actual del programa regional de normas eléctricas (CCE/SC.5/CRNE/II/2); Programa de normalización de equipos y materiales eléctricos en el Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/CRNE/II/1; TAO/LAT/84); Informe de la segunda reunión del Comité Regional de Normas Eléctricas (E/CN.12/CCE/SC.5/61).
- 26/ Avances logrados en el programa regional de normas eléctricas (CCE/SC.5/CRNE/III/2); Proyectos de normas sobre definiciones, unidades y simbología para sistemas eléctricos (CCE/SC.5/CRNE/III/3); Proyecto de normas sobre nomenclatura de materiales y equipo para obras de distribución (CCE/SC.5/CRNE/III/4); Bases para un sistema de codificación (CCE/SC.5/CRNE/III/5); Informe de la tercera reunión del Comité Regional de Normas Eléctricas (E/CN.12/CCE/SC.5/64).
- 27/ Estado actual del programa regional de normas eléctricas (CCE/SC.5/CRNE/IV/2); Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Codificación de Materiales y Equipo Eléctrico (CRNE/GTC/I/2); Proyecto de normas de trabajo para el diseño de sistemas de distribución de energía eléctrica (CCE/SC.5/CRNE/IV/3); Informe de la cuarta reunión del Comité Regional de Normas Eléctricas (E/CN.12/CCE/SC.5/67).
- 28/ Informe de la secretaría al Comité Regional sobre el programa de normas eléctricas (CCE/SC.5/CRNE/V/2); Informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Codificación de Materiales y Equipo Eléctrico (CRNE/GTC/II/2); Proyectos de norma de trabajo para el diseño de redes de distribución de energía eléctrica (CCE/SC.5/CRNE/V/3); Proyecto de norma de trabajo sobre construcción de redes de distribución de energía eléctrica (CCE/SC.5/CRNE/V/4); Informe de la quinta reunión del Comité Regional de Normas Eléctricas (E/CN.12/CCE/SC.5/69).
- 29/ Memorándum sobre la situación actual en el proyecto de codificación uniforme de equipos y materiales eléctricos (CRNE/GTC/I/DT.2); Información sobre los sistemas de codificación utilizados por las empresas eléctricas (CRNE/GTC/I/DT.3).
- 30/ Estudio comparativo de los inventarios de materiales y equipos eléctricos de las empresas del Istmo y su adaptación al sistema uniforme de codificación (CRNE/GTC/II/DT.2); Inventarios de materiales y equipos eléctricos de las siguientes empresas del Istmo Centroamericano: INDE de Guatemala, EEG de Guatemala, CEL de El Salvador, ENEE de Honduras, ENALUF de Nicaragua, ICE de Costa Rica e IRHE de Panamá (CRNE/GTC/II/DT.1 a 7).





**B. RECURSOS NATURALES EN CENTROAMERICA (Proyecto 04-44)**

Se reseñan a continuación las actividades desarrolladas por los expertos de las Naciones Unidas asignados al Programa Centroamericano de Integración Económica, en materia de recursos naturales, que integran la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos, conforme a los planes de trabajo establecidos por la Subsección de la CEPAL en México.

/a) Recursos

a) Recursos hidráulicos (Proyecto 04-441)

1. El programa centroamericano de evaluación de recursos hidráulicos se inició a mediados de 1966 con motivo de la tercera reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos.<sup>1/</sup> Se aprobó tanto el texto de la solicitud al Fondo Especial de las Naciones Unidas para la realización del Proyecto Hidrometeorológico Centroamericano, como la iniciación de la primera etapa de una evaluación general de los recursos hidráulicos.

2. La aprobación y puesta en marcha del Proyecto Hidrometeorológico Centroamericano tuvo como contrapartida la creación de comités nacionales en cada uno de los países encargados de la instalación, mantenimiento y vigilancia de las estaciones hidrometeorológicas e hidrológicas, así como de un Comité Regional que tiene encomendada la misión de coordinar las tareas generales del Proyecto. La secretaría de la CEPAL convocó la primera reunión del Comité Regional de Recursos Hidráulicos en diciembre de 1966<sup>2/</sup> y, desde entonces, ha celebrado tres reuniones más pero bajo la dirección de sus propias autoridades.

3. A partir de 1967 se inició la organización y la puesta en marcha de la primera etapa de una amplia investigación sobre los recursos hidráulicos nacionales e internacionales del Istmo Centroamericano. Como resultado de ello se cuenta hoy con una serie de trabajos, para cada uno de los seis países y para la región en su conjunto, sobre los siguientes aspectos:

a) Descripción y análisis de las condiciones meteorológicas e hidrológicas existentes; estimación de las disponibilidades y variabilidad de agua en forma de precipitación y escorrentía superficial por grandes cuencas hidrográficas, y estado actual de los programas sobre recopilación y procesamiento de datos básicos;<sup>3/</sup> b) Descripción y análisis de las condiciones geohidrológicas; estimación de la disponibilidad de escorrentía subterránea por grandes cuencas; y estado actual de los programas de investigación sobre aguas subterráneas;<sup>4/</sup> c) Desarrollo histórico, estado actual y proyección de los programas de suministro de agua potable y desagües, y necesidades de agua potable por grandes cuencas en 1970 y 1980;<sup>5/</sup> d) Posibilidades de riego de acuerdo con las necesidades agrícolas y las disponibilidades de suelos y

/agua;

agua; estado actual y proyección de los programas de riego, y estimación de las necesidades de agua para riego agrícola en 1970, 1980 y 1990;<sup>6/</sup>

e) Estimación del potencial hidroeléctrico teórico superficial; características de producción y costos de las centrales hidroeléctricas existentes y programadas hasta 1990, y caudales utilizados en hidroelectrificación por grandes cuencas en 1970, 1980 y 1990;<sup>7/</sup> f) Descripción del estado actual y

de las posibilidades de navegación fluvial en los principales ríos de la región; y estimación de las necesidades mínimas de agua para propósitos de navegación fluvial;<sup>8/</sup> g) Estimación de las inversiones, costos, financiamiento y resultados económicos en los programas de utilización de aguas por usos principales;<sup>9/</sup> y, h) Análisis de la legislación existente y de

sus consecuencias en el manejo de las aguas en general y por usos específicos, y descripción y fundionamiento de la estructura administrativa y gubernamental relacionada con las aguas.<sup>10/</sup> En el primer trimestre de 1970 se establecerán las relaciones entre las disponibilidades y las principales necesidades de los recursos hidráulicos, tomando en cuenta las interrelaciones entre los usos alternativos o complementarios de los mismos.

4. Con base en los trabajos mencionados, se ha dado comienzo a la preparación de un informe resumido de cada uno de los países y otro de nivel regional, que deberán terminarse en el primer semestre de 1970 y contendrán la siguiente información sobre el sector de aguas: importancia para el desarrollo nacional; disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas por grandes cuencas; estado actual y proyecciones de sus principales usos; problemas económicos, financieros, legales e institucionales que condicionan su desarrollo; recomendaciones sobre selección de cuencas con mayores posibilidades de desarrollo, y lineamientos sobre política económica y técnica. Estos seis documentos serán distribuidos y discutidos en cada país y, posteriormente, el informe regional se someterá a la consideración del Grupo Regional de Recursos Hidráulicos durante el segundo semestre de 1970. Con ello se dará término a la primera fase de la evaluación de estos recursos en el Istmo Centroamericano.

5. Durante 1969 se dio especial promoción a un proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas para la evaluación de los recursos minerales,

/hidráulicos y

hidráulicos y energéticos. Los seis países del Istmo Centroamericano han apoyado el proyecto y se cuenta con la participación del Banco Centroamericano de Integración Económica. La parte del proyecto referente a recursos hidráulicos aseguraría el apoyo técnico indispensable para el desarrollo de la segunda etapa del programa de evaluación de los recursos mencionados. Esta segunda etapa se iniciará con la elaboración de programas de utilización de aguas, orientados a promover el desarrollo óptimo de los recursos hídricos; de informes nacionales y subregionales más detallados sobre las cuencas de mayor prioridad para la región, y de análisis de tarifas y costos relativos a los servicios hidráulicos con el objeto de establecer criterios uniformes de evaluación en usos competitivos del agua. Sería objetivo fundamental en esta segunda etapa la de precisar proyectos específicos de preinversión en los principales usos del agua sobre las bases de un desarrollo integral de dicho recurso.

6. Por otra parte, se ha asesorado al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados de Honduras en aspectos administrativos y contables, en la formulación de un nuevo catálogo de cuentas para su contabilidad general y en la de los términos de referencia para la contratación de consultores en administración conforme a las bases recomendadas por el BID. Además se presentaron recomendaciones, que están siendo aplicadas, sobre administración de almacenes y el manejo de materiales en tránsito, presupuesto y control de obras, control interno, presentación de estadísticas e informes financieros y de costos.<sup>11/</sup> Se continuará prestando asistencia técnica a nivel nacional y regional sobre las posibles modalidades tendientes a uniformar los sistemas básicos de contabilidad, la formulación de tarifas y la elaboración de estadísticas de empresas de riego y de suministro de agua potable, así como en el desarrollo y coordinación de las actividades que realizan diversos organismos especializados en el aprovechamiento y control de los recursos hidráulicos.

7. Los expertos regionales de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas que, bajo la dirección de la Oficina de la CEPAL en México, han participado en este proyecto son los siguientes:

i) Experto regional en desarrollo eléctrico. El señor Francisco Malavassi desempeñó este cargo del 1 de diciembre de 1961 al 31 de diciembre de 1966. Durante este último año tuvo a su cargo la orientación básica de las tareas preparatorias y de promoción de los asuntos de carácter hidráulico que se incorporarían al programa de actividades del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos.

ii) Experto regional en ingeniería eléctrica. El señor Ricardo Arosemena ocupó esta posición del 31 de octubre de 1963 al 31 de diciembre de 1966. Durante este último año colaboró con el Experto Regional en Desarrollo Eléctrico en la preparación de los documentos básicos que sirvieron de base para los acuerdos que en materia de desarrollo hidráulico adoptó el mencionado Subcomité, y en la promoción y organización del Proyecto Centroamericano de Hidrometeorología del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

iii) Asesor regional en infraestructura. El señor Francisco Malavassi desempeñó este cargo del 1 de enero de 1967 al 31 de marzo de 1968. El señor Ricardo Arosemena lo ocupa extraoficialmente desde el 1 de abril de 1968 y oficialmente desde el 1 de enero de 1969. En ambos casos, la responsabilidad del Asesor Regional en Infraestructura consiste en coordinar las actividades de los demás expertos que han participado en este proyecto y supervisar los trabajos y estudios de los mismos, así como participar en las reuniones del Comité Regional de Recursos Hidráulicos en que se examinan el estado y los avances del Proyecto Centroamericano de Hidrometeorología del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

iv) Experto regional en hidroelectricidad. El señor Ricardo Arosemena se hizo cargo de estas funciones del 1 de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1968. La responsabilidad de este experto ha consistido en la elaboración del estudio sobre aspectos hidroeléctricos y en la preparación y coordinación del programa global de trabajo para la primera etapa de la evaluación de los recursos hidráulicos. Del 1 de abril al 31 de diciembre de 1968 tuvo que hacerse cargo de las funciones que en este campo venía cumpliendo el asesor regional de infraestructura.

/v) Experto

v) Experto regional en servicios públicos. El señor Edgar Jiménez pasó a desempeñar este puesto desde el 1 de enero de 1968. Como parte de sus funciones, este experto ha prestado asistencia técnica a los organismos nacionales especializados en el aprovechamiento y control de los recursos hidráulicos, y preparó la versión relativa a aspectos económicos y financieros del trabajo sobre evaluación general de esos recursos.

vi) Experto regional en recursos hidráulicos. El señor Jesse Short inició sus actividades el 13 de septiembre de 1969, con el objeto de preparar, primero, el estudio sobre el uso múltiple del agua que formará parte del trabajo sobre evaluación general de los recursos hidráulicos y, después, participará en los estudios más detallados que implica la segunda etapa de este proyecto.

8. Este proyecto, por su magnitud y especialización, ha requerido de la participación de otros expertos y funcionarios que tienen su sede en la CEPAL de Santiago, de varios especialistas asignados a la CEPAL de México, y de técnicas proporcionadas por gobiernos de otros países.

i) Experto de las Naciones Unidas asignados a la CEPAL de Santiago. Durante 1968 y 1969 se incorporaron a tareas específicas del programa de evaluación de los recursos hidráulicos los siguientes expertos: el señor Alberto R. Martínez para el estudio sobre meteorología e hidrología; el señor Jorge Guzmán para el estudio sobre suministro de agua y desagües; el señor Mario Valls para el estudio sobre aspectos legales e institucionales; y el señor Jeff E. Flanagan para el estudio sobre usos múltiples y aspectos generales de riego.

ii) Especialistas de las Naciones Unidas asignados a la CEPAL en México. Durante 1968 y 1969 los siguientes especialistas colaboraron en este proyecto en informes específicos: el señor Napoleón Morúa, economista en transportes de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas, en el estudio sobre navegación fluvial; el señor Alejandro Quesada, economista agrícola del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, en el estudio sobre aspectos generales de riego; y el señor Roberto Jovel, experto en aguas subterráneas contratado por la Oficina de Cooperación Técnica durante varios meses del año de 1969, para el estudio sobre aguas subterráneas y aspectos generales sobre disponibilidad de aguas.

iii) Técnicos de gobiernos. La Secretaría de Recursos Hidráulicos de México proporcionó los servicios profesionales del señor Luis Zierold Reyes, durante un año, para el estudio básico sobre riego.

/b) Evaluación

b) Evaluación regional de recursos energéticos (proyecto .04-442)

9. A solicitud del Subcomité Centroamericano de Electrificación se han elaborado estadísticas y un estudio general sobre el sector energético, con el objeto de examinar los problemas y perspectivas de la energía en el proceso regional de integración económica.<sup>12/</sup> Para sistematizar la evaluación de los recursos energéticos se colabora con el Banco Centroamericano de Integración Económica en la promoción del Proyecto del Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo --estudio evaluativo de los recursos naturales (minerales, energéticos e hidráulicos)-- a que se hizo referencia en el capítulo referente a recursos hidráulicos.<sup>13/</sup>

10. El programa centroamericano de evaluación de los recursos energéticos requiere, además del Proyecto del Fondo Especial antes mencionado, la colaboración de la ONUDI para hacer posible, primero, un análisis sobre el comportamiento general del sector energético en el Istmo Centroamericano, y posteriormente, extenderlo a México y al Caribe. Esta primera etapa de la evaluación comprende el estudio de la producción y usos de los derivados del petróleo, la hidroelectricidad y los combustibles vegetales. Como paso inicial, se actualizarán las series estadísticas anuales --nacionales y regionales-- sobre producción, consumo y comercialización de la energía utilizada en las distintas zonas geográficas. Luego se estudiará, en forma general, el posible desarrollo de los energéticos nacional y regionalmente. Al efecto, se ha previsto la conveniencia de elaborar proyecciones sobre las necesidades por tipo de consumo y formas de energía, evaluación del potencial de las diversas fuentes, posibilidades de desplazamiento entre formas alternativas de energía, y análisis de algunos aspectos institucionales y financieros relacionados con la materia.

11. Este programa regional incluiría a otros recursos naturales en su segunda fase. Así se obtendría un enfoque de desarrollo integrado sobre la utilización conjunta de los recursos con que cuenta el Istmo Centroamericano. A este respecto, el programa estaría encaminado a efectuar una evaluación sistemática del progreso alcanzado y de las perspectivas a corto y mediano plazo en la utilización de los recursos naturales más importantes en la región, así como para establecer orientaciones sobre políticas nacionales y zonales del aprovechamiento de los mismos.

/12. Los expertos

12. Los expertos regionales de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas que, bajo la dirección de la Oficina de la CEPAL en México, han participado en este proyecto son las siguientes:

i) Asesor Regional en Infraestructura. El señor Francisco Malavassi desempeñó este cargo del 1 de enero de 1967 al 31 de marzo de 1968. El señor Ricardo Arosemena lo ocupa desde el 1 de enero de 1969. En ambos casos, su labor ha consistido en el pasado en atender las consultas planteadas por los gobiernos centroamericanos y por los organismos regionales de integración económica, así como promover en los países el proyecto del Fondo Especial sobre Evaluación de Recursos Naturales. En adelante, su participación habrá de contribuir favorablemente en la puesta en marcha y avance del programa centroamericano de evaluación de los recursos energéticos, minerales e hidráulicos.

ii) Experto Regional en Desarrollo Eléctrico. El señor Francisco Malavassi, quien ocupó este puesto del 1º de diciembre de 1961 al 31 de diciembre de 1966, dedicó parte de su tiempo a la elaboración y supervisión de los documentos que se prepararon sobre la materia entre 1965 y 1966.

iii) Experto Regional en Ingeniería Eléctrica. El señor Ricardo Arosemena, quien ocupó este cargo del 31 de octubre de 1963 al 31 de diciembre de 1966, colaboró en 1965 y 1966 con el Experto Regional en Desarrollo Eléctrico en la elaboración de los documentos sobre energía ya mencionados.



Referencias sobre el capítulo BRecursos Hidráulicos

- 1/ Programa para la evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/13; TAO/LAT/42); Proyecto para el establecimiento de una red regional de estaciones hidrométricas e hidrometeorológicas (E/CN.12/CCE/SC.5/14; TAO/LAT/43); Programa para la evaluación de los recursos hidráulicos de Centroamérica y Panamá (E/CN.12/CCE/SC.5/44; TAO/LAT/67); Mejoramiento de la hidro-meteorología e hidrología en el Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/65/6; E/CN.12/CCE/SC.5/34); Datos básicos para estudios de preinversión en proyectos de recursos hidráulicos en el Istmo Centroamericano (sin sigla); Informe de la tercera reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos (E/CN.12/CCE/SC.5/55/Rev.1).
- 2/ Informe de la primera reunión del Comité Regional de Recursos Hidráulicos (E/CN.12/CCE/SC.5/56).
- 3/ Meteorología e hidrología de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá e Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/70 add.1 a 76 add.1).
- 4/ Este informe sobre aguas subterráneas será incorporado como capítulo del documento sobre evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/76).
- 5/ Abastecimiento de agua y desagüe para Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá e Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/70 add.2 a 76 add.2).
- 6/ Riego en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá e Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/70 add. 3 a 76 add.3).
- 7/ Este informe sobre hidroelectrificación será incorporado como capítulo del documento sobre evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/76).
- 8/ Este informe sobre navegación fluvial será incorporado como capítulo del documento sobre evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/76).
- 9/ Este informe sobre aspectos económicos y financieros será incorporado como capítulo del documento sobre evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/76).
- 10/ Aspectos legales e institucionales de los recursos hidráulicos en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá e Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/70 add.4 a 76 add.4).
- 11/ Aspectos administrativos y contables del servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados de Honduras (CEPAL/MEX/69/16; TAO/LAT/100).

Evaluación regional de recursos energéticos

- 12/ Política regional de energía en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.5/41; TAO/LAT/63); Estadísticas preliminares de energía en Centroamérica y Panamá, 1950/1963 (sin sigla); Estadística de consumo bruto de energía de Centroamérica y Panamá, 1950/1964 (E/CN.12/CCE/SC.5/39; TAO/LAT/61).
- 13/ Solicitud al Fondo Especial de las Naciones Unidas para la elaboración de un estudio de los recursos hidráulicos, minerales y energéticos en Centroamérica y Panamá (sigla del BCIE, marzo de 1969).

**C. TRANSPORTES EN CENTROAMERICA (Proyecto 04-41)**

Se reseñan a continuación las actividades desarrolladas por los expertos de las Naciones Unidas asignados al Programa Centroamericano de Integración Económica, en materia de transportes, conforme a los programas de trabajo establecidos por la Subsede de la CEPAL en México.

a) La política de desarrollo de los transportes en el Mercado Común Centroamericano (04-411)

1. Este proyecto incluye cuatro tipos de actividades principales de carácter periódico: a) atender solicitudes de asistencia técnica que presenten los gobiernos centroamericanos y los organismos regionales de integración económica sobre perfeccionamiento de la política de los transportes y evaluación de proyectos específicos de inversión pública; b) elaborar documentos especializados e informes periódicos sobre la situación y desarrollo de los transportes; c) dictar clases en los Cursos Intensivos Centroamericanos sobre Desarrollo Económico y Evaluación de Proyectos que auspicia el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social con el apoyo de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas y la Oficina de la CEPAL en México, y d) participar en reuniones interagenciales de coordinación SIECA/BCIE/CEPAL en aspectos relativos a infraestructura regional.

2. En lo que corresponde a asistencia técnica las principales actividades que han sido tomadas en cuenta por los gobiernos pueden resumirse así:

a) A la Dirección de Caminos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de Guatemala se le asesoró en 1967 sobre la preparación de un programa de inventarios de carreteras:

b) A la Dirección de Caminos del Ministerio de Obras Públicas de El Salvador se le proporcionó asistencia técnica en 1967 sobre la preparación de un programa de recuentos de tránsito; en 1967 y 1968 sobre el planeamiento de la metodología y en la evaluación de los proyectos de carreteras Santa Ana-La Cuchilla y Longitudinal Norte; y en 1969 sobre la programación y análisis de un estudio nacional de origen y destino de personas y mercancías movilizadas por carretera.

c) A la Dirección de Caminos del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas de Honduras se le asesoró en 1967 sobre la elaboración de un programa de inventarios de carreteras, y en ese mismo año en la preparación de un esquema sobre diagnóstico y programación de los transportes para un Plan de Acción de Inversiones Públicas 1968-1971.

/d) A la

d) A la Dirección de Caminos del Ministerio de Obras Públicas de Nicaragua en 1967 sobre la formulación de un programa sobre inventarios de carreteras, y en 1969 sobre la metodología a usar en la evaluación de una carretera de circunvalación a Managua.

e) A la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte de Costa Rica en 1968 y 1969 en la orientación metodológica a seguir en el proyecto de estudio integral de transportes en el área metropolitana de San José.

f) A la Dirección de Caminos, Aeropuertos y Muelles del Ministerio de Obras Públicas de Panamá en 1969 sobre aspectos metodológicos y preparación de instructivos para la evaluación de 22 proyectos de carreteras en Panamá, y en el mismo año en aspectos técnicos relacionados con el mejoramiento de las instalaciones del aeropuerto internacional de Tocumen.

g) A la Secretaría Permanente del Tratado General se le prestó colaboración durante 1969 en el análisis del impacto ocurrido sobre los servicios del transporte automotor durante las situaciones planteadas al Mercado Común en ese año. Para el Banco Centroamericano de Integración Económica preparó un memorándum sobre las posibilidades de operar un transbordador entre Cutuco y Cosigüina con igual motivo.

3. En lo que toca a documentos e informes, se señalan a continuación los trabajos más importantes:

a) Para uso y consulta de las Direcciones de Caminos y como texto de los cursos intensivos que realiza el ILPES y la OCT en Centroamérica, se terminó en 1968 un documento que muestra la aplicación de los principales métodos reconocidos internacionalmente para la evaluación de proyectos específicos con respecto a un buen número de carreteras centroamericanas. De esta manera se trata de uniformar criterios entre países y de adecuar la aplicación de tales métodos a las condiciones propias de la región

b) A solicitud del Subcomité Centroamericano de Transportes, se elaboró en 1967 un documento relativo a los diferentes métodos aplicables para el levantamiento de inventarios viales y la realización de otros estudios afines.<sup>2/</sup> Este documento fue examinado durante la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Transportes<sup>3/</sup> y, posteriormente,

/fue muy

fue muy usado por las Direcciones de Caminos en las tareas relativas al diseño y puesta en marcha de los programas nacionales sobre inventarios de carreteras señalado en un inciso anterior correspondiente a asistencia técnica.

c) En cumplimiento de resoluciones aprobadas por el Subcomité Centroamericano de Transportes se publicaron dos documentos: uno en 1968 referente a la formulación de recomendaciones técnicas para la conservación de caminos de bajo costo.<sup>4/</sup> y el otro en 1969 que contiene soluciones a problemas que se plantean al adoptar técnicas de diseño y construcción de carreteras.<sup>5/</sup> Dado el interés mostrado por los países, el primer documento de éstos ha sido difundido profusamente, para uso y consulta, en las oficinas viales, municipalidades y otras dependencias públicas que tienen relación con el mantenimiento y reconstrucción de caminos de bajo costo. Con anterioridad también se habían terminado otros estudios. Así, en 1961 se efectuó una investigación sobre las prácticas de diseño y construcción de pavimentos, cuyas recomendaciones fueron examinadas y adoptadas en 1963 por el Subcomité mencionado.<sup>6/</sup> También en 1961 se colaboró con los organismos centroamericanos de integración económica en el diseño de un programa regional de carreteras, y el informe correspondiente<sup>7/</sup> fue utilizado con ese fin durante la segunda reunión del Subcomité y en la primera reunión conjunta de Ministros de Economía y de Obras Públicas de Centroamérica, celebradas en 1963. En esta última reunión se enlistaron las carreteras que constituirían el Plan Vial Centroamericano. Finalmente, cabe mencionar que en 1964 se completó un estudio que había solicitado el Comité de Cooperación Económica sobre la situación de los diferentes medios de transporte en ese momento,<sup>8/</sup> el que fue sometido a su consideración en su novena reunión.

d) En 1969 se realizó un estudio preliminar sobre las posibilidades de navegación fluvial en Centroamérica y Panamá, que será incorporado en el estudio sobre recursos hidráulicos que está elaborando, con el apoyo de otros técnicos, la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos de las Naciones Unidas.

/e) Se ha

e) Se ha preparado también, desde 1967, una información anual sobre la evolución del sector de los transportes en cada uno de los países de Centroamérica, que después es utilizada en otros estudios más amplios.

4. Se colaboró con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas, y organismos nacionales de Nicaragua y Panamá en el Cuarto y Sexto Cursos Intensivos Centroamericanos sobre Desarrollo Económico y Evaluación de Proyectos, celebrados en 1966 y 1969. Esta colaboración consistió en dictar clases a los participantes centroamericanos en materia de aspectos metodológicos de la preparación y evaluación de proyectos viales.

5. Se participó en cuatro reuniones interagenciales SIECA/BCIE/CEPAL sobre coordinación en aspectos relativos a infraestructura regional, celebradas en 1968 y 1969. Además, en esos mismos años se proporcionaron comentarios y sugerencias sobre varios documentos preparados por la SIECA y el BCIE que se refieren a mantenimiento de la red regional de carreteras, diseño de una estrategia general para el sector de los transportes, y lineamientos regionales para la integración física de Centroamérica.

6. Para el período 1970/1972 se seguirá prestando asesoría a los gobiernos centroamericanos y organismos regionales de la integración en la formulación y perfeccionamiento de la política de desarrollo de los transportes y en la evaluación de proyectos específicos de interés regional. Además, se prestará asistencia técnica sobre las posibles modalidades tendientes a uniformar los sistemas básicos de contabilidad, la formulación de tarifas y la elaboración de estadísticas de organismos nacionales de transportes y comunicaciones. Por otra parte, se ha previsto la posibilidad de celebrar hacia principios de 1972 una reunión del Subcomité Centroamericano de Transportes, con el objeto de examinar los estudios realizados y formular un nuevo programa de actividades en materia de transportes (Proyecto 04-416).

17. Los expertos

7. Los expertos regionales de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas, que, bajo la dirección de la Oficina de la CEPAL en México, han participado en este proyecto son los siguientes:

i) Experto regional en economía de los transportes. El señor Enrique Cuéllar fue contratado de abril a noviembre de 1961, con el objeto de que asesorara a los organismos centroamericanos de integración económica y elaborara un documento sobre el programa regional de carreteras. El señor Julián Rey Alvarez fue contratado de enero a diciembre de 1964 para que actualizara el estudio integral de los transportes elaborado por una Misión de las Naciones Unidas a mediados de la década de los años cincuenta. El señor Napoleón Morúa ocupa este puesto a partir del 8 de junio de 1966 y ha tenido a su cargo tanto las tareas de asistencia técnica directa como la elaboración de documentos de carácter regional sobre economía y planificación de los transportes.

ii) Experto regional en carreteras. El señor Max Sittenfeld fue contratado de marzo a abril de 1961 para un trabajo concreto sobre especificaciones de pavimentación flexible de carreteras. El señor Edwin Clark fue contratado del 9 de octubre de 1965 al 8 de octubre de 1966 para hacer un manual sobre mantenimiento y reconstrucción de diferentes tipos de caminos de bajo costo.

iii) Asesor regional en infraestructura. El señor Francisco Malavassi ocupó este cargo del 1 de enero de 1967 al 31 de marzo de 1968. Durante ese período ejerció las funciones de supervisión de los trabajos realizados por los expertos de las Naciones Unidas especializados en transporte terrestre.

iv) Experto regional en servicios públicos. El señor Edgar Jiménez desempeña esta función desde el 1 de enero de 1968. A partir de 1970 ampliará su asistencia técnica a los organismos que tienen relación con el transporte terrestre y las comunicaciones, como lo hizo hasta ahora con respecto a las autoridades eléctricas, portuarias y de aguas.



b) Estudio sobre los servicios y costos del transporte en Centroamérica  
(Proyecto 04-412).

8. En 1970 se publicará un estudio sobre la situación de costos de transporte en Centroamérica, cuya versión preliminar se terminó a fines de 1969. Se refiere a una estimación por país para 24 clases de mercancías. Para efectos de la investigación, estas mercancías se dividieron en tres grupos según origen y destino. Para el primer grupo se obtuvieron valores para cada país de toneladas-kilómetros, pasajeros-kilómetros, vehículos-kilómetros, y costos de transporte por carretera de todas las movilizaciones ocurridas en las carreteras principales. Para el segundo grupo se pudieron estimar los valores de toneladas-kilómetros y el costo del transporte de mercancías de importación y exportación con el resto del mundo. Para el tercer grupo se calcularon las toneladas-kilómetros y los costos de transporte para las mercancías que son objeto de comercio intracentroamericano.<sup>9/</sup> Este estudio servirá de base para el que se está realizando sobre alternativas del transporte en el Mercado Común Centroamericano.

9. El experto regional de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas que, bajo la dirección de la Oficina de la CEPAL en México, ha participado en este proyecto es el siguiente:

a) Experto Regional en Economía de los Transportes. El señor Napoleón Morúa ocupa este cargo desde el 8 de junio de 1966 y tuvo a su cargo la preparación de este estudio.

c) Alternativas de transportes en el Mercado Común Centroamericano  
(Proyecto 04-413).

10. Este proyecto consta de dos estudios. Uno que se inició a finales de 1969 con el objeto de establecer las pautas más eficientes de distribución de mercancías teniendo en cuenta los distintos medios de transporte y rutas alternas. El otro, que se comenzará en 1971 como actividad complementaria al anterior, tratará sobre los costos de construcción de carreteras como base para efectos de control presupuestario y formulación de nuevos proyectos viales. También se ampliará y actualizará, con el mismo propósito, el estudio que se terminó a mediados de 1969 sobre necesidades futuras de carreteras y de vehículos automotores.

11. Este proyecto tiene como origen el interés demostrado por la Secretaría Permanente del Tratado General y el Banco Centroamericano de Integración Económica de contar con nuevos elementos de juicio, el primero, para formular una política regional de transportes de carácter integral y, el segundo, para asignar prioridades al financiamiento de inversiones regionales en materia de transportes. Con el objeto de acelerar la realización del estudio y de contar con un suficiente núcleo de especialistas que contribuya a un mayor afinamiento de la investigación, se están haciendo gestiones con ambos organismos para asegurar un fortalecimiento en cuanto a recursos técnicos y financieros se refiere.

12. Además de la asesoría que se prestó a la Secretaría Permanente a mediados de 1969 para facilitar el transporte de mercancías de intercambio regional como consecuencia de la paralización parcial ocurrida por la crisis planteada entre Honduras y El Salvador, se han efectuado diversos trabajos preparatorios entre los que destacan los siguientes: a) estimación de pasajeros-kilómetro, tonelada-kilómetro, y capacidad de las principales carreteras de la red regional centroamericana;<sup>10/</sup> b) actualización de varios documentos para uso interno, preparados en 1964, sobre

servicios y costos del transporte automotor en Centroamérica. Se refiere a un análisis de oferta y demanda de los servicios automotores, costos, tarifas, condiciones, acuerdos regionales, deficiencias, y propuestas de medidas para mejorar los mencionados servicios; c) investigación sobre costos de producción y proceso, así como valor de venta por tonelada, para un grupo de mercancías relacionadas; y d) estimación de los costos del transporte terrestre en Centroamérica para 24 clases de mercancías que se concluyó a finales de 1969.

13. El estudio propiamente dicho sobre las alternativas del transporte en el Istmo Centroamericano se ha iniciado con un análisis de tendencia histórica sobre el volumen y valor de los intercambios regionales que más influyen en el comercio centroamericano. Actualmente se está recogiendo la información sobre costos de producción, se está elaborando la metodología que se va a seguir para calcular las proyecciones de producción, consumo e intercambio comercial; y a corto plazo se iniciará el levantamiento de un inventario de todos los medios de transporte con el objeto de conocer las disponibilidades actuales de carreteras, ferrocarriles, atracaderos, aeropuertos, ríos navegables, y recintos aduaneros. Similar trabajo se hará con respecto al equipo móvil, esto es, vehículos automotores, trenes, barcos, aviones y equipo fluvial. El resto de la investigación se efectuará en el transcurso de 1970, para así empezar en 1972 el segundo estudio de este proyecto sobre costos de la construcción de carreteras.

14. Los expertos regionales de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas que, bajo la dirección de la Oficina de la CEPAL en México, han participado en este proyecto son los siguientes:

1) Experto Regional en Economía de los Transportes. El señor Napoleón Morúa ocupa este puesto desde el 8 de junio de 1966. Tiene la plena responsabilidad sobre este proyecto, así como la supervisión y

/coordinación

coordinación de los trabajos de los técnicos que en el corto plazo asignen los organismos centroamericanos de integración económica al mismo. También cumplió la labor de revisión técnica del estudio que realizó el Experto Regional en Ingeniería de Tráfico que se menciona en seguida.

ii) Experto Regional en Ingeniería de Tráfico. El señor Luis Carlos Cho fue contratado del 4 de mayo al 3 de agosto de 1969 con el objeto de hacer una estimación de la oferta y demanda de las carreteras regionales de Centroamérica y Panamá.

d) Normas de diseño y construcción de carreteras para Centroamérica  
(Proyecto 04-414).

15. Este proyecto se iniciará en 1972 y tendrá una duración aproximada de dos años. Se llevará a cabo con la colaboración del Banco Centroamericano de Integración Económica, la Secretaría Permanente del Tratado General, y los gobiernos de México, Centroamérica y Panamá. Consiste en una investigación para determinar las normas geométricas de diseño más apropiadas a las condiciones propias de la región, tanto en lo que se refiere a topografía y suelos como a clima, materiales, costos y otros aspectos.

16. La dirección de este proyecto estará a cargo de la Subsección de la CEPAL en México, y el apoyo financiero para hacer frente a los gastos que implique el estudio ya ha sido aprobado por el Banco Centroamericano. Sin embargo, por la mayor prioridad que se le ha asignado a la investigación relativa a las alternativas de transporte en el Mercado Común Centroamericano (Proyecto 04-413) y a la limitación de recursos técnicos que tiene la Subsección en materia de transportes, ha sido necesario posponer el inicio del estudio para 1972.

17. El experto regional de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas que, bajo la dirección de la Oficina de la CEPAL en México, participará en este proyecto es el siguiente:

1) Experto Regional en Economía de los Transportes. El señor Napoleón Morúa desempeña este puesto desde el 8 de junio de 1966. Tendrá la responsabilidad de este proyecto, así como la supervisión y coordinación de los trabajos que realicen los expertos que sean contratados a través del Banco Centroamericano de Integración Económica y de los técnicos que designen los gobiernos de los países participantes en el proyecto.

e) Transporte marítimo y desarrollo portuario (Proyecto 04-415).

18. Los gobiernos y organismos centroamericanos de integración económica han expresado, en diversas ocasiones, la necesidad de que el Mercado Común Centroamericano cuente con una política regional sobre transporte marítimo y desarrollo portuario. Para contribuir a ese propósito, decidieron que las actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas, puesta a su orden en 1966, se encaminara primero al estudio de la situación portuaria de cada uno de los países, a la identificación de los principales problemas que dificultan una acción concertada regionalmente, al establecimiento de la organización institucional requerida, y al mejoramiento de la productividad de las operaciones portuarias. Dejaron de esta manera, para una segunda etapa, el propio diseño e implantación de una política integral sobre la materia en Centroamérica. Los trabajos que se han hecho desde mediados de 1966 hasta principios de 1970 han cubierto bastante camino del que fue trazado para la primera fase. En los próximos años habrá de completarse lo que falta, pero al mismo tiempo será necesario sistematizar la experiencia ya acumulada y, con base en ella, comenzar a armar la estructura de una política naviera y portuaria de carácter regional.

19. Una de las tareas que ha absorbido más tiempo es la que se refiere a la asistencia técnica directa proporcionada a los gobiernos y empresas portuarias con el objeto de mejorar el nivel de productividad de las terminales marítimas. En la mayoría de los casos ha sido necesario que esta asesoría se realice en los propios muelles o en las oficinas centrales a fin de asegurar la aplicación inmediata de las recomendaciones formuladas. Por su variedad y número no es necesario hacer una relación pormenorizada de las mismas, pero su presencia puede observarse en el aumento de productividad de los puertos de Santo Tomás de Castilla y Champerico en Guatemala, Acajutla y La Libertad en El Salvador, Puerto Cortés en Honduras, Corinto y Puerto Cabezas en Nicaragua, Limón y Puntarenas en Costa Rica. Similar asistencia técnica se ha iniciado en los puertos de Barrios y San José en Guatemala. En otros casos, ha sido conveniente sistematizar las proposiciones a través de informes, reglamentos y otros medios, de modo que sirvan

/de base y

de base y consulta a las autoridades portuarias y personal técnico para las correspondientes decisiones de política. Así, por ejemplo, en 1968 fue adoptada por varios puertos la sugerencia de utilizar prácticos y remolcadores en las operaciones de entrada y salida de barcos.<sup>11/</sup> También en ese año se proporcionaron elementos de juicio sobre las posibilidades técnicas y financieras con que podría operar un muelle provisional en Puerto Limón de Costa Rica.<sup>12/</sup>

En 1969, con motivo del traspaso de las instalaciones portuarias de la Northern Railway Co., en Puerto Limón, a la Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), de Costa Rica, se hizo un análisis sobre la organización y operación de los muelles Nacional y Provisorio para determinar los ajustes administrativos y legales requeridos para el manejo eficiente de dichas instalaciones portuarias. Entre las medidas que se sugieren, sobresalen las referentes a la adopción de un nuevo esquema de organización para la JAPDEVA, al traspaso de los almacenes que opera la aduana fiscal, y al establecimiento de nuevas regulaciones sobre recepción y despacho, así como al mejoramiento de los sistemas de información administrativa.<sup>13/</sup> A fines de 1969, la JAPDEVA comenzó a poner en práctica las más importantes recomendaciones.

También en 1969, con motivo del traspaso de los servicios públicos de transporte ferroviario, muellaje y otras operaciones de Puerto Barrios a la Empresa Ferrocarriles de Guatemala, se efectuó un examen sobre obras básicas, equipos, aspectos laborales, operacionales y administrativos del mismo. Con base en ese análisis, se precisó la necesidad de modernizar los equipos, efectuar diversas mejoras físicas y operacionales, y perfeccionar las técnicas de administración de personal. Como la localización de la terminal de Barrios está muy próxima a la del puerto nacional de Santo Tomás de Castilla, se señaló la conveniencia de manejar ambas instalaciones como un complejo portuario.<sup>14/</sup> Con respecto a esta última propuesta y al interés que existe por mejorar los servicios portuarios, el Ministerio de Economía de Guatemala solicitó en diciembre de 1969 que, previamente a un estudio que le ha encomendado a la SIECA, se le presente un informe de carácter preliminar sobre las medidas que deben de tomarse de inmediato. En febrero de 1970 se terminó este informe preliminar y ya

/ha sido

ha sido entregado al Ministro de Economía para su estudio y consideración. El documento contiene, además de un conjunto de sugerencias, una indicación sobre las características de ambos puertos y la forma en que podría avanzarse para lograr su operación como un complejo, así como de otras acciones de carácter institucional.<sup>15/</sup>

Entre 1968 y 1969 se elaboraron también otros estudios sobre problemas de movilización de cargas,<sup>16/</sup> aspectos jurisdiccionales,<sup>17/</sup> y posibilidades de transporte marítimo entre puertos centroamericanos. Cabe destacar también el asesoramiento que se ha proporcionado a los países para delimitar las funciones aduaneras de las portuarias dentro de las terminales, con el fin de disminuir los costos de operación. Hasta el momento se ha logrado que dicha delimitación se haya hecho efectiva en El Salvador, Honduras y Nicaragua, y que ya se estén tramitando en Guatemala y Costa Rica los proyectos de acuerdos ejecutivos con igual propósito.

20. Con respecto a la organización institucional a nivel de cada uno de los países, los servicios de asistencia técnica también han sido muy amplios. Estos se han extendido desde la preparación de un documento básico<sup>19/</sup> hasta la asesoría en la preparación de los instrumentos legales para el establecimiento de autoridades portuarias de alcance nacional. Hoy día la situación es la siguiente: se ha constituido la Autoridad Portuaria de Honduras; se ha completado la elaboración de los proyectos de ley para la creación de autoridades similares en Guatemala, Nicaragua y Costa Rica; y en El Salvador se ha considerado factible la transformación de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma en la autoridad portuaria nacional. En el mismo sentido, se está colaborando en la formulación de la plataforma legal para traspasar el puerto concesionado de Cutuco a la mencionada Comisión, con lo que todos los puertos salvadoreños quedarían bajo la dirección de un solo organismo.

21. Para dirigir y coordinar esta asistencia técnica de las Naciones Unidas, los gobiernos decidieron crear un grupo regional especializado dependiente del Subcomité Centroamericano de Transportes. El Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario ha celebrado dos reuniones, una en 1967 y la otra en 1968.<sup>20/</sup>



22. En la primera reunión del Grupo de Trabajo se presentó un documento en el que se precisaban los principales problemas que presentaban los puertos centroamericanos más importantes y que podrían dificultar el desarrollo de labores de coordinación regional.<sup>21/</sup> Con base en ese documento fue posible establecer un programa de actividades para los siguientes años.

23. Se han elaborado varios documentos en los que se informa sobre la situación en que se encuentran los principales puertos de cada uno de los países de la región, con el objeto de mantener informadas a las diferentes autoridades portuarias sobre acontecimientos recientes en los demás recintos portuarios, y las etapas de ejecución de los programas de inversiones, ampliaciones y adquisición de equipos.<sup>22/</sup> También estos documentos permiten efectuar comparaciones con el propósito de que unos y otros aprovechen las experiencias en su propio beneficio.

24. En la segunda reunión del Grupo de Trabajo se analizaron temas sobre asuntos institucionales y de documentación portuaria. Con respecto al primer punto se presentaron varios documentos relativos a la creación de los órganos públicos y privados que constituirían el núcleo institucional para la dirección técnica de los asuntos pertinentes al transporte marítimo y desarrollo portuario. Estos órganos serían: a) la Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias<sup>23/</sup> que, como organismo asesor y de consulta del Consejo Económico Centroamericano, se encargaría de coordinar regionalmente las actividades nacionales en materia de construcción, ampliación, mantenimiento, operación, dirección y administración de los puertos marítimos, fluviales y lacustres de Centroamérica; b) la Asociación de Usuarios del Transporte Marítimo del Istmo Centroamericano,<sup>24/</sup> y c) la Asociación Centroamericana de Armadores.<sup>25/</sup> Con base en esos documentos y en las resoluciones aprobadas por el Grupo de Trabajo, el Consejo Económico Centroamericano creó la primera de ellas en mayo de 1969, la Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano estableció la segunda también en mayo de 1969, y las compañías navieras centroamericanas constituyeron la tercera en febrero de 1970.

25. Durante 1969 se prestó la siguiente colaboración con respecto a los organismos regionales de integración económica:

a) Se cooperó con los gobiernos en las tareas conducentes a la formación de la Comisión de Autoridades Portuarias, se asesoró a sus miembros y se participó en la reunión del Grupo Coordinador para la instalación de la misma. También se asesoró a la SIECA en el desarrollo de sus funciones como secretaria de esa Comisión. En ese sentido, se efectuaron varias investigaciones relativas a los problemas que plantean el alza de los fletes y recargos sobre tarifas aplicados por las Conferencias Navieras a determinados puertos de la región. Asimismo, se participó en la preparación de un documento<sup>26/</sup> y se dio asesoría a los gobiernos en la Reunión Especial sobre Transporte Marítimo convocada al efecto por la SIECA,<sup>27/</sup> en donde se fijó la posición conjunta de los países centroamericanos. También se prestó colaboración a la delegación gubernamental centroamericana que participó en la quinta reunión de la Asociación Regional Latinoamericana de Puertos del Pacífico (ARELAP), celebrada en Perú, donde se fijaron las bases de coordinación para definir una política conjunta frente al aumento de los fletes marítimos.

b) Se apoyó al Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) en 1969, mediante el dictado de cursos técnicos sobre administración aduanera y portuaria, en las siguientes terminales: Santo Tomás de Castilla en Guatemala, Cortés en Honduras, Corinto en Nicaragua y Limón en Costa Rica. Además se completó un documento en el que se establecen los lineamientos de un programa general sobre capacitación integral del personal portuario,<sup>28/</sup> que recientemente ha sido distribuido entre los países.

c) Se participó en la primera reunión de la Asociación de Usuarios del Transporte Marítimo que se celebró en febrero de 1970 y, al efecto se utilizó un trabajo que se había elaborado el año anterior sobre la forma de organizarla internamente.<sup>29/</sup> Además se asistió a la reunión constitutiva de la Asociación de Armadores.

d) Durante 1969 se asesoró a las autoridades portuarias de Guatemala, Honduras y Nicaragua sobre aspectos contables, costos y tarifas. También

/se les ha

se les ha prestado asistencia técnica, junto con la de Costa Rica, en la adaptación del código de cuentas que fue aprobado durante la segunda reunión del Grupo de Trabajo.<sup>30/</sup>

26. Con el objeto de simplificar y facilitar la entrada, permanencia y salida de los barcos, se propuso en 1968 un sistema uniforme de documentación.<sup>31/</sup> A pedido del Grupo de Trabajo se ha iniciado la revisión de dicho sistema conforme a las disposiciones legales nacionales y regionales que le afectan, especialmente las aduaneras y fiscales. A este respecto, cabe indicar que también están siendo objeto de revisión y actualización los proyectos de códigos portuarios y marítimos preparados al final del decenio de los cincuenta.<sup>32/</sup>

27. Durante los años siguientes se continuará prestando asesoría técnica en aspectos regionales a los organismos portuarios vinculados con la integración económica centroamericana, así como a la SIECA, el BCIE y el ICAP en proyectos y estudios sobre esta materia, particularmente en lo que se refiere al diseño de una política naviera regional; factibilidad económica, técnica y financiera de proyectos de inversión; y capacitación del personal portuario y aduanero. Por lo demás, será necesario continuar colaborando con los gobiernos, empresas portuarias y navieras, con especial atención en completar y fortalecer el cuadro institucional de autoridades portuarias de amplitud nacional, en mejorar la productividad de las terminales y operaciones portuarias, y en ampliar el tonelaje de carga internacional movilizado por las empresas marinas radicadas en la zona.

28. Los expertos de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas que, bajo la dirección de la Oficina de la CEPAL en México, han participado en este proyecto son los siguientes:

i) Experto Regional en Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario.

El señor Gonzalo Andrade fue contratado para desempeñar este puesto desde el 1 de junio de 1966. Desde esa fecha hasta el 31 de marzo de 1968 tuvo a su cargo la responsabilidad técnica del proyecto, pero a partir del 1 de abril de 1968 hasta ahora tiene la responsabilidad total del proyecto.

ii) Asesor Regional en Infraestructura. El señor Francisco Malavassi ocupó este cargo del 1 de enero de 1967 al 31 de marzo de 1968. Durante ese período, una de sus funciones fue la de supervisar las labores del Experto Regional antes mencionado.

/iii) Experto

111) Experto Regional en Servicios Públicos. El señor Edgar Jiménez desempeña estas funciones desde el 1 de enero de 1968. Ha colaborado en este proyecto mediante la preparación del documento Asistencia técnica correspondiente al código de cuentas y estadísticas, la participación en la redacción de los documentos que se presentaron a la primera reunión del Grupo de Trabajo, y asistió a las dos reuniones celebradas por ese Grupo. También preparó el documento sobre viabilidad económica de un puerto provisional en Costa Rica.

iv) Otros expertos. Al final del decenio de los cincuenta, los señores Cervantes Ahumada y Le Bourgeois elaboraron los proyectos de Códigos Portuario y Marítimo, que hoy están siendo revisados por el señor Ricardo de Olagüe, Experto de la IMCO, que tiene su sede en la Secretaría del Mercado Común Centroamericano. El señor Georges Theodoru fue designado experto en navegación del 7 de noviembre de 1963 hasta el 30 de noviembre de 1964, período durante el cual preparó dos grupos de recomendaciones. Una referente al manejo de los puertos, y otra sobre la creación del servicio de cabotaje de altura en Centroamérica. Ambos trabajos han servido de orientación para las acciones nuevamente iniciadas en 1966.

f) Reunión del Subcomité Centroamericano de Transportes (Proyecto 04-416)

29. La secretaría del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano consultará a los gobiernos sobre la posibilidad de convocar a una reunión del Subcomité Centroamericano de Transportes hacia principios de 1972, con el objeto de examinar los estudios realizados y formular un programa de actividades del Subcomité y su secretaría en materia de transportes.

Referencias sobre el capítulo C

Política de desarrollo de los transportes

- 1/ Evaluación de proyectos viales: métodos, ejemplos y problemas (E/CN.12/CCE/SG.3/25; TAO/LAT/95).
- 2/ Inventarios y estudios dinámicos de caminos y carreteras en Centroamérica y Panamá (E/CN.12/CCE/SG.2/102; TAO/LAT/74).
- 3/ Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Transportes (E/CN.12/CCE/SG.2/103); Coordinación de las estadísticas de transporte en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SG.2/101).
- 4/ Mantenimiento y reconstrucción de caminos (E/CN.12/CCE/SG.3/23; TAO/LAT/96).
- 5/ Apuntes sobre problemas de carreteras en Centroamérica y México (E/CN.12/CCE/SG.3/26).
- 6/ Métodos y criterios actuales de diseño y construcción de pavimentos flexibles en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SG.3/6; TAO/LAT/37); Informe de la segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Transportes (E/CN.12/CCE/SG.3/17).
- 7/ Red vial centroamericana (E/CN.12/CCE/250; TAO/LAT/38).
- 8/ Carreteras, puertos y ferrocarriles en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SG.3/20; TAO/LAT/48).

Estudios de servicios y costos del  
transporte en Centroamérica

- 9/ Estimación de los costos del transporte en Centroamérica (sigla por  
asignar).

Alternativas de transportes en el  
Mercado Común Centroamericano

10/ Información sobre demanda, capacidad y servicios de la red de carre-  
teras en el Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/69/23; TAO/LAT/101).



Transporte marítimo y desarrollo portuario

- 11/ Proyecto de reglamento de servicios de practicaje y uso de remolques en las terminales portuarias centroamericanas (CEPAL/MEX/68/8).
- 12/ Factibilidad económica y financiera de un muelle provisional en Puerto Limón, Costa Rica (CEPAL/MEX/67/8).
- 13/ Operación portuaria de los muelles Nacional y Provisorio de Puerto Limón, Costa Rica (CEPAL/MEX/69/13).
- 14/ Observaciones sobre la operación portuaria de Puerto Barrios, Guatemala (CEPAL/MEX/69/17).
- 15/ Coordinación de las operaciones de los puertos de Santo Tomás de Castilla y Barrios, Guatemala (CEPAL/MEX/70/7).
- 16/ Estudio de equipo móvil complementario para el puerto de Acajutla, El Salvador (sin sigla); Estudio de equipo móvil complementario para el puerto de Limón, Costa Rica (sin sigla).
- 17/ Convenio entre el Ferrocarril Nacional de Honduras y la Empresa Nacional Portuaria de Honduras para la operación de Puerto Cortés (sin sigla); Delimitación de áreas de acción y de servicios entre la Aduana y la Empresa Nacional Portuaria de Honduras en Puerto Cortés (sin sigla).
- 18/ Posibilidades del transporte marítimo entre determinados puertos centroamericanos (sin sigla)
- 19/ Orientaciones para establecer autoridades portuarias de alcance nacional en los países centroamericanos (CCE/SG.3/GTTM/II/6; TAO/LAT/94).
- 20/ Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario (E/CN.12/CCE/SG.3/22); Informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario (E/CN.12/CCE/SG.3/24).
- 21/ Problemas del transporte marítimo y desarrollo portuario en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SG.3/21; TAO/LAT/75).
- 22/ Características y programas de los principales puertos del Istmo Centroamericano (CCE/SG.3/GTTM/I/DI.2); Actividades portuarias realizadas en Centroamérica, 1967 (CCE/SG.3/GTTM/II/2; TAO/LAT/92); Situación y actividad portuaria de Centroamérica, 1964-1968 (E/CN.12/CCE/SG.3/27; TAO/LAT/99).
- 23/ Bases para la formulación de una Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias (CCE/SG.3/GTTM/II/3; TAO/LAT/89).
- 24/ Lineamientos para la constitución de una Asociación Centroamericana de Usuarios del Transporte Marítimo (CCE/SG.3/GTTM/II/5; TAO/LAT/93).
- 25/ Fundamentos para constituir una Asociación Centroamericana de Armadores (CCE/SG.3/GTTM/II/4; TAO/LAT/88).
- 26/ Informe sobre los problemas derivados del aumento de los fletes marítimos acordados por las conferencias navieras internacionales (SIECA/RECTM/DT.2)
- 27/ Informe de la Reunión Especial Centroamericana sobre Transporte Marítimo (SIECA/RECTM/1).
- 28/ Capacitación del personal administrativo y obrero de los puertos del Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/69/24).
- 29/ Anteproyecto de reglamento para la Asociación de Usuarios del Transporte Marítimo del Istmo Centroamericano (sin sigla)

- 30/ Principios generales de un código de cuentas y estadísticas para terminales portuarias centroamericanas (CCE/SC.3/GTTM/II/8;TAO/LAT/91).
- 31/ Elementos básicos de un sistema uniforme y simplificado de la documentación exigida en las terminales portuarias centroamericanas (CCE/SC.3/GTTM/II/7; TAO/LAT/90).
- 32/ Proyecto de Código Portuario Centroamericano (TAO/LAT/28).  
Proyecto de Código Marítimo Uniforme Centroamericano (TAO/LAT/27).

**D. DESARROLLO ECONOMICO (Programa 00 y Programa 04-00)**

Se reseñan a continuación las actividades desarrolladas por los expertos de las Naciones Unidas asignados al Programa Centroamericano de Integración Económica en materia de desarrollo económico, conforme a los planes de trabajo establecidos por la Subsede de la CEPAL en México.

a) Investigación y desarrollo económico de México y el Caribe (Programa 00)

1. Se participará en dos proyectos. Uno relativo al mercado interno y desarrollo económico de México (Proyecto 00-3) y el otro al desarrollo económico, integración y vinculaciones comerciales de la Cuenca del Caribe (Proyecto 00-4).
2. Como parte de los trabajos del Segundo Decenio del Desarrollo de las Naciones Unidas, se ha diseñado para 1972 el Proyecto 00-3. Tiene como propósito central examinar la incidencia de los procesos de distribución del ingreso y del empleo en la estructura del mercado interno, así como las de este último factor en la evolución de la oferta y los cambios en la base productiva. De aquí podrían surgir algunos planteamientos que facilitarían la coordinación de las políticas de industrialización, ocupación y prestación de servicios sociales.
3. Mientras se establece un programa conjunto de trabajo sobre la Cuenca Natural del Caribe, en el que participen diversas instituciones de las Naciones Unidas, se ha programado a partir de 1970 y continuándolo en 1971 y 1972, una serie de tareas preliminares y misiones breves a los países del Caribe, para determinar las posibilidades de vinculación económica entre el Mercado Común Centroamericano, CARIFTA y los países latinoamericanos que les son vecinos, como México, Panamá, Colombia y Venezuela. Además, se pretende hacer primeros reconocimientos sobre ramas específicas de actividad económica con respecto a industrias, transportes, electrificación y recursos naturales. Debe aclararse que para efectuar estas labores deberá contarse con recursos financieros adicionales para las respectivas movilizaciones.
4. Los expertos regionales de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas que, bajo la dirección de la Oficina de la CEPAL en México, participarían en este proyecto, serían los siguientes:

1) Asesor regional en desarrollo económico. El señor Jorge Puchet se hizo cargo de este puesto a partir del 1 de agosto de 1969. Se ha previsto la participación de este experto en ambos proyectos a base de la asignación de tareas muy concretas en cuanto a estudios y asistencia técnica. Se han previsto tres meses-hombre en 1972 para el primero de ellos, y un mes-hombre anual para el segundo a contar de 1970.

ii) Asesor regional en infraestructura. El señor Ricardo Arósemena ocupa este cargo desde el 1 de enero de 1969. Se ha programado su participación en el proyecto relativo a la Cuenca Natural del Caribe en lo que se refiere a estudios concretos y asistencia técnica. Se le ha programado un mes-hombre anual de participación, a contar de 1970.

iii) Experto regional en economía de los transportes. El señor Napoleón Morúa ocupa este puesto desde el 8 de junio de 1966. Se espera que este experto pueda incorporarse a los trabajos de asistencia técnica requerida en el proyecto del Caribe, por dos meses-hombre anual a partir de 1971.

iv) Experto regional en servicios públicos. El señor Edgar Jiménez ocupa este cargo desde el 1 de enero de 1968. Se ha programado su participación en el proyecto relativo al Caribe durante un mes-hombre anual en 1970 y 1972, así como dos meses-hombre en 1971, sobre trabajos específicos de asistencia técnica.

v) Experto regional en desarrollo eléctrico. El señor Ernesto Richa desempeña estas funciones desde el 1 de noviembre de 1967. Conforme a su programa de trabajo podría incorporarse a las tareas de asistencia técnica del proyecto de la Cuenca Natural del Caribe en 1972. Se le ha asignado un mes-hombre.

vi) Experto regional en recursos hidráulicos. El señor Jesse Short fue contratado para ocupar este puesto el 13 de septiembre de 1969. Se ha estimado que podría prestar sus servicios de asesoramiento durante un mes-hombre en 1971, con respecto al proyecto del Caribe.

/(vii) Asesor

vii) Asesor regional en desarrollo industrial. En la actualidad se lleva a cabo la contratación del asesor regional para ocupar este puesto. De conformidad con el programa de trabajo para la zona del Caribe, se espera que el asesor colabore en materia de fomento industrial durante un mes-hombre en los años 1970 y 1971, y dos meses-hombre en 1972.

El señor K. Vyasulu, en su calidad de asesor regional para México y Centroamérica, Panamá y el Caribe, atendió en años anteriores algunos requerimientos de asistencia técnica a los países del Caribe, que finalizaron al concluir su contrato el 31 de marzo de 1969. Entre otras actividades, llevadas a cabo a solicitud de la Sede de Santiago y de los gobiernos de los países o territorios de esa región, destacan las siguientes: evaluación preliminar de posibilidades de desarrollo de industrias específicas en Belice dentro del contexto de una posible cooperación económica con el Mercado Común Centroamericano;<sup>1/</sup> colaboración con el Gobierno de Jamaica en la formulación de un plan de cinco años para el desarrollo, en especial del sector industrial; asesoramiento al Gobierno de Haití sobre el establecimiento de una fundidora de hierro en bruto; asistencia técnica al Gobierno de Guyana para evaluar ciertos proyectos industriales y nuevas posibilidades de desarrollo en ese sector; elaboración de estadísticas o informaciones sobre posibilidades de desarrollo industrial del bagazo de caña para el Gobierno de Cuba; conferencias dictadas en la oficina de la CEPAL en Trinidad y Tobago sobre la experiencia del desarrollo industrial en Centroamérica y sus posibilidades de aplicación en la zona de habla inglesa del Caribe, y con el asesor de UNIDO para la misma sobre asistencia técnica, en vista de los acuerdos de la reunión de Jefes de Estado en Barbados, en octubre de 1967;<sup>2/</sup> participación en la misión de UNIDO sobre industrialización de la zona del Caribe.<sup>3/</sup>

b) Planificación y desarrollo económico en Centroamérica (Programa 04-00)

5. Este Programa está constituido por nueve proyectos. Los servicios de asistencia técnica participan en cinco de ellos: a) Desarrollo equilibrado (Proyecto 04-01); b) Análisis y proyecciones del desarrollo económico (Proyecto 04-02); c) Planificación del desarrollo económico (Proyecto 04-04); d) Aspectos metodológicos del desarrollo (Proyecto 04-06) y e) El financiamiento del desarrollo (Proyecto 04-08).

6. Conforme a las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y del Consejo Económico Centroamericano se ha prestado en el pasado y tendrá que seguirse prestando en el futuro asistencia técnica a los gobiernos en materia de planificación, desarrollo sectorial y evaluación de proyectos, con el propósito de facilitar el cumplimiento del principio del desarrollo equilibrado entre los países miembros del Mercado Común Centroamericano. A este respecto, se colaboró en 1968 y a principios de 1969 en la preparación de un informe sobre la posición de Nicaragua dentro del Mercado Común, como país de menor desarrollo económico relativo.<sup>1/</sup> Por otra parte, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Superior de Planificación Económica de Honduras que enfrenta la necesidad de perfeccionar y poner en marcha sus planes operativos anuales, se elaboró a finales de 1969 un plan de trabajo para hacer compatibles las metas y objetivos de los planes de desarrollo económico y social de ese país con la política monetaria y fiscal. Como parte de esa asesoría, se va a iniciar en 1970 un programa de capacitación técnica en Honduras sobre la misma materia. En marzo de 1970 se participará en una reunión que ha convocado el Gobierno de Honduras para analizar los problemas y las perspectivas económicas de ese país en los próximos cinco años. A esa reunión asistirán las principales organizaciones financieras internacionales, y se analizará el plan de desarrollo para 1969/74.

7. Dentro del capítulo de análisis y proyecciones y en relación con el punto anterior, se preparó un documento sobre la situación económica de Honduras,<sup>2/</sup> y dos informes preliminares sobre la evolución de las finanzas públicas en Honduras y Nicaragua<sup>3/</sup> que servirán de base para investigaciones

/más amplias

más amplias tendencias a evaluar el comportamiento fiscal en relación con las características y problemas que plantea la movilización de recursos internos y externos en la región (Proyecto 04-08).

Además, la propia Subsede hará uso de esos estudios e informes tanto para efectos de los trabajos sobre la evolución económica anual de los países latinoamericanos, como de la investigación de los avances, problemas y perspectivas del desarrollo integrado de los países del Mercado Común Centroamericano, que figura como proyecto 04-07 en el Programa de Trabajo para 1970/72 de la Subsede de la CEPAL en México.

8. El proyecto relativo a planificación del desarrollo económico comprende las actividades de asesoramiento a los países y organismos regionales. Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

a) A solicitud del Gobierno de Panamá, en 1967 se colaboró en un estudio sobre las repercusiones económicas y sociales que tendría la construcción de un canal interoceánico a nivel del mar en el desarrollo futuro de la economía panameña. Dicha colaboración fue especialmente en lo referente a los aspectos generales y perspectivas del desarrollo económico de ese país.<sup>4/</sup> En ese mismo año, se colaboró con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano en la identificación y cuantificación de los problemas de balanza de pagos que enfrentaba la región en su conjunto. Tales trabajos fueron después tomados en cuenta para la documentación básica que ambas organizaciones presentaron conjuntamente a consideración de la reunión del Consejo Económico y Consejo Monetario Centroamericanos. También en 1967, a solicitud del Gobierno de Guatemala, se prestó asesoramiento en la preparación del Plan de Acción Inmediata 1967/70; por último se asesoró a la Oficina de Planificación y al Banco Central de Guatemala en la formulación de un programa uniforme de cuentas nacionales y sistemas estadísticos para el comercio exterior y la balanza de pagos.

b) En 1968 y principios de 1969 se prestaron diversas asesorías técnicas a los países. Se formó parte de la Misión de las Naciones Unidas que fue encargada de obtener información adicional sobre la solicitud de

/asistencia



asistencia técnica presentada por el Gobierno de Guatemala para reforzar técnica y ejecutivamente a la Secretaría Nacional de Planificación, así como también en los aspectos relativos a organización y funcionamiento de los mecanismos de programación.

c) Se colaboró en agosto de 1969 con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en la preparación de una versión preliminar de la metodología aplicable en la formulación del presupuesto monetario, que será incluido como capítulo del Manual sobre Planes Operativos Anuales que tiene en preparación dicho Instituto.<sup>5/</sup> Además, a finales de ese mismo año, a solicitud del Instituto Centroamericano de Administración Pública, se participó en el Curso Regional de Reforma Administrativa dictando la cátedra de Técnicas de Planificación Económica.

9. En lo que corresponde a aspectos metodológicos del desarrollo en Centroamérica, se han programado dos estudios para iniciarlos en 1972. Uno consiste en el análisis coyuntural de las economías centroamericanas y el otro en la formulación de un modelo de comportamiento regional de dichas economías, cuyos objetivos --en ese mismo orden-- son los siguientes:

a) Investigar la naturaleza de los ajustes y desviaciones de las políticas a largo plazo que surgen de desequilibrios temporales, como de definir criterios orientados a conciliar las pautas de los planes económicos nacionales y regionales con la acción inmediata de los gobiernos en materia monetaria, fiscal y de balanza de pagos, y

b) Examinar el comportamiento de la economía centroamericana en sus relaciones de interdependencia y con respecto al resto del mundo. El modelo servirá como marco de referencia para precisar cuantitativamente el impacto del proceso de integración en el desarrollo de ese país como también las posibles repercusiones de distintas opciones de política económica regional y nacional en el Mercado Común.

10. Los problemas de la política económica de corto plazo de los países centroamericanos han ido adquiriendo características especiales en los últimos tiempos, debido particularmente a las dificultades en materia de balanza de pagos experimentadas por estos países. En este sentido, a principios de 1969 se promovió la realización de un estudio sobre el

/particular.

particular. La labor desarrollada originalmente consistió en un examen preliminar de los aspectos generales del problema en cada uno de los países y en la región en su conjunto, así como la preparación de un plan de investigaciones más sistemático y detallado. Este proyecto ha sido ampliado para dar cumplimiento a los objetivos a que se refiere el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En efecto, a finales de 1969 se inició una investigación encaminada a precisar las características y problemas de la movilización de recursos internos y externos, con propósito de desarrollo nacional o atendiendo a prioridades de carácter regional. Asimismo, se pretenden evaluar los obstáculos a la expansión de los recursos susceptibles de ser invertidos productivamente; estudiar las modalidades e impacto de asignación de la inversión y la naturaleza de los desequilibrios financieros, de balanza de pagos y de las finanzas públicas. Todo ello tenderá al objetivo de presentar un cuerpo integrado de sugerencias a los gobiernos del área para atender en forma conjunta algunos problemas financieros del desarrollo y de la integración.

11. El experto regional de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas, que bajo la dirección de la Oficina de la CEPAL en México, ha participado en estos proyectos es el siguiente:

1) Asesor regional en desarrollo económico. Este cargo fue ocupado por el señor Ernesto Torrealba del 1 de diciembre de 1966 al 30 de septiembre de 1967, período en el que colaboró en el estudio sobre las posibilidades de un canal interoceánico a nivel del mar en Panamá, en el inicio del informe sobre la participación de Nicaragua en el Mercado Común Centroamericano, y prestó diversas asesorías a los gobiernos e instituciones centroamericanas. También ocupó este cargo el señor Felipe Tamí del 1 de febrero de 1968 al 31 de marzo de 1969. Durante su contratación inició las tareas referentes al análisis de las políticas monetarias y fiscales, colaboró activamente en la preparación de la versión final del informe sobre la participación de Nicaragua en el Mercado Común Centroamericano, y prestó asistencia técnica en diversas oportunidades a los gobiernos y organismos de integración económica. El señor Jorge Puchet inició sus actividades el 1 de agosto de 1969; en sus primeros meses cooperó con el Instituto Latinoamericano de

Planificación Económica y Social y con el Instituto Centroamericano de Administración Pública, y ha hecho estudios preliminares sobre Nicaragua y Honduras. A finales de 1969 se hizo cargo del estudio sobre financiamiento ya mencionado y de la asistencia técnica a Honduras sobre compatibilidad de los planes de desarrollo para 1969/1974 con la política económica y financiera. Asimismo participará en los proyectos relativos a México, El Caribe y Centroamérica que se ha programado para los próximos años.

Referencias sobre el capítulo D

Investigación y desarrollo económico de México y el Caribe

- 1/ Position of Belize in relation to Central American Common Market, 1966 (sin sigla)
- 2/ Definition of the work and requirements of experts to study a regional industrialization policy and programme for the English speaking caribbean countries, 1967 (sin sigla)
- 3/ Preliminary feasibility study of a soda ash project in the caribbean using the modified solvay process, 1967 (sin sigla)

Planificación y desarrollo económico en Centroamérica

- 1/ El desarrollo de la economía de Nicaragua y la posición comparativa de ese país en el Mercado Común Centroamericano (E/CN.12/OCE/355)
- 2/ Evolución de la economía hondureña en 1969 (sin sigla)
- 3/ Finanzas públicas en Honduras (sin sigla); Finanzas públicas en Nicaragua (sin sigla).
- 4/ La economía de Panamá y la construcción de un canal interoceánico a nivel del mar (CEPAL/MEX/66/9).
- 5/ Metodología para la formulación de un presupuesto monetario (sin sigla)

**E. DESARROLLO INDUSTRIAL (Programa 05 y Proyecto 04-2)**

Se reseñan seguidamente las actividades efectuadas por los expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de UNIDO asignados al Programa Centroamericano de Integración Económica en materia de desarrollo industrial, conforme a los planes de trabajo establecidos por la Subsección de la CEPAL en México.

a) Desarrollo industrial de México (Proyecto 05)

1. Las actividades a que se refiere este proyecto representan una contribución al Programa del Segundo Decenio del Desarrollo de las Naciones Unidas, en el que se ha previsto que la oficina de la CEPAL en México contará con la colaboración de la Sede de Santiago y de organismos nacionales. El principal objetivo del proyecto es la evaluación del desarrollo y la política de industrialización de México.
2. En particular se atienden los proyectos concretos. El primero se refiere al estudio de la política industrial de México (Proyecto 05-1) y el segundo se relaciona principalmente con los estudios del desarrollo de ramas industriales específicas (Proyecto 05-2). En cada uno de ellos se espera la participación de cuatro meses-experto durante cada uno de los años del trienio 1970-72.
3. El puesto de asesor en desarrollo industrial ha estado vacante desde febrero de 1970. UNIDO, en estrecha colaboración con la Subselección, estudia los antecedentes de algunos candidatos que podrían ocuparlo. Por lo que se refiere al primero de los proyectos, se espera que el experto colaborará en el examen de las interrelaciones entre el desarrollo económico del país y la política de industrialización; en particular, analizará los principales instrumentos gubernamentales de fomento y sus efectos en el proceso de industrialización, así como las perspectivas de crecimiento del sector manufacturero frente a la expansión del mercado interno y la colocación en el exterior de bienes terminados. Por lo que se refiere al segundo proyecto, se continuará colaborando con los organismos regionales y la Sede de Santiago en la recopilación de información y el análisis de ramas industriales seleccionadas, así como en la prestación de asistencia técnica directa y en la participación en reuniones.
4. En años anteriores, la asistencia técnica que se proporcionó a México en materia de desarrollo industrial estuvo principalmente a cargo del señor K. Vyasulu en su calidad de asesor regional (marzo de 1965 a marzo de 1969). Del vasto campo geográfico y técnico de acción a su cargo, y con base en su descripción de funciones, el experto concentró

/sus esfuerzos

sus esfuerzos de manera principal en el estudio de los problemas y posibilidades de cooperación económica y técnica entre México y los países centroamericanos y Panamá; colaboró en la identificación de posibilidades de integración regional que lleva a cabo la sede de Santiago para el conjunto de los países de ALALC, y prestó asesoría directa en materia industrial a instituciones mexicanas.

En el primer caso, y durante 1966, destacan los trabajos del experto sobre posibilidades de complementación industrial entre México y Centroamérica dentro de un marco general de cooperación económica, para promover una política activa en la materia.<sup>1, 2/</sup> En 1967 las investigaciones se profundizaron a ramas industriales específicas, como el estudio preliminar de las posibilidades de exportación de bauxita de Costa Rica<sup>3/</sup> al mercado mexicano y la elaboración de notas preliminares sobre las modalidades para establecer inversiones conjuntas mexicano-centroamericanas en territorio centroamericano, que exportarían al mercado mexicano; entre las principales posibilidades se estudiaron ramas industriales como las de antibióticos<sup>4/</sup>, vitaminas, fertilizantes<sup>5/</sup> y ferromanganeso<sup>6/</sup>. Las experiencias y resultados de estas investigaciones y trabajos constituyen una valiosa aportación que rendirá sus frutos en cuanto los gobiernos reinicien e intensifiquen las conversaciones para incrementar su intercambio y sus nexos de cooperación económica.

En el segundo aspecto, destaca la repetida participación del experto tanto con la Sede de Santiago y con esta oficina, como con el Grupo Conjunto CEPAL/BID/ILPES en la coordinación y evaluación de los resultados de los estudios sobre complementación industrial en América Latina. En particular, merecen destacarse sus contribuciones al estudio y a la política de la industria del acero y la de pulpa y papel, de especial significación para México, los países centroamericanos y algunos del Caribe.

En materia de asistencia directa, el asesor regional prestó colaboración a varias entidades federativas en la formulación de sus políticas de industrialización. Por ejemplo, con el Gobierno del Estado de Durango,

/en materia

en materia de recursos forestales y en la evaluación de posibilidades de exportación de industrias fronterizas al mercado de los Estados Unidos, principalmente para el caso del gas natural y la producción de amoníaco. Además, asistió al Congreso Nacional de la Cámara Nacional del Fierro y el Acero en 1965, a solicitud de la Subsede; y por recomendación de UNIDO atendió a la Conferencia Nacional de Entidades de Promoción Industrial de México, celebrada en Monterrey, N.L., en septiembre de 1968, bajo los auspicios de la Corporación de Fomento Industrial y Desarrollo (COFIDE).



**b) Desarrollo industrial en Centroamérica (Programa 04-2)**

1. Este programa está integrado por cinco proyectos específicos: fomento y política industrial en Centroamérica (Proyecto 04-21); análisis del proceso de sustitución de importaciones en Centroamérica (Proyecto 04-22); perfeccionamiento de los mecanismos de acción en materia de industrialización regional (Proyecto 04-23); identificación de nuevos proyectos industriales y de las exigencias de investigación tecnológica (Proyecto 04-24); y, proyecciones del crecimiento industrial (Proyecto 04-25). Se ha previsto que los expertos de UNIDO colaborarán en los cuatro primeros proyectos.

2. El desarrollo industrial de Centroamérica no sólo es una necesidad desde el punto de vista del crecimiento de cada uno de los países de la región considerados individualmente, también es uno de los objetivos más importantes del programa de integración económica a nivel multilateral, tanto desde el punto de vista de la estrategia global de la integración como desde el ángulo de la sustentación y crecimiento del propio Mercado Común Centroamericano. Los gobiernos de los países de la región y sus instituciones regionales han expresado en diferentes oportunidades la urgencia y necesidad de contar con una colaboración técnica sustantiva en materia de desarrollo industrial, y sus demandas han sido recogidas en múltiples recomendaciones del Comité de Cooperación Económica. La primera fase que abarcó la política industrial regional finalizó a principios de la década de los años 60 con la suscripción de los instrumentos básicos de estímulo y orientación en la actividad manufacturera y el establecimiento del propio Mercado Común.

A partir de 1965 los gobiernos orientaron sus esfuerzos a diseñar mecanismos de estímulo para que la iniciativa privada aproveche las posibilidades industriales que ofrecía el nuevo mercado y, a nivel multilateral, a aplicar conjuntamente las disposiciones regionales acordadas y resolver los conflictos que surgieran por razón natural del establecimiento de la zona de libre comercio. Con posterioridad, y a medida que dichos problemas se atendían, los propios gobiernos han prestado atención creciente al estudio de investigación de las posibilidades futuras del



5. El perfeccionamiento de los mecanismos regionales de industrialización (Proyecto 04-23) incluye la tarea básica de prestar colaboración permanente a los gobiernos y a las instituciones regionales en lo que se refiere principalmente a la elaboración y aplicación de convenios y reglamentos de promoción industrial. También abarca este proyecto la asistencia técnica dirigida a la evaluación de proyectos específicos de inversión vinculados con los instrumentos multilaterales de promoción industrial, y el examen de otros problemas del financiamiento y la política en el sector industrial.

De otro lado, teniendo en cuenta los programas en marcha durante 1970 y las posibilidades de complementación industrial con países vecinos, este proyecto habrá de referirse igualmente a la elaboración de lineamientos sobre el programa de desarrollo industrial de Centroamérica durante la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por esa razón, la participación de expertos de UNIDO, adscritos a la Subsección de la CEPAL en México, se estimó en 7 meses-hombre para 1970, 9 para 1971 y 8 meses-hombre para 1972, labor que se complementará con las tareas que sobre este mismo proyecto llevarán a cabo durante esos años los expertos industriales adscritos a la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), y cuyas actividades se señalan más adelante (véase infra, sección C, II Parte).

6. La identificación de nuevos proyectos industriales y de las exigencias de investigación tecnológica (Proyecto 04-24) comprende una serie de actividades (a partir de 1970) que, por un lado, reanudan trabajos suspendidos en la primera mitad de la década de los sesenta y, por otro, significan la culminación de investigaciones y avances anteriores. El programa está dirigido a estudiar nuevas posibilidades de desarrollo industrial en el Mercado Común Centroamericano --llevando a cabo análisis de mercado, localización y capacidad de planta para posibles proyectos industriales de especial significación para el desarrollo de la región-- y la evaluación de las necesidades que se requiere satisfacer en materia de investigación tecnológica. Su realización se efectuará en estrecho contacto con la SIECA, con el Banco Centroamericano de Integración Económica y con el Instituto

/Centroamericano

Centroamericano de Investigación Tecnológica e Industrial. El experto participará en este proyecto durante 3 meses-hombre en 1970 y 6 meses-hombre en cada uno de los años 1971 y 1972.

7. Esta fracción del programa de asistencia técnica se ha preparado tomando en consideración, además de las resoluciones del Comité de Cooperación Económica y otros órganos centroamericanos, los requerimientos de asistencia técnica de los gobiernos y las solicitudes de los organismos regionales de integración económica. Reconoce también como punto de apoyo los trabajos y los resultados de asistencia técnica prestados principalmente en el último quinquenio. En efecto, a partir de 1965, la Subsección de la CEPAL orientó y dirigió el trabajo de los expertos regionales de las Naciones Unidas en este campo que se indica, a continuación.

1) Expertos regionales en economía y desarrollo industrial. El señor Ernesto Torrealba desempeñó el cargo de experto en desarrollo industrial del 1 de junio de 1965 al 30 de noviembre de 1966; y el señor Héctor Fernández Moreno, el de experto en economía industrial desde el 15 de abril de 1968 al 31 de diciembre de 1969.

El señor Torrealba colaboró en la preparación del documento sobre desarrollo económico de Nicaragua<sup>7/</sup> a solicitud del gobierno interesado, estudio que forma parte de la serie de análisis y proyecciones del desarrollo económico de la CEPAL. Por acuerdo del Consejo Económico Centroamericano, la secretaría ejecutiva de la CEPAL elaboró (1965) un estudio general sobre los problemas del Mercado Común Centroamericano, así como sobre las orientaciones fundamentales que demanda su perfeccionamiento y consolidación. Para dicho trabajo, el señor Torrealba tomó parte en las discusiones generales con los gobiernos sobre el proceso de industrialización dentro del Programa de Integración Económica, así como en la elaboración del material básico y en el análisis de los problemas regionales del desarrollo de las manufacturas. Además participó activamente en la IX reunión del Comité de Cooperación

Económica del Istmo Centroamericano, donde se consideró en detalle el estudio aludido. El propio Comité de Cooperación Económica solicitó asistencia técnica prioritaria para el Gobierno de Honduras, en atención al criterio de desarrollo equilibrado del Mercado Común Centroamericano. Atendiendo a dicha petición, el experto colaboró con las autoridades gubernamentales de Honduras en el diseño de un programa de acción concreto orientado a identificar nuevas posibilidades de producción manufacturera.

A solicitud de los gobiernos centroamericanos, y en colaboración con la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, se organizaron y llevaron a cabo reuniones con los grupos nacionales de planificación industrial destinadas a identificar los problemas de coordinación industrial a nivel regional, a evitar la duplicación de inversiones y a señalar fórmulas tendientes a establecer la congruencia necesaria entre los programas industriales de cada país. En este sentido y como resultado de dichas reuniones, el experto asistió a la segunda reunión de Directores de Planificación, convocada en septiembre de 1965, y participó en la elaboración del informe general --así como en el particular de Honduras-- aprobado en dicha reunión. Además, en colaboración con la Misión Conjunta de Programación y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIECA), el señor Torrealba asesoró a los países centroamericanos en la preparación de la monografía industrial destinada al simposio latinoamericano de industrialización llevado a cabo en el primer trimestre de 1966. También colaboró con la SIECA en la formulación de la monografía regional.<sup>8/</sup>

Como parte del programa de trabajo sobre desarrollo industrial, el experto participó en la discusión de los trabajos e informes relativos al sector manufacturero elaborados por otros expertos de Naciones Unidas (como el documento sobre industria textil preparado por el señor Milton Juillerat y la investigación sobre productividad, costo de la mano de obra y de producción en industrias centroamericanas seleccionadas encomendado al señor Maurice Milhaud) y en la Reunión del Comité Asesor de Planificación de Centroamérica (ORA/BID/CEPAL/SIECA/BCIE), celebrada en agosto de 1965, así como en la Reunión de Expertos en Cuentas Nacionales, celebrada en noviembre de 1965.

A solicitud del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se han organizado y realizado seis cursos intensivos de capacitación en programación del desarrollo e integración económica. Al respecto, el experto sustentó las cátedras relativas a técnicas de planificación y de evaluación y jerarquización de inversiones en el sector industrial, en el tercer y cuarto cursos intensivos celebrados en 1963 y 1966.

Las actividades del Sr. Hector Fernández Moreno abarcaron la elaboración de un documento sobre política industrial en Centroamérica que analiza sus problemas y perspectivas en el marco del Mercado Común Centroamericano.<sup>9/</sup> Este informe constituyó parte de las investigaciones relacionadas con los acuerdos que en materia industrial adoptó el Comité de Cooperación Económica en enero de 1966 y del programa de acción inmediata del Consejo Económico. Para ello se formuló un guión y síntesis del trabajo y se establecieron los contactos de trabajo y recopilación de la información básica, visitándose los países del área centroamericana, incluyendo Panamá. Se sostuvieron, además, consultas con los gobiernos y organismos regionales de integración, BCIE, ICAITI y SIECA.

A petición de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el señor Fernández Moreno participó en la elaboración de un planeamiento que analiza los principales problemas que podrán presentarse en Centroamérica al entrar en vigencia el Convenio de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, el Protocolo de Trato Preferencial para Honduras y el Reglamento Uniforme correspondiente a ambos instrumentos, y en la discusión y preparación de un anteproyecto de Reglamento al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y su Protocolo. Asimismo, y también a solicitud de la SIECA, colaboró en la preparación de observaciones al proyecto de reglamento al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, que contiene consideraciones técnicas sobre ese proyecto de reglamento, que fue preparado por dicha Secretaría y examinado por el Consejo Ejecutivo del Tratado General en sus reuniones ordinarias, undécima, duodécima y decimotercera. También prestó asesoría al Secretario General de la SIECA sobre temas específicos de la aplicación y reglamentación del Convenio de Incentivos Fiscales. Además,

/contribuyó

contribuyó sustantivamente a la preparación de una serie de consideraciones técnicas sobre la calificación y clasificación a nivel nacional o regional de empresas industriales de Centroamérica, y en el análisis de las repercusiones del otorgamiento de los beneficios fiscales correspondientes. Con base en dichos criterios, la Secretaría Permanente elaboró un informe que fue presentado en la XVIII Reunión Extraordinaria del Consejo Económico Centroamericano, <sup>10, 11/</sup> a la que asistió también el señor Fernández Moreno, así como a la Trigesimonovena Reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, celebrada en Guatemala del 27 de mayo al 6 de junio de 1969, donde se continuaron examinando estos asuntos.

A raíz del conflicto suscitado entre El Salvador y Honduras, la oficina de la CEPAL en México efectuó del 28 de julio al 5 de agosto de 1969 un análisis de las posibles repercusiones de la crisis existente en los programas de trabajo que se vienen realizando. El experto participó en las deliberaciones y presentó diversos planteamientos sobre las repercusiones de las crisis en los instrumentos regionales de desarrollo industrial, así como sobre los ajustes que pudiera requerirse introducir en la orientación y el calendario de actividades.

Para evaluar las consecuencias de la suspensión del comercio entre El Salvador-Honduras en el campo industrial, el Sr. Fernández Moreno se dirigió a El Salvador, Nicaragua y Guatemala para cambiar impresiones con personas destacadas y autoridades de los gobiernos de los países y de los organismos de la integración económica. Las conversaciones permitieron establecer una serie de requerimientos que se consideraron ineludibles para poder restablecer las condiciones normales de intercambio entre los países de la zona y las necesidades de readaptación de los programas de integración económica, particularmente en lo que se refiere al sector manufacturero.

Finalmente, el Sr. Fernández Moreno colaboró en la preparación de un marco de referencia cuantitativo del proceso de desarrollo industrial de la región, incluyendo el procesamiento de una serie detallada de estadísticas de valor agregado y valor bruto de la producción, para cada uno de los cinco países de la zona y a precios corrientes y constantes, para el período 1950-67. Asimismo, participó en las discusiones celebradas en la Subsede de la CEPAL

/sobre el

sobre el análisis de los efectos del establecimiento de una unión económica y de una unión aduanera en Centroamérica, contribuyendo principalmente a la fijación de un primer documento sobre los lineamientos generales en lo que se refiere a la investigación de los aspectos industriales del proyecto; tomó parte activa en la discusión del documento El desarrollo de la economía en Nicaragua y la situación comparativa que ocupa dicho país en el Mercado Común Centroamericano, cuya elaboración fue solicitada a la Subsección de la CEPAL por el Gobierno de Nicaragua<sup>12/</sup>; colaboró, a petición de la SIECA, en el análisis de la evolución del sector industrial de México y Centroamérica, que más tarde se incorporó al Estudio Económico Anual, y tuvo a su cargo la cátedra de desarrollo económico y planificación industrial en el Quinto Curso Centroamericano sobre Programación Económica y la de principios generales de economía industrial, en el curso que organiza la UNESCO en el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL).

El experto colaboró asimismo en programas de alcance latinoamericano encomendados a diversas agencias de las Naciones Unidas, proporcionando información sistemática sobre Centroamérica y México en aspectos referentes a legislación, política y desarrollo industrial.

ii) Asesor regional en desarrollo industrial para México, Centroamérica, Panamá y el Caribe. El puesto fue ocupado por el Sr. K. Vyasulu del 5 de marzo de 1965 al 31 de marzo de 1969. En el lapso en consideración, las actividades del experto pueden resumirse en:

1) Asesoría directa a gobiernos centroamericanos y de Panamá en materia industrial, trabajo que en 1965 estuvo referido en Honduras a la participación en el diseño de un plan a corto plazo para acelerar la industrialización del país y a la evaluación de un proyecto de inversión para la fabricación de pulpa y papel "kraft"; y en El Salvador a colaborar con el Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI) para establecer un sistema de preparación y evaluación de proyectos industriales. En 1966, el experto participó en las reuniones efectuadas entre el Gobierno de Honduras y organizaciones regionales para examinar y seleccionar industrias que facilitarían un desarrollo manufacturero más amplio del país, conforme a los acuerdos establecidos por el Comité de Cooperación Económica del Istmo.



Centroamericano en materia de desarrollo equilibrado; y elaboró una apreciación preliminar de un proyecto siderúrgico de Honduras, a solicitud de la Secretaría Permanente del Tratado General.<sup>13/</sup> En 1967 colaboró con la misión de la CEPAL y la Oficina de Cooperación Técnica que estudió las posibilidades de desarrollo industrial de Panamá y preparó recomendaciones para acciones futuras, como la evaluación de las posibilidades de establecer fábricas de sal, fertilizantes, aleaciones ferrosas y acero, así como de la creación de zonas industriales.<sup>14/</sup> A solicitud del Gobierno de Costa Rica evaluó el proyecto de una planta de acero y productos derivados como el bióxido de titanio, así como sobre las posibilidades de explotación de los depósitos de bauxita; a solicitud del Gobierno de Honduras participó asimismo en la preparación de su plan de acción (1967-70) para el sector industrial. En 1968 colaboró con el Gobierno de El Salvador en los trabajos preparatorios sobre complementación industrial entre dicho país y México y a solicitud del Gobierno de Guatemala discutió con la FYDEP y representantes del Fondo Especial de la ONU el aprovechamiento de los recursos del Petén, así como el desarrollo del noreste de Guatemala y Belice; concluyó el estudio sobre posibilidades de inversión en ferromanganeso en Panamá; así como el de un complejo de fertilizantes fosfatados.

2) Asesoría a instituciones regionales. El experto atendió solicitudes de colaboración e intervino en numerosas reuniones, entre las que figuran la primera sobre oportunidades de inversión en Centroamérica, organizada en 1966 por el Banco Centroamericano de Integración Económica; la segunda de Directores de Planificación de los países centroamericanos; la Segunda Interinstitucional (CEPAL/SIECA/BCIE/ICAITI) para coordinar las labores de asistencia técnica en el campo industrial; la que se dedicó a la formulación de programas coordinados de desarrollo industrial para la región, encomendados a la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, conforme a la disposición de los Ministros de Economía de los cinco países; una sobre la identificación de campos regionales de desarrollo industrial; otra para financiamiento del BCIE de proyectos industriales promovidos o en estudio en Nicaragua.<sup>15/</sup> Realizó una evaluación del proyecto de vidrio plano como industria de integración para Honduras, a cargo de la SIECA y del Consejo Ejecutivo, y estudios sobre política proteccionista para la industria

/de fertilizantes

de fertilizantes en Centroamérica (SIECA); finalmente, como miembro del Grupo de Estudio encargado del fomento industrial integrado, intervino en la elaboración de los acuerdos de colaboración multilateral recomendados por el Comité de Cooperación Económica para facilitar el desarrollo equilibrado de Honduras, así como sobre la coordinación futura de la asistencia técnica al ICAITI.

3) En lo referente a política industrial regional, a solicitud de la CEPAL o de UNIDO, el experto colaboró en la preparación del estudio de evaluación del programa de integración económica centroamericana<sup>16/</sup> efectuado en 1965 a solicitud del Consejo Económico Centroamericano; la preparación de criterios sobre las alternativas que se ofrecen a la industria del acero en Centroamérica, Panamá y el Caribe, solicitados por el grupo conjunto de la CEPAL, el BID y el ILPES; el análisis de las posibilidades de cooperación industrial entre México y Centroamérica; la formulación de una nota sobre el futuro programa industrial y los requerimientos de asistencia técnica<sup>17,18/</sup>; la evaluación de los trabajos elaborados por otros expertos sobre la industria textil, especialmente en materia tarifaria y de inversiones; el estudio sobre el desarrollo económico de Nicaragua, en sus aspectos industriales, y la evaluación del estudio solicitada por el gobierno de ese país para precisar su posición relativa en el mercado Común;<sup>19/</sup> la primera reunión del CIES sobre productos manufacturados y semimanufacturados; el XI período de sesiones de la CEPAL; la Primera Convención Mundial de Ingenieros Químicos, celebrada en México, y el Congreso Mundial del Petróleo, celebrado también en México; en la reunión de Representantes de la Organización Interamericana de Productividad celebrada en San Salvador y en la del Grupo Internacional de Trabajo sobre Datos de Programación Industrial, organizada por UNIDO en Viena; la preparación de la nota sobre las posibilidades de colaboración técnica entre Centroamérica y el Instituto Batelle de Alemania Occidental; el examen y opinión sobre los trabajos dirigidos a promover a nivel latinoamericano la industria de acero y pulpa de papel y, en colaboración con el Comité de los Nueve, en la evaluación de los planes de desarrollo de Centroamérica.

Referencias sobre el capítulo E

Desarrollo industrial

- 1/ Industrial Complementation between Central America and Mexico. Preliminary examination (1967).
- 2/ Report on Industrial Complementation. Possibilities between Mexico and Central America (1968)
- 3/ Evaluation of the Costa Rican Steel Project with reference to possibilities of industrial utilization or sale of by-product titanium slag (1967).
- 4/ Report on the Experience of India in the manufacture of Antibiotics (1967).
- 5/ Evaluation of the operation of FERTICA plants for fertiliser manufacture in Central America.
- 6/ Study of export-oriented industries in Panama for steel, ferro-manganese, and phosphatic fertiliser manufacture (1968).
- 7/ Análisis y proyecciones del desarrollo económico. IX El desarrollo económico de Nicaragua (E/CN.12/CCE/337, E/CN.12/742).
- 8/ El financiamiento del sector industrial en Centroamérica (sin sigla).
- 9/ La política industrial centroamericana (sin sigla).
- 10/ Algunas consideraciones sobre la aplicación a nivel nacional o regional de la calificación y clasificación de empresas industriales en Centroamérica (CEPAL/MEX/69/11; E/CN.12/359)
- 11/ Observaciones sobre el proyecto de reglamento al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial (E/CN.12/359/Add.1).
- 12/ El desarrollo de Nicaragua y su situación comparativa que ocupa dicho país en el Mercado Común Centroamericano (CEPAL/MEX/68/16).
- 13/ Honduras: Progress and Problems of Industrial Development and Future Strategy (February 1965).
- 14/ Honduras studies: Problems and Perspectives of integration of a Petroleum Refinery with ammonia manufacture. Techno-economic study of a medium size naphtha cracker for ethylene (1966).
- 15/ Evaluation of the timber industries sector of Nicaragua and expansion projects pending with INFONAC (1969).
- 16/ Evaluación de la Integración Económica en Centroamérica, (E/CN.12/CCE/327/Rev.1; E/CN.12/CCE/762). Anexo estadístico al documento anterior (E/CN.12/CCE/327/Add.1).
- 17/ Comments on the Industrial Sector of National Economic Development Plans of Central American Republics and on the Report on Industrial Co-ordination at the Regional Level by the Misión Conjunta de Programación (1965).
- 18/ Posibilidades de desarrollo industrial integrado en Centroamérica, Vol. II (E/CN.12/CCE/321/Rev.1)
- 19/ Preferential treatment for Nicaragua. Evaluation of the problems of the industrial sector from the policy angle and with reference to specific projects (1968).

1. Introduction

2. Methodology

3. Results

4. Discussion

5. Conclusion

6. References

7. Appendix

8. Acknowledgements

9. Author Biographies

10. Contact Information

11. Index

12. Glossary

**II. SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE  
INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA**

**/A. ARMONIZACION**



**A. ARMONIZACION FISCAL (Proyecto 04-03)**

Se reseñan a continuación las actividades desarrolladas por los expertos de las Naciones Unidas asignados al Programa Centroamericano de Integración Económica en materia fiscal, conforme a los planes de trabajo establecidos por la CEPAL y la SIECA.

a) Programación presupuestaria

1. Nombre: Alvaro Londoño Angel
2. Cargo: Experto en Programación Presupuestaria
3. Fecha de contratación: 1 de enero de 1969
4. Sede Oficina de SIECA en Guatemala

## 5. Descripción sucinta del programa presupuestario

i) Antecedentes

Al fundarse la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica en 1963, dentro de ésta se integró un grupo de trabajo para dar asistencia técnica regional en "Programación Presupuestaria". Este grupo ha estado constituido con dos o tres expertos, tanto durante la existencia de la Misión, como posteriormente en la División de Desarrollo de la SIECA, en la que se transformó la mencionada Misión. El grupo ha estado integrado por expertos asignados o financiados por diferentes organismos internacionales de asistencia técnica, habiéndose contado siempre dentro del mismo con un experto de las Naciones Unidas a través de la Subsección de la CEPAL en México.

En una primera etapa, se introdujo el concepto de programación presupuestaria como herramienta de la planificación a mediano y largo plazo, superando los estrechos marcos del presupuesto tradicional. Para el efecto se dio énfasis a la creación de una amplia infraestructura de información, plasmada en calificaciones presupuestarias uniformes para ingresos y gastos que permitieran los análisis administrativos, económicos, funcionales, etc. Se introdujo el presupuesto por programa a nivel de los gobiernos centrales y se iniciaron los primeros esfuerzos para extenderlo a todos los organismos del sector público, llegándose a la formulación de cuentas consolidadas a nivel regional centroamericano al formularse el Presupuesto Regional a partir de 1966.

En una segunda etapa, se ha dado énfasis al perfeccionamiento de los mecanismos y procedimientos de ejecución, contabilidad, control y evaluación de los presupuestos, implantándose mejores procedimientos para programación de ingresos, de caja, de registros contables, de pre y post auditoría

/y, en



y, en algunos casos, de procedimientos de programación de los procesos productivos de los programas y proyectos tales como los sistemas PERT y CPM. Se ha iniciado la introducción y perfeccionamiento de balances y de informes financieros que preparan los organismos de Contraloría o Tribunales de Cuentas y Contaduría para facilitar la presentación clara de las situaciones fiscales.

La VI Reunión de Directores de Presupuesto de Centroamérica, reunida en Panamá en mayo de 1969, reconociendo el valor de los progresos alcanzados, consideró conveniente dar unos lineamientos básicos de una nueva etapa de superación de los esfuerzos para el avance de la programación presupuestaria a lograrse en la década de los años setenta, en los cuales se basa el programa para los próximos años:

ii) Programa de trabajo a partir de 1970

El programa de trabajo a partir de 1970, se concentrará en los siguientes campos:

1. Reorientación de la programación presupuestaria hacia los siguientes objetivos:

- a) Programación uniforme anual de los presupuestos vinculada a los planes de desarrollo del Sector Público de mediano y largo plazo a través de una clasificación "Sectorial-programática" de todas las actividades estatales.
- b) Revisión de la información de los presupuestos tendientes a hacer de los presupuestos verdaderos documentos analíticos (legales, funcionales, administrativos, económicos, financieros, etc.)
- c) Hacer de los presupuestos verdaderos planes de trabajo, de tipo operativo dentro del proceso de planificación anual.

2. Continuación de la extensión del presupuesto por programas a todo el sector público (entidades descentralizadas, empresas del estado y municipalidades).

3. Elaboración de presupuestos consolidados y cuentas de todo el sector público para cada país.
4. Elaboración del consolidado centroamericano con programas uniformes y sectores de actividad. Elaboración de metodologías para esto.
5. Elaboración de un trabajo sobre los sistemas de presupuesto centroamericano, experiencias y avances logrados en la década de 1960.
6. Elaboración de los presupuestos por programas de los organismos regionales de integración, su análisis y consolidación.
7. Preparación y realización de la VII Reunión de Directores de Presupuesto de Centroamérica y Panamá y el Seminario de Analistas con sede en San Salvador.
8. Colaboración con el grupo de trabajo de la SIECA en los estudios de armonización tributaria regional, con vistas a una coordinación entre los aspectos presupuestarios y en los cambios en la estructura fiscal.

6. Actividades realizadas por el experto en 1969

A Nivel regional

- a) Participación en la organización y desarrollo del Seminario Centroamericano de Analistas de Presupuesto, efectuado en la ciudad de Panamá del 12 al 17 de mayo de 1969, y de la VI Reunión de Directores de Presupuesto de Centroamérica y Panamá, efectuado en la ciudad de Panamá del 26 al 31 de mayo del mismo año.
- b) Se prepararon los siguientes documentos:
  - i. Presupuesto Regional Centroamericano de 1969 (éste incluye la consolidación de los presupuestos de ingresos y gastos estimados de los gobiernos centrales para 1969, de los ingresos y gastos efectivos de los mismos en 1968 y una consolidación de los presupuestos de ingresos y gastos del sector público en 1967)
  - ii. Evaluación parcial del avance de los sistemas de Presupuesto por Programas en los países centroamericanos.
  - iii. Recopilación de las recomendaciones de las Reuniones de los Directores de Presupuesto de la I a la V Reuniones.

/A los niveles

A los niveles nacionales:

- a) Costa Rica. Asesoría al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en el establecimiento y confección del presupuesto por programas para 1970.
- b) El Salvador. Asesoría al INSAFI --Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial--, en colaboración con el experto de la SIECA señor Julio Vega, en la elaboración del presupuesto por programas para 1970 de esa entidad.
- c) Guatemala. La asesoría a este país se ha dado a la Dirección Técnica de Presupuesto y al Consejo Nacional de Planificación en los siguientes campos: elaboración del presupuesto del Gobierno Central y ejecución y evaluación del mismo; elaboración por primera vez de la publicación titulada "Trimestre Fiscal" a cargo de la Dirección Técnica del Presupuesto; extensión del presupuesto por programas a los organismos descentralizados, empresas del estado y municipalidades de la república elaborando para ello una metodología; y en financiamiento y planificación del sector público en la elaboración (en colaboración con otros expertos) del estudio tributario para el plan de desarrollo 1971-1974.

**b) Política tributaria**

1. Nombre: Gustavo Wiese Delgado
2. Cargo: Experto regional en tributación, miembro del grupo de armonización tributaria de SIECA
3. Fecha de contratación: 15 de febrero de 1968
4. Sede: Oficinas de SIECA en Guatemala

**5. Descripción sucinta del programa de armonización tributaria****1) Antecedentes**

Como resultado de los esfuerzos realizados por las asesorías del grupo conjunto de tributación OEA/BID y de CEPAL, encaminados a impulsar un programa de armonización tributaria en Centroamérica, se logró destacar la importancia del problema, sus implicaciones y posibles soluciones, a la vez que se consiguió que los órganos de integración se pronunciaran en favor de tomar acciones que permitieran superar progresivamente las situaciones conflictivas, reales o potenciales entre los sistemas de tributación de los países centroamericanos y el funcionamiento adecuado, así como el perfeccionamiento del Mercado Común.

En ese sentido podrá citarse, entre otros ejemplos, las recomendaciones y resoluciones relacionadas con la definición de objetivos de la armonización tributaria y sobre los medios de operación para su logro, que emanaron de la Octava Reunión extraordinaria del Consejo Económico Centroamericano en junio de 1964, de la Primera Reunión Conjunta de Ministros de Economía y Hacienda en abril de 1965, de la Primera Reunión Conjunta del Consejo Ejecutivo con los Directores de Organismos de Planificación y los Presidentes de las instituciones nacionales de fomento a mediados de enero de 1966, de la Novena Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano a fines del mismo mes, así como de la Primera Reunión Conjunta del Consejo Económico, el Consejo Monetario y los Ministros de Hacienda en noviembre de 1967.

La Primera Reunión de Directores de Tributación de Centroamérica y Panamá, celebrada en noviembre de 1966, sintetiza esas preocupaciones en los considerandos de su informe fiscal al subrayar "la necesidad de la

/armonización

armonización tributaria como un complemento indispensable del proceso de integración encaminada a la desaparición de condiciones que puedan provocar diferencias artificiales en el costo y por ende en el precio de las mercancías sujetas al libre comercio; así como a la de aquellos que pueden provocar localización ineficiente de las inversiones o perturbar la movilidad de capitales".

El rápido incremento del intercambio regional a partir de 1960, permitió una sustitución apreciable de importaciones procedentes de terceros países. Esto, a su vez, presionó sobre los impuestos a la importación, que con anterioridad al libre comercio centroamericano gravaban esas mercancías. Sin embargo, la tasa de incremento de la economía de los países, que fue relativamente alta hasta 1965, permitió al fisco de cada estado resarcirse por la vía de otros impuestos, de los montos que se dejaban de percibir en las importaciones. Esta situación cambió a partir de 1966 cuando las economías empezaron a registrar tasas de crecimiento inferiores. Apareció el problema fiscal en toda su magnitud y correlativamente se iniciaron los esfuerzos de los gobiernos para encontrar fuentes sustitutivas de ingresos para compensar la disminución de los ingresos arancelarios. Al intentarse estos ajustes vía impuestos de consumo, se puso en evidencia la posibilidad de lesionar con ellos la fluidez y monto de libre comercio y de esa manera surgió la necesidad de intensificar los esfuerzos para precisar en el ámbito regional las normas relativas al establecimiento y al mantenimiento de dichos impuestos.

A principios de 1968, se constituyó en la SIECA un grupo de trabajo integrado por expertos de dicha Secretaría, de OEA, y de Naciones Unidas, para formular propuestas de armonización tributaria que pudieran ser presentadas a los órganos de la integración. Las actividades del grupo se iniciaron con el planteamiento de un programa de trabajo, concebido para ser ejecutado por etapas, y en el cual se consideran las áreas impositivas en las que se juzga necesario realizar esfuerzos de armonización, en un orden de prioridades derivado de la mayor o menor influencia de los campos considerados sobre la operación del mercado común y el avance del proceso integracionista. (SIECA/69/VII-2/21).

/Los aspectos

Los aspectos prioritarios considerados en la primera etapa del programa, incluían la armonización de los impuestos internos al consumo y de aquellos que inciden en el establecimiento y operación de un mercado regional de capitales; esto es, impuestos sobre la venta de sociedades, impuestos que gravan la constitución de sociedades de capital, gravámenes sobre la emisión, transferencia y posesión de títulos, etc.

Con motivo de la resolución 54 del Consejo Económico Centroamericano, en la que además de encomendar a la SIECA la elaboración de los estudios básicos que demandaría la unión aduanera, se le solicitó realizar la investigaciones necesarias para establecer una coordinación más estrecha de política económica en la región, y se comenzó a trabajar en la preparación de las bases para la reglamentación de impuestos internos al consumo, previo examen de la legislación pertinente de los países y teniendo como referencia las disposiciones fundamentales que sobre tal materia existen en los instrumentos de integración. En este sentido, se logró avanzar considerablemente, ya que el anteproyecto de reglamento estará listo para su presentación en las primeras semanas de 1970.

#### ii) Programa de trabajo a partir de 1970

Como actividades principales a realizarse durante 1970, dentro del programa de armonización se perfilan las siguientes: a) Asesoría a los gobiernos para implantar los cambios que sea necesario realizar en la legislación nacional sobre impuestos internos al consumo, a fin de acomodarla a las normas reglamentarias que se derivan del marco jurídico regional y b) Investigaciones y propuestas de armonización de las leyes tributarias que afectan, en cada país, la constitución y funcionamiento de un mercado regional de capitales.

En 1971 se iniciaría la segunda etapa de los trabajos, los cuales incluirían los aspectos de armonización del impuesto sobre la renta de personas naturales, impuestos a la propiedad inmueble, así como todos aquellos que en una forma u otra constituyan o puedan llegar a constituir obstáculos a la libre movilidad de mercancías y recursos productivos.

## 6. Actividades realizadas por el experto

La primera actividad realizada a partir de febrero de 1968, fue la de participar en las discusiones sostenidas con los otros miembros del grupo de armonización tributaria y altos funcionarios de la SIECA, encaminados a definir el enfoque que se daría al programa, así como delimitar el contenido y alcance del documento, que a manera de diagnóstico de situación, presentaría la SIECA a la Segunda Reunión Conjunta de Ministros de Economía y de Hacienda, prevista para ese mismo año. En estas reuniones se acordó que el experto elaborara el capítulo relativo a la armonización tributaria y a la administración.

Para recolectar la información que serviría en la elaboración del documento mencionado, así como para tomar contacto con la problemática tributaria centroamericana, se realizaron visitas a los cinco países de la región, entrevistando en ellas a los funcionarios principales de la Hacienda Pública, a quienes se pidió opinión sobre diversos aspectos del problema, la importancia para cada país de resolverlos y las posibles formas de abordarlos. Esta actividad dio origen a un primer informe general que fue presentado por el experto de Naciones Unidas, conjuntamente con el de SIECA, a la consideración de las autoridades de esta última Secretaría, exponiéndose en él cuál era el estado de la armonización con posterioridad a las diversas recomendaciones y soluciones realizadas por los órganos de la integración, en tal materia y cuáles los posibles campos de acción inmediata y futura.

A finales de 1968 el experto fue asignado a la tarea de preparar un informe sobre los problemas administrativos del Ministerio de Hacienda de Nicaragua.

En 1969 el principal trabajo fue participar en el grupo de armonización en la preparación del documento "Bases para la reglamentación de los impuestos internos de consumo que recaen sobre la producción, distribución, venta o consumo de mercancías".

/Esta actividad

Esta actividad dio origen a la presentación y discusión interna de tres documentos, que posteriormente sirvieron de base para la elaboración del Anteproyecto de Reglamento mencionado.

En marzo y abril el experto formó parte, como delegado de SIECA, del equipo encargado por CEPAL, de preparar un documento para su discusión en el Seminario sobre Incentivos Fiscales a la Industria en el área de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) y en octubre asistió a dicho seminario.

En noviembre y diciembre prestó su colaboración, como miembro del equipo de SIECA en la Comisión Nacional de Planificación de Guatemala, en el estudio de la posibilidad de mejorar las recaudaciones de los impuestos que recaen sobre combustibles, alcoholes y bebidas y administración aduanera. Este trabajo, al igual que el estudio del Ministerio de Economía y Hacienda de Nicaragua, que se citó arriba, resultan muy valiosos para familiarizarse con las modalidades centroamericanas en el manejo de la tributación, conocimiento indispensable para la viabilidad de las recomendaciones sobre armonización.



**B. POLITICA COMERCIAL (Proyecto 04-12)**

Se reseñan a continuación las actividades desarrolladas por el experto de las Naciones Unidas asignado al Programa de Integración Económica, en materia de promoción de las exportaciones, conforme a los planes de trabajo establecidos por la CEPAL y la SIECA.

/a) Promoción

a) Promoción de las exportaciones

1. Los gobiernos centroamericanos han señalado como aspecto sustantivo de la política comercial, los esfuerzos para incrementar las exportaciones de la región a terceros países o grupos de países. En consideración a lo especializado de los distintos aspectos que abarca la materia, solicitaron la más amplia participación de sus organismos regionales y de las Naciones Unidas. En 1967 el Consejo Económico Centroamericano estableció la estructura institucional con la cual se atenderá la política comercial externa en el futuro. Como resultado de los trabajos de la reunión tripartida del Consejo Económico, el Consejo Monetario y los Ministros de Hacienda de Centroamérica, efectuada ese mismo año, se acordó el establecimiento de una unidad regional encargada de la promoción de las exportaciones. El Banco Centroamericano de Integración y la Secretaría Permanente del Tratado General establecieron conjuntamente dicha unidad. Al mismo tiempo el Subcomité Centroamericano de Comercio recomendó un programa de trabajo para la política comercial externa en su conjunto.

Los propósitos iniciales de la unidad conjunta SIECA/BCIE sobre promoción de las exportaciones, han consistido en formular las bases de una política de expansión de las exportaciones al resto del mundo, elaborar los estudios básicos para orientarla, y establecer las modalidades que requiere su ejecución.

2. Para estas tareas se solicitó la colaboración de un experto de las Naciones Unidas, estableciéndose un puesto en promoción de exportaciones, a partir de octubre de 1966, dentro de la asistencia técnica asignada al Programa de Integración Económica de Centroamérica.

3. Las labores de asistencia técnica llevadas a cabo por el experto entre finales de 1966 y 1968 consistieron en asesorar a la Unidad Conjunta en el fortalecimiento o establecimiento según el caso, de comisiones de comercio exterior en cada país, y de coordinar para las mismas la asistencia técnica disponible a nivel nacional. Asimismo se colaboró con la Unidad Conjunta en los estudios para establecer una organización regional dedicada a la promoción de las exportaciones y en la búsqueda de nuevas líneas de producción de bienes susceptibles de exportarse al resto del mundo.

/En el primer

En el primer caso se encuentran los proyectos para constituir las Comisiones Técnicas Asesoras (CONTEC), en cada país; en el segundo los estudios para establecer un instituto regional de promoción de exportaciones (ICAPEX) y variadas propuestas sobre posibilidades de exportación de productos específicos.

En el transcurso de 1969, y basándose en las investigaciones llevadas a cabo por la Unidad Conjunta con la colaboración del experto, se transformó dicha unidad en el Programa Centroamericano de Fomento de las Exportaciones, y se reorientó la política tanto en aspectos institucionales como en las modalidades de su ejecución. Para este efecto la asistencia técnica del experto se concentró en el estudio de propuestas para intensificar las actividades de carácter regional, dado que las comisiones nacionales habían sido fortalecidas o estaban a punto de establecerse. De todas maneras se continuó otorgando asistencia técnica a las mismas, en materia de organización y ejecución de programas.

A nivel regional el Programa Centroamericano estableció un Departamento de Información Comercial que inició sus actividades en 1970, y estableció las bases para crear un Centro Regional de Promoción que tuviese a su cargo las funciones de investigación, asesoría, capacitación y promoción a nivel centroamericano, evitando duplicaciones innecesarias. En estas actividades colaboró el experto de manera muy estrecha y además, continuó con las investigaciones para determinar nuevos mercados y productos para diversificar exportaciones, y los estudios de posibilidades para establecer oficinas comerciales conjuntas en los principales mercados internacionales.

4. En adelante, y como resultado de los trabajos llevados a cabo en materia institucional y de posibilidades de exportación, el Programa Centroamericano de Fomento de las Exportaciones requerirá más intensamente la colaboración técnica en trabajos de mayor especialización que se ha propuesto, entre los cuales destacan la capacitación de funcionarios, la intensificación de las funciones de información comercial y el desarrollo de programas de financiamiento. En lo que se refiere a capacitación, se espera contar con la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo cursos

/intensivos

intensivos dentro de un programa continuo de cinco años de duración; en lo que toca a financiamiento, será necesario contar con expertos que orienten al Programa en la elaboración de esquemas para cubrir las necesidades financieras de proyectos de producción y de exportación, tomando como base propuestas elaboradas por los organismos regionales u otras alternativas que pueden ser operativas a nivel nacional o regional. En materia de información comercial se requerirá la continuada asesoría para fortalecer las actividades del Departamento de Información Comercial de dicho Programa.

Por lo tanto será necesario que la colaboración que presten las Naciones Unidas en promoción en las exportaciones a los países centroamericanos, no sólo continúe para los próximos años, sino que puede otorgarse de manera más amplia y flexible, principalmente para cubrir los campos y las especialidades en que ha empezado a profundizar el programa.

5. Los expertos en promoción de las exportaciones de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas que han sido asignados al Programa de Integración Económica Centroamericana en este proyecto, son los siguientes:

a) El señor León Bernaloff, contratado durante el período que va del 24 de octubre de 1966 al 15 de octubre de 1968; y

b) El señor Ake K. Londen, que continuó la labor del experto anterior durante el período comprendido entre el 25 de enero de 1969 y el 24 de enero de 1970.

C. DESARROLLO INDUSTRIAL (Proyecto 04-23)

Se reseñan a continuación las actividades desarrolladas por los expertos de la UNIDO asignados al Programa Centroamericano de Integración Económica en materia industrial, conforme a los planes de trabajo establecidos por la CEPAL y la SIECA.



a) Antecedentes

El apoyo de Naciones Unidas ha sido de gran trascendencia para la integración económica de Centroamérica en el sector industrial. El programa de integración económica de la región se inició formalmente en 1952 con motivo de la celebración de la I Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, órgano de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), que está integrado por los Ministros de Economía de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras. Desde entonces Naciones Unidas ha prestado constantemente su asistencia técnica a Centroamérica, conforme al interés de los gobiernos centroamericanos en desarrollar la producción agrícola, industrial y los sistemas de transporte y la infraestructura, todo dentro de la idea de promover la integración de sus economías y el ensanchamiento de los mercados mediante el intercambio, la coordinación de sus planes de fomento y el establecimiento de nuevas empresas de interés regional.

En una primera fase en el sector industrial, se trabajó en las tareas de concepción de la política de integración económica y en los trabajos de investigación que contribuyeron a facilitar a los gobiernos desarrollar el marco institucional y jurídico, en el cual se realizaría el programa de industrialización, basado éste en una política de reciprocidad comercial e industrial y la localización óptima de algunas industrias de transformación.

Con ayuda de Naciones Unidas y de otras entidades de cooperación internacional, los esfuerzos de los gobiernos centroamericanos se vieron cristalizados en el establecimiento del mercado común, que ha sido el factor dinámico del incremento de la producción industrial en la década de 1960.

Posteriormente a la entrada en vigencia del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, cubriendo el objetivo de penetrar en el campo de las industrias de integración, Naciones Unidas participó con mucho énfasis en la formulación de estudios de factibilidad y de políticas que permitieran aprovechar a los países en proceso de integración,

/las posibilidades

las posibilidades de organizar ciertas actividades industriales con una magnitud adecuada tanto con vistas a aprovechar el mercado centroamericano como para fortalecer su capacidad de exportación a otros países fuera de la región. En este sentido, debe mencionarse como una importante colaboración, el impulso emanado de las diversas resoluciones del Comité de Cooperación Económica, entre las cuales figuran las relativas a la política industrial del mercado común en 1966, en materia de coordinación industrial, promoción, financiamiento, productividad y capacitación técnica del personal.

A partir de 1961, cuando los países del área tomaron la decisión de impulsar el desarrollo a través de la planificación y de llevarlo a cabo en forma regionalmente coordinada, se empezaron en los respectivos países los trabajos para establecer una organización de planificación industrial y para formular los primeros planes de desarrollo en el sector manufacturero. Entonces fue cuando se organizó la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, en la cual Naciones Unidas participó con su aporte de expertos en desarrollo industrial, en parte de las diversas necesidades de asistencia técnica externa que requería su cometido.

Posteriormente en 1967 se llevó a cabo la institucionalización de la planificación a nivel regional, mediante la incorporación de la Misión Conjunta a la SIECA, como División de Desarrollo. En lo que corresponde a las tareas sobre programación industrial, Naciones Unidas, por medio de expertos de CEPAL y de UNIDO, adscritos a la División de Desarrollo de SIECA, ha venido prestando asesoramiento a los países del mercado común para mejorar sus mecanismos de fomento industrial, iniciar la formulación de planes operativos, así como ayudar al ICAITI en el estudio de algunos proyectos encargados por el Consejo Económico y al Banco Centroamericano en la formulación de un programa de crédito industrial. En el campo de las tareas de carácter puramente regional, los expertos indicados han participado activamente en los estudios para facilitar a los gobiernos adoptar medidas y acciones en materia de aplicación de las políticas uniformes de desarrollo industrial, así como en la evaluación y formulación de propuestas para mejorar los instrumentos regionales de la política industrial, y en el estudio de perspectivas de expansión de las exportaciones de manufacturas desde los países del mercado común centroamericano.



b) Programación Industrial

1. Nombre: Rafael Ponciano Asturias
2. Cargo: Programador Industrial
3. Fecha de contratación: A partir del 14 de enero de 1966
4. Sede: Oficina de SIECA en Guatemala
5. Programa de trabajo a partir de 1970

En el futuro y con motivo de la decisión de los gobiernos centroamericanos de llevar adelante la implantación de una política coordinada de desarrollo industrial de alcance centroamericano y lograr nuevos avances en el programa de integración económica, se han detectado nuevas áreas en campos correspondientes a estas materias en las cuales se espera contar con la asistencia técnica de Naciones Unidas. Esas nuevas áreas fundamentalmente tienen que ver con los siguientes aspectos del programa de trabajo de SIECA:

- a) Continuación de la evaluación y formulación de las propuestas para mejorar los instrumentos regionales de la política industrial;
- b) Análisis de nuevas posibilidades de desarrollo y modernización de ramas industriales específicas y elaboración de algunos programas de fomento de las mismas;
- c) Estudio sobre la inversión en la actividad manufacturera de la región;
- d) Asesoría a los países para la coordinación de las políticas industriales de sus planes en función de los objetivos regionales;
- e) Identificación de posibilidades concretas de complementación industrial con otras áreas y países.

Dentro de estas actividades, el experto trabajará especialmente en la selección, formulación evaluación y ejecución de proyectos.

6. Actividades llevadas a cabo hasta 1969:

Las principales actividades en 1966 consistieron en otorgar asistencia técnica a los 5 países del área centroamericana en los siguientes campos específicos: 1) Inventario de proyectos industriales de los 5 países en función de los planes de desarrollo elaborados por los respectivos Consejos Nacionales de Planificación; 2) Términos de referencia y anteproyecto para el establecimiento de Institutos de Desarrollo Industrial en

/dos de

dos de los países del área (Honduras y Costa Rica); 3) Asesoría al Instituto Centroamericano de Tecnología Industrial (ICAITI) en la preparación técnica y económica de un proyecto de Cloruro de Polivinilo para Honduras. Esta última asesoría comprendió el estudio integrado de las siguientes plantas: a) Polimerización de monómero importado de PVC; b) Fabricación de monómero de PVC a partir de Cloro y Acetileno; c) Fabricación de Cloro, Sulfato de Sodio y Sulfato de Potasio, a partir de ácido sulfúrico, sal y cloruro de potasio; d) Fabricación de ácido sulfúrico; e) Fabricación de Acetileno a partir de carburo de calcio; f) Fabricación de carburo de calcio a partir de cal y coke; g) Fabricación de cal a partir de caliza. Esta última actividad tuvo como base la Resolución 24 del Consejo Económico Centroamericano y la solicitud de asistencia técnica del Ministerio de Economía de Honduras, con el objeto de preparar una serie de estudios industriales, dentro de los cuales, estaba la factibilidad de producir PVC. A tal efecto se constituyó un grupo directivo de asistencia a Honduras, integrado por ICAITI, SIECA, CEPAL y Misión Conjunta. Esta última, asignó al experto suscrito para colaborar a tiempo completo en el ICAITI; 4) Participación en la IX reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano que dió origen a la resolución 24 del Consejo Económico Centroamericano antes mencionada.

En el año de 1967, efectuó las siguientes actividades: 1) Asignado a la División de Desarrollo de SIECA, el experto continuó colaborando a tiempo completo, con el ICAITI, conforme se indica en el párrafo anterior, o sea en el estudio de factibilidad de cloruro de polivinilo; 2) Estrategia Industrial. Elaboración de bases para una estrategia centroamericana de desarrollo industrial, incluyéndose una evaluación del marco jurídico e institucional de la integración en materia de política industrial y un planteamiento de acciones a tomar en el mediano y largo plazo; 3) Posibilidades de Exportación. En colaboración con un experto de UNCTAD el experto viajó a El Salvador y Nicaragua por 3 semanas para detectar posibilidades de exportación de manufacturas a base de capacidad instalada ociosa en el área centroamericana e investigar calidades, precios,

/presentación,

presentación, así como aspectos relacionados con el financiamiento de las exportaciones y su promoción al exterior. Los trabajos se desarrollaron por medio de visitas directas a fabricantes seleccionados, habiéndose visitado un total de 15 fábricas en cada uno de los 2 países indicados y preparado un informe sobre el resultado de las visitas; 4) Colaboración en la preparación de la primera reunión interinstitucional sobre actividades para el desarrollo industrial centroamericano, efectuada en SIECA, en noviembre de 1967. El ICAITI, el BCIE y la SIECA, se reunieron con el objeto de propiciar a nivel regional la coordinación de los programas de trabajo que realizan en el campo del desarrollo industrial estos organismos de integración; 5) En colaboración con la sección industrial del Departamento de Mercado Común de SIECA así como con la División de Economía Industrial del ICAITI, se contribuyó a elaborar los términos de referencia para un estudio sobre fertilizantes (NPK), y se participó en una reunión ICAITI - SIECA para adoptar criterios conjuntos sobre nomenclatura y composición de fertilizantes. Además, se discutió el uso que se da en Centroamérica a todos los fertilizantes, tanto importados como producidos en la región, ya sea por empresas mezcladoras o por Fertica S. A., de Costa Rica y El Salvador. Con la Sección Industrial del Departamento de Mercado Común de SIECA, se evaluó la solicitud del gobierno de Costa Rica para la renegociación de los gravámenes a la importación de fertilizantes, presentada en febrero de este año.

En el año de 1968, el experto colaboró con la División de Desarrollo de SIECA en los siguientes campos: 1) Preparación y participación en la Segunda Reunión Interinstitucional ICAITI, BCIE, SIECA en Tegucigalpa, del 15 al 20 de febrero. En esta reunión se prosiguieron los trabajos señalados en la primera reunión de noviembre de 1967; 2) Asesoría al Consejo Nacional de Planificación de El Salvador, por una semana, para colaborar a su solicitud en la elaboración del segundo plan quinquenal de desarrollo de ese país, que incluyó la discusión de 15 proyectos industriales que figuraban en el plan quinquenal, así como entrevistas con funcionarios de INSAFI y ASI; 3) Colaboración con el Ministerio de Economía de

/El Salvador,

El Salvador, durante una semana, en conjunto con un experto en desarrollo industrial de la Subsele de la CEPAL, en México, con el objeto de asesorar al gobierno salvadoreño sobre posibilidades de complementación industrial con México; 4) El experto participó en 15 reuniones en el Consejo Nacional de Planificación Económica de Guatemala, junto con representantes del Banco de Guatemala, Ministerio de Economía e INFOP, con el objeto de evaluar los proyectos industriales de este país, conforme a la Resolución No. 930 del Consejo Nacional de Planificación Económica de Guatemala. Esta evaluación abarcó los aspectos macroeconómicos, así como económico-sociales de cada proyecto, además de los aspectos de rentabilidad, inversiones, materias primas, etc.; 5) Se prestó colaboración al Instituto Regulador de Abastecimientos de El Salvador, en lo que respecta al establecimiento de un sistema adecuado de costos de beneficiamiento de arroz en las plantas de dicha entidad; 6) Se prestó colaboración a la Sección Industrial del Departamento de Mercado Común de SIECA en lo referente a los aspectos tecnológicos de la sustitución de fibras naturales por fibras sintéticas para la fabricación de sacos. Este trabajo comprendió contactos con fabricantes de sacos de fibras naturales en Guatemala, así como con ICAITI, con el objeto de obtener informaciones precisas sobre maquinaria y equipo, inversiones, cualidades y usos; y colaboró en el análisis de la solicitud de protección arancelaria para la fabricación de polietileno y cloruro de polivinilo, presentado por el gobierno de Nicaragua; 7) Se continuó colaborando con el Programa Conjunto BCIE-SIECA en el estudio sobre las posibilidades de exportación de manufacturas fuera del área centroamericana en el corto y mediano plazo. Estas labores incluyeron la participación en estudios sobre posibilidades de industrias ya establecidas, así como la evaluación de proyectos industriales cuyos productos se destinarían a la producción; 8) Con motivo de la visita a SIECA del Sr. G. S. Gouri, de UNIDO, el Secretario General de SIECA y el Director de ICAITI plantearon a dicho funcionario la necesidad de recibir ayuda de UNIDO para formular políticas de desarrollo de la rama petroquímica y de industrias de ensamble. El experto elaboró los términos de referencia bajo los cuales se solicitó formalmente a UNIDO el envío de dos expertos para prestar su asesoría a SIECA en los campos mencionados; 9) A solicitud

de la SIECA el experto preparó una primera versión de los términos de referencia para la evaluación de la demanda de materias primas y bienes intermedios y de su desarrollo en el área centroamericana, por ramas industriales seleccionadas; y 10) El experto atendió alrededor de 25 consultas sobre diferentes aspectos del sector industrial centroamericano, presentadas por visitantes particulares, oficinas gubernamentales, organismos internacionales, universidades y empresas industriales.

En el año de 1969 las labores del experto, adjunto a la División de Desarrollo de SIECA, se desarrollaron en la forma siguiente: 1) Se prestó colaboración al presidente del Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI) en la revisión de 9 proyectos industriales que ha elaborado dicha institución, analizando relaciones inter-industriales y observando el impacto a mediano y largo plazo que tendrían dichos proyectos sobre la economía salvadoreña y de la región, particularmente en lo que respecta a mejoras en el uso de recursos naturales. Además de elaborar para ese país el inventario de proyectos industriales en colaboración con la Sección Industrial del Consejo Nacional de Planificación Económica y del Departamento de Ramas Industriales del Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial. De manera similar se elaborarán inventarios de proyectos industriales de Honduras, Nicaragua y Costa Rica. La colaboración con el Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI), abarcó posteriormente la participación en el establecimiento de prioridades para la promoción y ejecución de los estudios de factibilidad técnicoeconómica de proyectos industriales formulados por INSAFI, con base en criterios de selección apoyados principalmente en los siguientes factores:

a) utilización de recursos naturales; b) balanza de pagos; c) requerimientos de capital local y extranjero; d) rentabilidad social; e) economías de escala; f) empleo; y g) relaciones interindustriales. Se examinaron los siguientes proyectos: pesca y enlatado de atún; industrialización de piña; industrialización de soya; extracción de mentol; fabricación de esteroides de la raíz del barbasco (Diosgenín); industrialización de la yuca para la fabricación de almidones y de glucosa; alimentos para niños; jugos de fruta y de tomate. Además de lo anterior, se examinaron los estudios de factibilidad correspondientes a los siguientes

/proyectos:

proyectos: pañuelos de algodón; sábanas y manteles de algodón; producción de etileno y polietileno (prefactibilidad); loza sanitaria vitrificada y azulejos; laminados planos de acero (prefactibilidad); artículos de hierro esmaltado; máquinas de coser domésticas; astillero para reparación de pequeños barcos pesqueros; hilos de coser de algodón. A nivel de estudio de mercado se examinaron los siguientes: fluidos de frenos; tintas para imprenta; bombas para agua; cocinas de gas; motores Diesel; productos químicos textiles. Estas labores se llevaron a cabo con contrapartes del Departamento de Ramas Industriales de INSAFI, y los resultados detallados se encuentran en el informe presentado al Ing. Gabriel Pons, Presidente de INSAFI. Además de las labores anteriores relacionadas netamente con proyectos industriales específicos, se tuvo oportunidad de revisar con la Presidencia de la Institución, los lineamientos del proyecto para la reorganización administrativa del Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial.

2) Se continuó colaborando con la Sección Industrial del Consejo Nacional de Planificación Económica de Guatemala para establecer criterios de prioridad y normas de selección de proyectos industriales. Se terminó de elaborar el inventario de proyectos industriales de Guatemala en colaboración con la Sección Industrial del Consejo Nacional de Planificación Económica de este país.

3) Se terminó de elaborar el inventario de proyectos industriales de Costa Rica, en colaboración con la Oficina de Planificación de aquel país. Este trabajo incluye 38 proyectos por valor de 103 millones de dólares, para su posible realización entre 1970 y 1974.

4) Plan de Inversiones Regionales. Se tomó parte en varias reuniones de la División de Desarrollo a fin de asignar criterios y definir términos de referencia para la recopilación de datos sobre proyectos industriales centroamericanos y su posible impacto sobre la economía del área. A tal efecto, se elaboró el esquema de informaciones mínimas necesarias para realizar el inventario de proyectos industriales del área centroamericana y se analizaron algunas de las condiciones que deberían llenar los proyectos industriales para merecer ser considerados de interés regional.

/5) Se atendió

5) Se atendió al Sr. Herbert May, funcionario de UNIDO, con el cual se discutieron varios asuntos ligados al desarrollo industrial centroamericano, así como los términos de referencia para las funciones que deberán desempeñar los expertos en petroquímica y ensamble que UNIDO enviará a SIECA para ayudar en la formulación de lineamientos de política para el desarrollo de estas ramas a nivel regional. Asimismo se continuó el trabajo de coordinación para la venida de los expertos en Petroquímica y Ensamble, a ser enviados por UNIDO para ayudar a SIECA a establecer criterios para la formulación de una política de desarrollo a nivel centroamericano en estos campos. Estas labores incluyeron la revisión de los términos de referencia de funciones a ser desempeñadas por ambos expertos. Asimismo, se mantuvo contacto con ICAITI en relación con el estudio sobre metalmecánica y electromecánica, que está elaborando dicha institución y que servirá de base para los trabajos a ser desarrollados por el experto de UNIDO sobre ensamble.

6) Se revisaron los términos de referencia del estudio sobre la industria farmacéutica centroamericana encomendado por SIECA a ICAITI. Este estudio servirá de base a la formulación de una política para el desarrollo de la industria farmacéutica y en colaboración con el ICAITI se elaboró un inventario de los estudios industriales de dicha institución, con el objeto de coordinar mejor los trabajos industriales de la División de Desarrollo de SIECA y evitar duplicaciones de esfuerzo.

7) A solicitud de la UNIDO, se informó a varias oficinas, entidades e instituciones de Guatemala, sobre las condiciones de una beca para adiestramiento en administración y desarrollo industrial, ofrecida por esa institución; se elaboró un breve estudio sobre las condiciones prevalentes para el desarrollo de la industria de manufactura de implementos agrícolas en Centroamérica y se inició la recolección de datos sobre los requerimientos del área centroamericana para el desarrollo de la industria mecánica.

8) A pedido del Banco Interamericano de Desarrollo, el experto viajó a San Salvador para impartir, en calidad de profesor, un curso

intensivo de nivel postgraduado sobre adiestramiento en la preparación de proyectos industriales. Los objetivos, organización, ejecución, características, participantes y metodología, seguidos en el curso, se encuentran definidos en detalle en un reporte especial; y

9) Se tomo parte en la reunión preparatoria y plenaria con motivo de la visita a SIECA de una delegación italiana de industriales y exportadores, informándoles sobre las características del Mercado Común Centroamericano e indagando sobre la clase de asistencia técnica que el gobierno italiano estaría interesado en extender a la región.



c) Desarrollo industrial

1. Nombre: Fernando Mora
2. Cargo: Experto en Desarrollo Industrial
3. Fecha de contratación: A partir del 1o. de enero de 1969
4. Sede: Oficina de la SIECA en Guatemala
5. Programa de trabajo a partir de 1970:

En el futuro y con motivo de la decisión de los gobiernos centroamericanos de llevar adelante la implantación de una política coordinada de desarrollo industrial de alcance centroamericano y lograr nuevos avances en el programa de integración económica, se han detectado nuevas áreas en campos correspondientes a estas materias en las cuales se espera contar con la asistencia técnica de Naciones Unidas. Esas nuevas áreas fundamentalmente tienen que ver con los siguientes aspectos del programa de trabajo de SIECA:

- i) Continuación de la evaluación y formulación de las propuestas para mejorar los instrumentos regionales de la política industrial;
- ii) Análisis de nuevas posibilidades de desarrollo y modernización de ramas industriales específicas y elaboración de algunos programas de fomento de las mismas;
- iii) Estudio sobre la inversión en la actividad manufacturera de la región;
- iv) Asesoría a los países para la coordinación de las políticas industriales de sus planes en función de los objetivos regionales;
- v) Identificación de posibilidades concretas de complementación industrial con otras áreas y países.

Dentro de estas actividades, el experto trabajará especialmente en la formulación de políticas y en la concepción de instrumentos operativos para el sector industrial.

6. Actividades llevadas a cabo hasta 1969 \*

Durante 1967 el experto prestó su colaboración en las tareas finales de la formulación de las bases para una estrategia global de largo plazo para el desarrollo industrial de la región centroamericana, que se realizó

\* Este experto en 1967 pertenecía al programa de asistencia técnica de CEPAL; en los siguientes años, y hasta la fecha es experto de UNIDO, adscrito a SIECA.

conjuntamente por la División de Desarrollo de SIECA y el ILPES, principalmente en lo concerniente a la programación enunciativa de las actividades industriales que tendrían mayor énfasis en las tareas de fomento, durante las diferentes etapas de la estrategia en el campo de las industrias de nivel nacional, de integración y de complementación o exportación fuera del área. El experto también colaboró en los trabajos de programación industrial de los países de la región, el establecimiento de un sistema de registro de los proyectos industriales y el levantamiento del inventario correspondiente a 1967, llevados a cabo por la Secretaría del Consejo de Planificación Económica de Guatemala; en la preparación del Plan Operativo Industrial de Costa Rica para el año de 1969; y finalmente en Honduras, participó en la tarea de análisis industrial para la formulación del Plan de Acción 1968-71 y prestó su asesoría en la selección de proyectos industriales y diseño de medidas de política industrial y de integración que en esa oportunidad se requería para el mismo plan, que preparó la Secretaría de Planificación Económica.

Durante 1968, colaboró con los gobiernos de El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, en materia de programación del desarrollo industrial, conforme a las solicitudes de asistencia planteadas por esos países a la SIECA. Este experto prestó su colaboración a la formulación del II Plan Quinquenal de Desarrollo 1968-72 de la República de El Salvador, el Plan de Acción Económica 1969-73 de la República de Nicaragua y la revisión de la política de incentivos fiscales al desarrollo industrial en el caso de Costa Rica.

A nivel regional, entre otras tareas, se prestó asistencia técnica al Grupo Interinstitucional formado por SIECA, BCIE, ICATTI, CEPAL para la formulación del Programa para la Coordinación de Actividades para el Desarrollo Industrial Centroamericano; se concluyó la colaboración en el estudio de las perspectivas de expansión de las exportaciones de manufacturas desde el Mercado Común Centroamericano hacia otros mercados, llevado a cabo por UNCTAD, SIECA y UNIDO. También tuvo a su cargo el experto la formulación de los términos de referencia para una propuesta tendiente a estudiar las inversiones extranjeras en el sector industrial, y la revisión

del proyecto de protocolo de industrias de ensamble que se está proponiendo en la región para establecer las normas para el desarrollo de estas industrias.

En noviembre de 1968, el experto participó en la Reunión de los Directores Generales de Estadística de Centroamérica y Panamá, ocasión en que se discutieron los aspectos técnicos y operativos de la Primera Encuesta Industrial de Centroamérica y Panamá, a ejecutarse en 1969.

Conforme a la prioridad asignada por SIECA a las diferentes tareas durante el año de 1969, este experto ha prestado su colaboración en lo concerniente a la evaluación y formulación de propuestas para mejorar los instrumentos regionales de política industrial. Actualmente SIECA ha concluido en este campo varios estudios a nivel regional tendientes a proporcionar elementos de juicio de tipo técnico y económico para la formulación de proyectos, que faciliten a los gobiernos de las Repúblicas Centroamericanas la adopción de las medidas que permitan la aplicación del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, que entró en vigencia a fines de marzo de 1969. Tales estudios fueron examinados en las reuniones del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica, formado por representantes gubernamentales de los cinco países centroamericanos en las cuales se definieron bases para la aplicación uniforme del Convenio mencionado. Las actividades llevadas a cabo por el experto consistieron en la preparación de documentos de trabajo y la participación en los grupos internos de trabajo organizados por SIECA, así como la asistencia a las reuniones del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica en que se vieron estas materias. Los documentos de trabajo para uso interno en general contienen análisis y proposiciones sobre algunos de los diferentes aspectos que se han venido estudiando para la adopción del Reglamento del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

La reunión de Ministros de Economía de los gobiernos centroamericanos, en marzo de 1969, acordó un Plan de Acción Inmediata del Programa de Integración Económica Centroamericana. La primera fase de los trabajos que en dicha reunión se encomendaron a SIECA incluyen, entre otros, los siguientes dos proyectos en los cuales colaboró el experto en la forma que se indica a continuación:

/1) Proyecto

1) Proyecto de unión aduanera centroamericana. Participación en el Primer Seminario Interno sobre Proyecto de Unión Aduanera, para concretar los principios generales de este proyecto, así como en la preparación de comentarios sobre los posibles aspectos que habría que prever desde el punto de vista de la integración industrial en el proyecto;

ii) Proyecto de coordinación de políticas económicas. El experto recopiló y analizó los antecedentes que constan en actas de las reuniones de los órganos de integración y en estudios e instrumentos industriales específicos para luego concretar las bases para desarrollar dicho punto del Plan de Acción Inmediata.

En lo que corresponde a la inversión en la industria, el experto tuvo a su cargo la formulación de un Cuadro Resumen del Inventario de Proyectos Industriales más importantes que se están estudiando en la región centroamericana, recopilando entre otros datos informaciones sobre los proyectos conexos, así como el estado de avance de cada proyecto industrial de los incorporados en ese cuadro resumen. Las informaciones respectivas fueron suministradas a la Sección de Infraestructura de SIECA encargada de la elaboración del Plan de Inversiones Regionales.

La SIECA dispuso en este año 1969 adelantar en el estudio de algunas ideas sobre posibles avances futuros de la integración económica centroamericana, asignando al experto al Grupo de Trabajo ad-hoc formado por funcionarios de la División de Desarrollo y de otros Departamentos de la Secretaría. Las actividades llevadas a cabo por el experto consistieron en la preparación de dos documentos de trabajo y la participación en las discusiones del grupo organizado en SIECA, en más de doce reuniones, en las cuales se analizaron las siguientes materias de la integración económica:

- i) Políticas industriales
- ii) Políticas agropecuarias
- iii) Sector externo de la economía centroamericana
- iv) Asuntos monetarios de la integración
- v) Aspectos fiscales
- vi) La planificación como instrumento de coordinación
- vii) Aspectos institucionales y de programación para la integración

Se prestó colaboración a la Misión Conjunta del Fondo Monetario Internacional y al Consejo Monetario Centroamericano en el estudio que se propuso llevar a cabo la Misión sobre el progreso del mercado común centroamericano. Las actividades llevadas a cabo por el experto consistieron en discutir y suministrar a la Misión antecedentes sobre políticas de desarrollo industrial en el mercado común centroamericano, y lo concerniente al progreso en la armonización de las políticas industriales y la experiencia lograda con los principales instrumentos de promoción industrial.

En materia de complementación industrial de Centroamérica, con otras áreas o países vecinos, el experto tuvo a su cargo la preparación de una versión preliminar de ideas sobre complementación industrial entre esta región y la República de Venezuela, solicitada con motivo de la reunión en SIECA de la Misión del Gobierno de Venezuela con los Organismos Regionales de Integración Económica Centroamericana.

En este año, como en los anteriores, el experto dentro de su trabajo ha dado su cooperación atendiendo solicitudes de información y consultas varias derivadas de las relaciones interinstitucionales de SIECA con otros organismos y con la actividad privada, incluyendo la colaboración mediante orientación a trabajos que realizan estudiantes universitarios de la región o de fuera, en materias de integración económica. Algunos de los trabajos del experto han requerido viajes a países centroamericanos desde la sede.

El experto preparó además, una versión preliminar del programa de trabajo de la Secretaría Permanente en cuanto al desarrollo industrial se refiere, para los años 1970-73.



1  
2  
3

